



DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 7

X LEGISLATURA

1 de julio de 2015

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 3
celebrada el miércoles, 1 de julio de 2015

ORDEN DEL DÍA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

10-15/OAPP-000001. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 de enero y 15 de abril de 2015.

DECRETOS LEYES

9-15/DL-000002. Ratificación, en su caso, del acuerdo adoptado por la Diputación Permanente de tramitación como proyecto de ley, por el procedimiento de urgencia, del Decreto Ley 2/2015, de 3 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.

9-15/DL-000003. Ratificación, en su caso, del acuerdo adoptado por la Diputación Permanente de tramitación como proyecto de ley, por el procedimiento de urgencia, del Decreto Ley 3/2015, de 3 de marzo, por el que se modifican las Leyes 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 7

X LEGISLATURA

1 de julio de 2015

de Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de Función Pública y de fianzas de arrendamientos y suministros, y se adoptan medidas excepcionales en materia de sanidad animal.

SENADO

10-15/SENA-000001. Designación de senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

10-15/OAPP-000002, 10-15/OAPP-000003, 10-15/OAPP-000004, 10-15/OAPP-000005 y 10-15/OAPP-000008. Propuestas de elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-15/OAPP-000007. Propuesta de acuerdo sobre modificación de las Comisiones Permanentes Legislativas.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

10-15/APP-000005. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local, a petición propia, a fin de informar sobre la nueva estructura del Consejo de Gobierno, así como sobre la distribución de competencias entre las diversas consejerías de la Junta de Andalucía.

10-15/APP-000006. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la nueva estructura del Consejo de Gobierno, así como la distribución de competencias entre las distintas consejerías, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y cuatro minutos del día uno de julio de dos mil quince.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

10-15/OAPP-000001. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 de enero y 15 de abril de 2015 (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

DECRETOS LEYES

9-15/DL-000002. Ratificación, en su caso, del acuerdo adoptado por la Diputación Permanente de tramitación como proyecto de ley, por el procedimiento de urgencia, del Decreto Ley 2/2015, de 3 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo (pág. 9).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-15/DL-000003. Ratificación, en su caso, del acuerdo adoptado por la Diputación Permanente de tramitación como proyecto de ley, por el procedimiento de urgencia, del Decreto Ley 3/2015, de 3 de marzo, por el que se modifican las Leyes 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de Función Pública y de fianzas de arrendamientos y suministros, y se adoptan medidas excepcionales en materia de sanidad animal (pág. 27).

Intervienen:

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 7

X LEGISLATURA

1 de julio de 2015

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

SENADO

10-15/SENA-000001. Designación de senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 44).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada la designación de senadores.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

10-15/OAPP-000002, 10-15/OAPP-000003, 10-15/OAPP-000004, 10-15/OAPP-000005 y 10-15/OAPP-000008. Propuestas de elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente (pág. 49).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobadas por unanimidad.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-15/OAPP-000007. Propuesta de acuerdo sobre modificación de las Comisiones Permanentes Legislativas (pág. 50).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

10-15/APP-000005 y 10-15/APP-000006. Comparecencias del vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la nueva estructura del Consejo de Gobierno, así como sobre la distribución de competencias entre las diversas consejerías (pág. 51).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Irene Rivera Andrés, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.

D. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas del día uno de julio de dos mil quince.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, muy buenas tardes.

Se abre la sesión del Pleno de hoy, día 1 de julio de 2015.

Con anterioridad, si me permiten sus señorías, porque lo que les voy a decir es importante y quiero evitar que cometamos algún error en la primera de las votaciones que vamos a realizar en el día de hoy, la siguiente precisión quería realizarles. Al objeto de facilitarles a las personas que se incorporaban por primera vez a este Salón de Plenos y en su escaño, se había procedido a repartirles en el mismo una hoja, que la tienen aquí, con unas indicaciones del sentido de voto de cada uno de los botones que aparece en la botonera donde tienen los mandos y el interruptor del micrófono.

Comoquiera que ha habido un error de lo que aparece aquí en este documento, con lo que ustedes tienen en el escaño, y para evitar errores, me anticipo a ello para decirles que la posición de los botones que corresponde es la que tienen ustedes en el escaño; es decir, el primer botón tendrán ustedes que apretarlo cuando se inicie la votación para estar presentes, es decir, para certificar su presencia; el siguiente botón es el del no, que tiene el número dos; el número tres es la abstención, y el cuatro es el sí.

Repito: primer botón es para, una vez que se inicia la votación, confirmar su presencia; el botón número dos es el del no; el botón número tres es el de la abstención y el botón número cuatro es el sí.

Espero que entiendan y disculpen el error que aparece en esta hoja, pero se hizo con la intención de que sus señorías lo tuviesen más fácil a la hora de poder estrenarse en una votación de este tipo de carácter electrónico.

10-15/OAPP-000001. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 de enero y 15 de abril de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y ya, sin más, si les parece, señorías, comenzamos con el primer punto del orden del día que es el Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 de enero y 15 de abril de este año 2015.

Para ello, tiene la palabra la secretaria primera, para dar lectura al informe de la Diputación Permanente que obra en poder de sus señorías en las carpetas del Pleno.

Secretaria primera.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento de que durante el período arriba citado celebró las siguientes sesiones y adoptó los acuerdos que se citan.

Uno. En su sesión del día 22 de enero de 2015 acordó:

Convalidar el Decreto Ley 16/2014, de 23 de diciembre, por el que se modifican la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y se establecen medidas en relación con el servicio de Inspección Técnica de Equipos de Aplicación de Productos Fitosanitarios, 9-14/DL-000016, y rechazar su tramitación como proyecto de ley.

Convalidar el Decreto Ley 17/2014, de 23 de diciembre, por el que se modifica la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de ordenación de los transportes urbanos y metropolitanos de viajeros en Andalucía para la adopción de medidas de control del transporte público discrecional de viajeros en vehículos turismo, 9-14/DL-000017, y rechazar su tramitación como proyecto de ley.

Aprobar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, a petición del excelentísimo señor don Carlos Rojas García y 27 diputados más del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, con el siguiente orden del día: Comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno, con número de expediente 9-15/APP-000002, relativa al colapso que se ha producido en la sanidad andaluza en los últimos días, así como las medidas que el Gobierno andaluz va a tomar para paliar esta situación.

Aprobar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, a petición del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, con el siguiente orden del día: Comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno 9-15/APP-000011, relativa al acceso a nuevas terapias y seguimiento del Plan de Urgencias en los hospitales públicos de Andalucía.

Aprobar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, a petición del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, con el siguiente orden del día: Comparecencia 9-15/APP-000012,

de la excelentísima señora Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, para informar sobre el acceso a nuevas terapias y seguimiento del Plan Andaluz de Urgencias.

Dos. En su sesión del día 27 de febrero de 2015 acordó:

Convalidar el Decreto Ley 1/2015, de 17 de febrero, por el que se prorroga la medida extraordinaria y urgente de apoyo a las entidades locales para acciones de solidaridad y garantía alimentaria mediante ayudas directas a los municipios menores de 20.000 habitantes, 9-15/DL-000001, y rechazar su tramitación como proyecto de ley.

Se sustanció la comparecencia del Consejo de Gobierno, con número de expediente 9-15/OAP-000012, para informar sobre los últimos acontecimientos que afectan a la Administración autonómica respecto de los fondos públicos concedidos para la realización de cursos de formación para el empleo.

Tres. En su sesión del día 17 de marzo de 2015 acordó:

Convalidar el Decreto Ley 2/2015, de 3 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, 9-15/DL-000002, y su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

Convalidar el Decreto Ley 3/2015, de 3 de marzo, por el que se modifican las Leyes 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía; 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de Función Pública y de fianzas de arrendamientos y suministros, y se adoptan medidas excepcionales en materia de sanidad animal, 9-15/DL-000003, y su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

Sevilla, 15 de abril de 2015. El Presidente de la Diputación Permanente, Manuel Gracia Navarro.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, secretaria primera.

9-15/DL-000002. Ratificación, en su caso, del acuerdo adoptado por la Diputación Permanente de tramitación como proyecto de ley, por el procedimiento de urgencia, del Decreto Ley 2/2015, de 3 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al segundo punto del orden del día, que sería la ratificación, en su caso, del acuerdo adoptado por la Diputación Permanente de tramitación como proyecto de ley, por el procedimiento de urgencia, del Decreto Ley 2/2015, de 3 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.

Habiéndose pronunciado, como hemos escuchado, la Diputación Permanente, con el Parlamento disuelto, a favor de la tramitación de este Decreto Ley, de conformidad con el punto segundo del artículo 5 de la Resolución de esta Presidencia de 5 de junio del año 2018, sobre control por el Parlamento de los decretos-leyes dictados por el Consejo de Gobierno.

Interviene, en primer lugar, en nombre del Consejo de Gobierno, el consejero de Empleo, Empresa y Comercio, señor Sánchez Maldonado, quien, por un tiempo máximo de quince minutos, expondrá ante la Cámara las razones que han obligado la promulgación del mencionado decreto.

Señor Sánchez Maldonado, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, pues, buenas tardes a todos. Encantado de ver a los que estamos repitiendo aquí en la Cámara y, también, bienvenidos a todos los que hoy os incorporáis.

Señorías, sin..., como se suele decir, con la solución de continuidad que ha supuesto el proceso electoral andaluz, comparezco esta tarde ante esta Cámara para solicitar de sus señorías la convalidación del Decreto Ley 2/2015, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.

Como todas sus señorías son perfectamente conscientes, la crisis económica ha tenido sus más graves repercusiones en el empleo, y todo esto ha llevado aparejada una desproporcionada desigualdad en las oportunidades laborales de los ciudadanos y ciudadanas de este país y de esta comunidad. Con la finalidad de hacer frente a estas duras consecuencias, el Gobierno andaluz en su día puso en marcha medidas de empleo y acciones urgentes que han supuesto una respuesta eficaz para tratar de activar el mercado de trabajo, especialmente en aquellos sectores de población con más dificultades para acceder al empleo o con más barreras para la inserción. Estas medidas quedaron plasmadas en el Decreto Ley 6/2014, que aprobó el Programa de Empleo Joven y la Iniciativa Emprende+, así como en el Decreto Ley 9/2014, que aprobó el Programa de empleo Empleo30+.

En 2014 los diversos indicadores socioeconómicos mostraron que, a nivel macro, la recuperación estaba afianzándose a un ritmo sostenido tanto en el crecimiento económico como en el empleo, y esta trayectoria, afortunadamente, continúa en 2015.

Con datos referidos al primer trimestre, Andalucía acumula ya cinco trimestres consecutivos de crecimiento interanual del producto interior bruto, según se desprende..., según se ve si uno mira los datos de la contabilidad regional trimestral de Andalucía. También en el mercado laboral, y esto es lo más importante, según la EPA, el empleo viene creciendo a un ritmo del 2,7% interanual en el primer trimestre, con 71.100 empleos creados a lo largo del último año. En este sentido, la puesta en marcha de las medidas recogidas en los decretos citados, medidas del gobierno, han tenido..., o tenemos que decir, una contribución bastante positiva: se han generado más de 64.000 contratos de trabajo, puestos de trabajo, que han posibilitado el proceso de colaboración social y el desarrollo local.

Yo, en este punto, creo que es de justicia agradecer al conjunto de las corporaciones locales de nuestra comunidad, al conjunto de los ayuntamientos, el esfuerzo que han hecho colaborando con la Junta para que estos dos decretos hayan tenido los efectos favorables que hayan tenido.

No obstante, señorías, el desempleo sigue siendo muy elevado. Es verdad que las comunidades autónomas tenemos pocas competencias en materia macroeconómica, pero también es verdad que no podemos volverle la cara al drama del desempleo. Por ello, tenemos la obligación de hacer todo lo posible para que la recuperación económica, además de traducirse en más y mejor empleo, sea más justa y beneficie a los colectivos con mayores dificultades a la hora de acceder a un puesto de trabajo, a la hora de insertarse en el mercado laboral. Por todo esto, estamos obligados a aumentar el esfuerzo presupuestario que haga..., que nos permita hacer frente, de manera urgente y de manera extraordinaria, a los objetivos que tratamos de cumplir con el decreto ley que pido a sus señorías que se convalide esta tarde.

Con la convalidación de este decreto pretendemos mantener el impulso de los dos programas aprobados durante el ejercicio 2014, el Emple@Joven y el Emple@30+, que, como digo, han generado casi... o más de 60.000 contratos de trabajo. También, por este mismo motivo, mantenemos la denominación de Emple@Joven y se crea el nuevo programa Emple@25+. Y aquí me vais a permitir que haga un inciso.

En el momento en que aprobamos este decreto ley y vino la convalidación en la Comisión Permanente, este es un programa que se inserta dentro del Programa de Garantía Juvenil de la Unión Europea. Y el Programa de Garantía Juvenil de la Unión Europea contemplaba que los programas de empleo juvenil tendrían que ser para menores de 25 años. En su momento, en su momento, desde Andalucía y desde algunas otras comunidades autónomas, se planteó la necesidad de que los veinticinco años daban un margen bastante reducido para este programa; y, de hecho, aquí, hablándolo con muchos alcaldes, pues, planteaba problemas de tener margen de maniobra o tener un colectivo lo suficientemente fuerte dentro de los menores de 25 años para que pudieran colmar la cantidad de dinero que había para este programa. Por ello, en su día se pidió desde Andalucía elevar la edad a 29 años. Afortunadamente, en el Consejo..., en Madrid, en el Consejo que reúne a todas las comunidades autónomas junto a las autoridades del Ministerio de Empleo, se aprobó ampliar de 25 a 30 años y poner que el programa serviría para los menores de 30 años. Esta misma tarde, hace un par de horas, he llamado a la ministra de Empleo para pedirle permiso si podía decir aquí que esto ya iba a ir hacia delante, que iban a ser los menores de 30 años. Ella me ha dicho que lo puedo decir con

toda legitimidad y que en los próximos días el Parlamento español aprobará esta medida, que permitirá que, en el proceso de tramitación urgente del proyecto, aquí, en Andalucía, también podamos poner que, en vez de ser menores de 25 años, serán menores de 30 años.

Hecho este inciso, también, en segundo lugar, quiero decir que, con la presente norma que traemos a convalidación aquí esta tarde, tratamos de incidir en la creación de empleo, fomentando la contratación de personas mayores de 45 años y, también, facilitando el retorno de las personas andaluzas que, desarrollando su actividad laboral en el extranjero, opten por incorporarse al mercado laboral andaluz.

También, y refiriéndonos a los trabajadores autónomos, en este decreto valoramos la necesidad de potenciar la consolidación de este colectivo frente a los efectos devastadores que ha tenido sobre el mismo la crisis económica y que durante el pasado año, a modo de ejemplo, podemos decir que se provocó en nuestra comunidad la desaparición de más de 129.000 empleos en el sector de autónomos, aunque también he de decir que estos 129.000 autónomos que desaparecieron se vieron más que compensados con la creación de 140.000..., 149.000 en concreto, de nuevos autónomos.

En consecuencia, yo creo que todos estos datos avalan la urgente necesidad de impulsar la creación de trabajo autónomo, toda vez que el mismo se ha venido revelando como una de las opciones más efectivas para la creación de empleo en nuestra comunidad. Creación de empleo en una doble dirección: por una parte, fomentando la creación de nuevos empleos autónomos y, de otra, mediante el mantenimiento y la consolidación de los ya creados.

Por todo esto, señorías, este decreto ley establece como medidas urgentes ocho líneas de ayuda, estructuradas a lo largo de un título preliminar y cuatro títulos, así como un título adicional dedicado a la regulación del procedimiento administrativo, donde se especifica las diferentes resoluciones de concesión, de control y de reintegro de las distintas ayudas.

En primer lugar, el decreto ley regula los programas Emple@Joven y Emple@25+, que será 30+, que contempla las siguientes medidas: una iniciativa de cooperación social y comunitaria, becas para el desarrollo de prácticas profesionales en empresas, ayudas para la contratación de personas titulares del bono de Empleo Joven cuando terminan este bono, iniciativas de proyectos de interés general y social que tengan capacidad de generar empleo e incentivos a la contratación indefinida de personas jóvenes.

También, en segundo lugar, hay una medida relativa a la iniciativa de cooperación social y comunitaria, que incorpora el refuerzo y la ampliación del programa Emplea Joven y la reformulación del Emple@30+ en el nuevo Emplea, que será no 25+, como era hasta ahora, sino 30+. Y, dentro de estos dos programas, se pone en marcha una nueva convocatoria de la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria, común para ambos colectivos, con una dotación de 250 millones de euros, para el periodo 2015-2016, y que incluye ayudas de entre 1.300 y 1.700 euros mensuales, brutos, por contrato, que realicen los ayuntamientos, para proyectos de obras y servicios de ámbito social o de interés municipal. El reparto de los fondos se realizará entre los municipios, igual que se hizo con los antiguos programas: un 50% en función de la población, un 50% en función de la tasa de paro.

También tenemos que decir que, para los jóvenes de entre 18 y 30 años, será requisito indispensable estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y, en todos los casos, como no puede ser de otra manera, estar desempleado.

También, otra medida que se incluye en este decreto son becas para el desarrollo de prácticas profesionales en empresas.

En tercer lugar, ayudas para la contratación de personas titulares del Bono de Empleo Joven, y también tenemos incentivos a la contratación indefinida de personas jóvenes.

En total, las medidas de este primer bloque del decreto ley, al cual se van a destinar 346,9 millones de euros, estimamos que pueden tener una repercusión de más de 50.000 nuevos contratos de trabajo.

En segundo lugar, tengo que decir que la presente norma también regula los incentivos a la contratación de personas mayores de 45 años, con el objeto de fomentar la contratación indefinida de personas desempleadas de este colectivo, por cuanto este colectivo, como todos saben, se ha visto afectado, especialmente, por los efectos de la crisis y por una gran barrera, una gran dificultad para acceder al mercado de trabajo. Mediante incentivos de 6.000 euros se promueve la contratación estable en empresas, o por parte de trabajadores autónomos, ubicados en Andalucía.

Otro apartado que se recoge en este decreto ley es el que regula el Programa para el Retorno del Talento. Este nuevo programa tiene como objeto propiciar el regreso de aquellos andaluces que, trabajando en el extranjero, deseen incorporarse al mercado laboral andaluz, mediante la convocatoria de dos líneas de ayuda: una, consistente en un incentivo de 40.000 euros, para las empresas que contraten a los trabajadores retornados, y otro, para facilitar el traslado de residencia a Andalucía de este colectivo. A esta medida se destinarán, en principio, 8 millones de euros.

Y, por último, se regula dentro de esta norma el Programa de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo, con un presupuesto de 17,3 millones de euros, donde se incluyen también dos líneas de ayuda: una, dirigida a fomentar la creación de nuevas actividades, y otra, destinada a la promoción de las actividades ya existentes. La cuantía de las primeras oscila entre los 3.000 y 5.500 euros, dependiendo del colectivo, primando a los desempleados que sean menores de 30 años, a las mujeres o a aquellas personas que sufran algún tipo de discapacidad. Como requisitos básicos, el solicitante debe establecerse, por primera vez, como autónomo y no haber estado dado de alta en este régimen especial de la Seguridad Social en los dos años anteriores.

Con estas medidas se prevé facilitar la constitución de, al menos, 3.100 nuevos trabajadores autónomos.

También, respecto a las líneas de promoción del trabajo autónomo, se subvenciona el ciento por ciento de los gastos para la ejecución de proyectos integrados de orientación, asesoramiento y autorización de autónomos ya constituidos, con un tope de 250.000 euros para cada uno de ellos. Podrán ser beneficiarios de esta ayuda las organizaciones profesionales que, entre sus fines, tengan reconocido el apoyo al trabajo autónomo.

Con todo, señorías, éstas son, de forma sintética y resumida, las grandes líneas de un decreto ley de incentivos y de medidas de apoyo al empleo, donde se prevé un impacto de más de sesenta mil empleos, y al que el Gobierno andaluz va a destinar más de 422 millones de euros, y que se prolongará hasta 2016.

Solo me resta esta tarde pedirles la convalidación de este decreto, como mandata el artículo 110 de nuestro Estatuto de Autonomía, para, de esta manera, dar continuidad al conjunto de medidas que la Junta de Andalucía viene desarrollando en los últimos años, con el objetivo de favorecer la creación de empleo

y combatir, en la medida de lo posible y en la medida de nuestras competencias, los devastadores efectos de la crisis económica.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Maldonado.

Clarificar que lo que vamos a ratificar es el procedimiento de urgencia del decreto ley.

Y ahora tienen el turno, para intervenir, los portavoces de los grupos parlamentarios; lo haremos de menor a mayor. Y para el primer turno de palabra tiene la misma el de Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, don José Antonio Castro Román.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Ante todo, darles a todas las buenas tardes y desearles una muy buena legislatura; un trabajo fructífero, en esta primera intervención.

Abordamos la convalidación hoy de un decreto ley que fue favorablemente votado en la Diputación Permanente por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; por lo tanto, vaya por delante nuestro voto afirmativo al mismo y también la solicitud..., la solicitud, perdón, que hacemos de que se tramite como proyecto de ley. Entraré al final de la intervención sobre este aspecto, que tiene sus aristas, podríamos decir; las discutimos.

También, antes del contenido, lo hicimos en la Diputación Permanente, nos gustaría alertar sobre aspectos formales. Lo advertimos el 17 de marzo, que es cuando se aprueba, o se convalida, mejor dicho, la urgencia de estos decretos leyes, en esa Diputación Permanente, y que hay que reiterar.

El primero, la dificultad, creemos que objetiva, razonable, de entender que, a cuatro días de que se produzcan las votaciones en nuestra tierra, de que se celebren las elecciones andaluzas, se convalide un decreto ley que, por ejemplo, su equivalente, el año anterior, fue aprobado el 29 de abril, y que además, cuando se aprueba el del año anterior, el del año 2014, se aprueba..., yo creo que fueron más de 91 millones —me lo corrige ahora el consejero—, para desarrollar en 2015. Por lo tanto, no entendimos la justificación de la urgencia por aquel entonces, se le podrían dar otras connotaciones, y hoy seguimos sin entender el momento en que se hizo.

Una segunda consideración formal la planteamos aquí, a futuro, para que el Parlamento tenga, bueno, pues un papel más protagonista en algo como es el desarrollo legislativo: somos los legisladores, las legisladoras.

Miren, cuando en la reunión de viceconsejeros, lo que se conoce comúnmente como el consejo, se preparan este tipo de decretos leyes para su aprobación en el Consejo de Gobierno, siempre se trabaja con dos

documentos fundamentales: uno, el informe jurídico, y otro, el de incidencia presupuestaria o económica. Pues bien, cuando estos decretos leyes vienen al Parlamento, los parlamentarios, las parlamentarias, estamos en la obligación de convalidarlos sin tener esa documentación adjunta, a una propuesta de decreto ley que se plantea de manera urgente, desaparece. Creemos que sería bueno, que sería más respetuoso con este Parlamento que, a partir de ahora, también tuviéramos esa documentación, para poder decidir con todas las de la ley, podríamos decir.

Señorías, estas cuestiones formales creemos que son importantes para no caer, por un lado, en la posible improvisación, y tampoco para no caer en lo que muchas veces ha sido un uso partidista de este tipo de decretos, de programas, que se aprueban y se impulsan.

En cuanto al fondo, señor consejero, nosotros creemos que tenemos la responsabilidad no solo política; como está el patio, es una responsabilidad moral, y usted acaba de decir la situación en la que nos encontramos. Y esa responsabilidad política y moral debiera ser ir más al fondo de la cuestión. Me explico.

Hablamos de empleo, y estamos hablando de planes de choque, es decir, acciones puntuales que persiguen paliar una situación concreta, en un momento determinado; unas acciones puntuales que se insertan en una realidad: el mundo laboral, que hoy presenta unos rasgos más que preocupantes; las dos palabras que lo caracterizan fundamentalmente son una terrible precariedad y una gran temporalidad. Y, claro, hablamos de empleo joven, de los programas que nos ha explicado el consejero; hablamos de retorno de talentos, sí, son talentosos todos los que se van, pero son exiliados económicos obligados a irse de su tierra por no tener oportunidades para hacer un proyecto de vida. Hablamos de autónomos, de mayores de 45 años. Y lo que le queremos decir con esto, señor consejero, es que nuestros cuidados paliativos en nada inciden en la cruda realidad estructural, que sigue consolidándose, sigue consolidándose. ¿Por qué se marchan los jóvenes? Esa es la pregunta que habrá que hacerse. Podremos poner en marcha planes paliativos que pueden ser buenos para actuar coyuntural, temporalmente en una situación dramática, pero nos vamos a responder a por qué se marchan los jóvenes, qué escenarios se encuentran aquí; nos vamos a preguntar por qué el autónomo sigue asfixiado mientras que el IBEX sigue creciendo, generando cada vez más beneficios en estos años negros de crisis.

Nuestros planes de choque no cambian la cruda realidad, y quizás algunas de las respuestas son fáciles. Tampoco nos solucionan nada, pero sería más honesto decir que esta realidad existe porque existen reformas laborales. Y la última, la del Gobierno del Partido Popular, lo hemos dicho y lo seguiremos diciendo, es criminal para la clase trabajadora, no tiene nombre. Y también existen estas realidades porque existen reformas constitucionales, la que hicieron ustedes, las dos bancadas, con el 135, que fíjense lo que dice nuestro ordenamiento jurídico y lo que propició esta reforma. Esta reforma, la del 135, le ha dado la vuelta al Estatuto de Autonomía y a la Constitución Española, de manera que toda la riqueza, especialmente, la que tenga carácter público se pondrá, se pone al servicio del interés privado, especialmente, en el interés de la banca privada.

Consejero, no podemos hablar de recuperación del empleo, también podríamos discutir, lo haremos, seguramente, con el consejero de Economía —ya les he felicitado a la mayoría personalmente, lo hago desde la tribuna—, no podemos subirnos aquí a decir que la recuperación económica incipiente se está consolidando. Por lo menos, desde la izquierda eso no se puede decir.

La recuperación del empleo..., 71.000 empleos creados, dice usted. ¿Usted lo ha comparado con lo destruido? ¿Nos podría caracterizar desde la tribuna esos 71.000 empleos cómo son? ¿Habría alguno que tenga una nómina de 58 euros? ¿Habría algún contrato que el total que haya echado sean 16 horas en un mes? En el contrato, digo, eh, no en el trabajo ni en el salario. Por lo tanto, tenemos que ir al fondo.

Ponemos en marcha planes de choque, lo repito, que atenúan, que alivian la situación de una parte, por cierto, muy pequeña, de las víctimas de esta crisis. Y eso está bien. No lo ponemos en duda, lo votamos a favor, pero lo que decimos es que no nos podemos quedar —y mucho menos en una autobenevolencia— con nuestros planes en esa situación. Tenemos que empezar a pensar y a actuar sobre el cambio de modelo productivo y, por qué no decirlo, de las reglas de juego en general.

Para ello, dos cosas y termino.

La primera la hemos repetido hasta la saciedad —creemos que somos coautores, por lo menos intelectuales, de muchos de estos planes de empleo—: la evaluación. Es una cuestión de método fundamental, y no compartimos que exista una evaluación sosegada y sesuda de los planes anteriores. No lo compartimos. Y es fundamental porque, usted mismo lo ha dicho, ha habido quejas de los ayuntamientos, no solo en el asunto de la edad, también en la tramitación, en la puesta en marcha, en los problemas que se daban, usted lo ha mencionado.

Hay quejas del colectivo de emigrados. Veamos qué dice la *marea granate* sobre estos positivos planes que se dan en Andalucía. Todo es mejorable. Y también la decepción de los autónomos en algunos de los aspectos.

Y termino con la solicitud de tramitación como proyecto de ley, que puede chocar, chocar con mi propia argumentación, ¿verdad? Estamos hablando de planes de choque que son concretos, específicos, que tienen que tener una temporalidad. Bien, nosotros sí creemos que se debiera de tramitar como proyecto de ley. ¿Por qué? Porque vamos a hacer ya tres años con planes de choque y porque el proyecto de ley debería tener una condición para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: la evaluación —fundamental para poder programar—. Y un compromiso de esta Cámara. Ya está bien de la palabrería de aquellos gobernantes —no lo digo por los andaluces, y mucho menos los que acaban de empezar hoy estrenándose— que hablan o prometen de la supuesta recuperación y de cuándo llegará el umbral.

Vamos a ser valientes, hagamos un proyecto de ley acotado. Yo sé, sabemos que en técnica jurídica hay quienes defienden a capa y a espada que una ley tiene que tener carácter de vigencia a largo tiempo. Nosotros creemos que sí, que como norma general sí, pero en este caso, con estos proyectos, con estos planes de choque que se van repitiendo año a año, merecería la pena mejorarlos a través de un proyecto de ley, mejorarlos con los agentes sociales y todos los grupos parlamentarios y acotarlos, darles una temporalidad y ver si de verdad este plan paliativo sirve para cambiar esa cruda realidad estructural a la que nos abocan los poderes financieros en este país.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro.

A continuación, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, el portavoz del Grupo de Ciudadanos, Carlos Hernández.

Su señoría tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Señor presidente, señorías, buenas tardes.

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos ratificará la tramitación como proyecto de ley del Decreto 2/2015, de 3 de marzo, en el convencimiento de que cualquier regulación normativa que sea de un calado tan importante para la ciudadanía como la puesta en funcionamiento de planes de empleo debe estar consensuada entre todos los grupos de esta Cámara y debe incluir todas aquellas propuestas que mejoren los textos normativos.

Los ciudadanos han depositado en nosotros, sus representantes, la responsabilidad de ser defensores de derechos. El empleo y el derecho de todos a poder trabajar es básico e inherente a la persona para su desarrollo individual y profesional. Hemos comprobado cómo estos últimos años este derecho ha ido mermando en oportunidades reales y nítidas de acceso a una oportunidad para trabajar. Los ciudadanos han sido espectadores y víctimas de gobiernos y responsables públicos que se negaban a reconocer una realidad que después no han sabido superar con la suficiente solvencia e inmediatez.

La situación real de miles de hogares y de algo más de un millón de personas en nuestra comunidad autónoma es que se encuentran o rozan los límites de sus carencias más básicas, sin poder ni tan siquiera pagar la luz, el agua, alimentos, o están viviendo dramas como la pérdida de sus viviendas. Esta es la realidad.

Andalucía está sufriendo una gran crisis económica y social, lo que comporta un aumento de desigualdades y la destrucción de tejido productivo y social, lo que comporta un aumento..., perdón. Por tanto, es responsabilidad del Gobierno andaluz poner en marcha medidas que vengán a paliar parte de estas realidades.

La necesidad en materia de empleo no es coyuntural. Una tasa de paro de más del 34% no puede llevar a un gobierno serio y responsable a articular solo medidas como las de este decreto ley. El desempleo se ha convertido, desgraciadamente, en un problema estructural. Se requieren, a nuestro juicio, medidas permanentes y dotación presupuestaria adecuada que, realmente, reflejen la importancia que este problema tiene y que den resultados a medio y largo plazo, no solo soluciones a corto plazo.

Desde Ciudadanos hemos dicho, y lo vamos a demostrar con nuestra labor y nuestra nueva forma de hacer política, que no venimos a destruir ni a paralizar nada que suponga mejorar el bienestar de los andaluces. Estamos aquí con la firme voluntad de realizar propuestas encaminadas a ayudar a mejorar la situación actual. Para esto nos han elegido los andaluces y para esto estamos aquí. Por ello, la tramitación de este decreto ley como proyecto de ley nos permitirá proponer y plantear alternativas desde su tramitación, aunque no hayamos estado presentes ni podido, por tanto, emitir juicios en su tramitación como decreto ley.

Y, dicho esto, creemos que Andalucía necesita realizar reformas estructurales que aumenten la competitividad de su economía, lo que requiere políticas de rigor presupuestario y crecimiento que supongan la creación de riqueza y empleo.

El principal objetivo del Gobierno de Andalucía, que en esta nueva legislatura comparece hoy por primera vez en esta Cámara, debe ser reducir el desempleo y aumentar la productividad. La mejor arma contra los desahucios y las desigualdades sociales, sin duda, es la creación de empleo de calidad, sin duda. Desde Ciudadanos, y durante toda la legislatura, estas van a ser prioritariamente nuestras propuestas. Apoyaremos y fomentaremos un modelo de crecimiento económico que, sustentados en la empresa y la innovación, persigan el aumento de la productividad y la eficiencia, y que este modelo sea sostenible en el tiempo, en vez de medidas a corto plazo.

Hay que darle una vuelta a las políticas activas de empleo. Si queremos tener resultados distintos, debemos trabajar de forma diferente. Los desempleados deben ser nuestra prioridad, debemos ayudar a su inserción laboral con planes más a largo plazo que incentiven un trabajo de calidad y estable, no solo unos meses de trabajo, que te solucionan el hoy pero no el mañana. Propondremos bonificaciones a las empresas que no despidan, e incentivar la contratación bajando las cotizaciones, aunque somos conscientes de que algunas de nuestras propuestas deberán seguir otros cauces, que superan incluso las competencias autonómicas de Andalucía.

Las empresas, las pymes y los autónomos son los verdaderos generadores de empleo y los motores de nuestra sociedad económica. No lo olvidemos: son ellos los que crean el empleo. En toda Andalucía casi medio millón de personas son autónomos, y las pequeñas y medianas empresas son prácticamente el 96% de nuestra estructura empresarial. Somos los terceros de España en número de empresas, tras Madrid y Barcelona, y por ello Ciudadanos se propone cuidarlas y ayudarlas a que empiecen a generar empleo de calidad para los andaluces, ayudándoles a reducir los trámites burocráticos y eliminando todas las trabas administrativas innecesarias. En definitiva, que les ayudemos a crecer, a crear empleo y a vender. Eso es lo que nos reclaman las pequeñas empresas y los autónomos: que les ayudemos a vender.

Debemos apoyar la exportación de nuestras empresas, ya que llevan a Andalucía a otros mercados, de forma que mejoren su valor añadido, nuestro mercado interno y creen empleo y mejora en la calidad de vida de los andaluces. Existen infinidad de propuestas que Ciudadanos pondrá encima de la mesa para su estudio y consideración.

A partir de ahora empieza la tramitación por proyecto de ley. Ciudadanos realizará las aportaciones que creamos oportunas y adecuadas que mejoren el documento y que aporten la realidad social y económica de nuestra comunidad a unos presupuestos andaluces que consideramos insuficientes en esta materia y que no transmiten verdadera vocación por acabar de una vez por todas con el desempleo de forma estatal.

Las medidas urgentes para facilitar la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, contempladas en este decreto, debemos recordar que son realmente un esfuerzo presupuestario que en gran medida se sostienen con fondos estructurales de la Unión Europea, a través de los programas de Garantía de Empleo Juvenil, entre otros, lo que indica que en esta labor no estamos solos. Además, se exigirá el cumplimiento estricto de la ejecución y justificación de estos fondos, que son de todos. Estas estrategias y programas han sido puestos en marcha en 2104..., desde 2014 en Andalucía, y hemos comprobado cómo, a pesar de ello, parece que los resultados no influyen de forma significativa en las tasas de desempleo autonómico. No obstante, esperamos que los casi doscientos millones de euros previstos en 2015 y 223 millones en 2016 puedan directamente repercutir en la oportunidad de emprender

una actividad empresarial como autónomos o incentivar la contratación de empresas. No creemos en una política económica de paños calientes, y tampoco que la improvisación sea buena consejera.

Para concluir, señorías, quisiera compartir con ustedes un deseo, y es que nos gustaría que, en este asunto de vital importancia para las personas a las que representamos, trabajemos todos en el mismo sentido. Por ello pedimos que seamos leales, nosotros y todas las instituciones —gobiernos, agentes sociales y económicos— que tengamos alguna responsabilidad en conseguir mejorar la situación económica de tantos andaluces que lo han pasado y lo siguen pasando muy mal. A ellos nos debemos.

Muchas gracias.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Hernández.

A continuación, toma la palabra, por el Grupo de Podemos Andalucía, su señoría, María del Carmen Lizárraga Mollinedo, quien por un tiempo también de diez minutos hará el posicionamiento de su grupo sobre esta ratificación.

Señorías, tiene la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. Yo también les deseo una magnífica legislatura en la que podamos hacer el trabajo que se merece nuestra tierra, que se merece Andalucía.

Si tomamos las fuentes estadísticas más actuales, la situación del mercado de trabajo andaluz es alarmante. Hemos asistido perplejos a cómo se aplicaban recetas de austeridad para muchos y de derroche para pocos, mientras vivíamos siete años de intensa destrucción de empleo. ¿Saben cuánto son siete años, cuando se sufre, cuando se padece, cuando no se puede llevar sustento al hogar, se busca pero no hay forma de conseguir ingresos? Andalucía es la comunidad autónoma española con mayor tasa de desempleo, se sitúa en el 33,7%, diez puntos por encima de la media de España. Eso quiere decir que una de cada tres personas que buscan activamente un empleo remunerado no lo encuentran. Además, para los jóvenes la situación es aún peor. La generación mejor formada es la más desesperanzada, la que emigra, la que se va con tristeza sintiendo que no puede aportar al verdadero desarrollo de su tierra. Más de la mitad de jóvenes entre 20 y 24 años que desean activamente un empleo no consiguen trabajar. Pero es que las mujeres se enfrentan a una tasa de desempleo mayor que los hombres.

Señorías, ustedes saben que de 459.000 personas desempleadas en 2007 hemos pasado a 1.359.000. Más de la mitad buscan ilusionadas su primer empleo o sufren la desesperación de haberlo dejado hace más de un año. Ustedes nos han vendido que los datos son más positivos desde septiembre de 2013, pero es que ni los datos les dan la razón. Mientras que la tasa de reducción del paro en España en este periodo

ha sido del 11,7%, en Andalucía ha sido del 8%, siempre por debajo. No merecemos estar siempre por debajo. Este Parlamento debe trabajar para situarnos por encima, debe trabajar para legislar creando condiciones de empleabilidad, así como de empleo de calidad y estable. Así lo entiende el Grupo Parlamentario Podemos.

Señorías, no solo se ha producido destrucción neta del empleo: la precariedad en el mismo se está afianzando como consecuencia de la última reforma laboral, con el aumento de la contratación temporal y a tiempo parcial, por lo que están empeorando las condiciones de trabajo, disminuyendo la estabilidad en el empleo y la calidad del mismo. ¿Saben que, cuando hablamos de creación de empleo, estamos hablando de dignidad? Hoy en día tener un empleo remunerado no significa llegar a fin de mes. Con esas políticas han creado una nueva clase social: el trabajador pobre.

Señorías, cuando hablamos de empleo, de empleo digno, hablamos del derecho de la gente a ganarse el sustento diario, hablamos de poder alimentarse, de poder pagar el agua, la luz, el gas... Hablamos del derecho a la dignidad, del derecho que cada ser humano tiene a ser respetado y valorado por el mero hecho de ser persona. ¿Les parece digno que más de tres millones y medio de andaluces vivan en riesgo de pobreza y exclusión social, que la cuarta parte de los andaluces tengan mucha dificultad para llegar a fin de mes? Crear empleo debe ser crear dignidad, seguridad, calidad de vida, estabilidad, y no legislar mediante decretos leyes cuyos resultados dejan mucho que desear.

Queda un camino muy largo para recuperar el más de medio millón de empleos perdidos desde 2007 hasta hoy. Recuperar los niveles de empleo y hacerlo en condiciones de estabilidad y de dignidad significa cambiar un modelo productivo agotado, basado en la hipertrofia del sector inmobiliario y la actividad especulativa sobre vivienda y mercado financiero.

Señorías, el modelo productivo que se ha fomentado, basado en salarios bajos, en nuestro enclave estratégico, en la explotación de recursos naturales, ese modelo no ha dado resultado, las cifras lo demuestran. Las desigualdades, los problemas medioambientales, las asimetrías entre territorios, actividades y personas han debilitado la economía y vienen produciendo una sociedad cada vez más desigual, peor para la mayoría. En este sentido, la postura del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, respecto a la ratificación del acuerdo adoptado por la Diputación Permanente, de tramitación como proyecto de ley del Decreto Ley 2/2015, de 3 de marzo, es favorable, y lo es para debatir, aportar y dar la importancia que merecen las políticas activas de empleo en la comunidad española con las altas tasas de paro.

La relevancia mediática de esas políticas activas de empleo ha sido notable, y nos gustaría que fuera por su éxito, pero no ha sido así: la gestión de las políticas activas de empleo ha sido protagonista de graves irregularidades en Andalucía.

Es de gran cinismo que, en la comunidad con más paro de España, que, en nuestra tierra, el dinero destinado a la creación de empleo se haya dedicado a llenar los bolsillos de unos pocos. ¿Saben algo? No solo la crisis económica, sino la corrupción, ha sido el principal enemigo de la creación de empleo. No nos engañemos, señorías, el Plan de Empleo Joven no ha dado, ni de lejos, los resultados que los andaluces merecen.

Esta situación demuestra, ni más ni menos, la ineficacia de las políticas puestas en marcha hasta ahora.

Ha habido jóvenes, contratados con el Plan de Empleo Joven de la Junta, que comenzaron con vacaciones porque no se habían planificado sus funciones; a otros se les contrató y no disponían de material para

hacer su trabajo. Qué vergüenza, encima de la lasitud de recursos destinados al problema que más preocupa a los andaluces, además de la corrupción, resulta que no se puede hacer bien.

Las políticas activas de empleo deben generar verdaderas oportunidades laborales, y no una frustración por la falta de coordinación y planificación de los trabajos que se deben desarrollar: pongamos por delante los intereses de la ciudadanía y no los personales.

La gran lacra que supone el paro y la importancia de las personas y entidades beneficiarias de los programas, que son los verdaderos motores de desarrollo de nuestra tierra, hacen necesaria y urgente su escucha. Su participación en la elaboración de los programas Emplea Joven y Emplea 25+ para la contratación indefinida de personas mayores de 45 años, de fomento y consolidación del trabajo autónomo y de retorno del talento, contemplados en el decreto ley, debe darse participación a los afectados, de ahí la importancia de tramitarlos como un proyecto de ley.

No podemos seguir con un método de prueba-error cuando está detrás el sustento de las personas.

Un proyecto de ley que garantice que trabajen todas las fuerzas políticas en una dirección: la creación de empleo digno, de calidad y estable. Y que no vuelva a pasar lo que manifestaba en 2013 su señoría, el consejero señor Sánchez Maldonado, en sesión de control del Gobierno, cuando decía que, con el Bono de Empleo Joven, también recogido en un decreto ley, no se habían alcanzado los resultados esperados y que se trataba de un fracaso, en términos macroeconómicos.

Ya está bien de la prueba-error sin responsabilidad política.

Por todos estos motivos, el Grupo Parlamentario Podemos considera vital impulsar un proyecto de ley cuyas medidas no se dirijan, y exclusivamente, a mejorar las cifras de empleo, sino a dignificar el trabajo.

La dignidad no se mide preguntando, en una encuesta, si han trabajado al menos una hora en la semana anterior a la realización de la misma. No queremos mujeres con dobles y triples jornadas de trabajo, infrarremuneradas; no queremos talentos exiliados; no queremos que se tome el pelo a la gente con planes de empleo limosneros, y no queremos profundizar en un modelo productivo que empobrezca a la mayoría. Ése es el sentir del Grupo Parlamentario Podemos cuando decimos que queremos trabajar en un proyecto de ley sobre políticas activas de empleo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Lizárraga.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Partido Popular de Andalucía, doña Teresa Ruiz-Sillero, para posicionar a su grupo en el debate de ratificación.

Señora...

Señoría, tiene la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Y darles a todos la bienvenida..., a todos los diputados, a todas las diputadas, en esta nueva legislatura. Y, por supuesto, felicitar a los nuevos miembros del Gobierno andaluz, y especialmente al consejero de Empleo, el señor Sánchez Maldonado, con el que tendré la oportunidad de debatir como portavoz de empleo, y sobre todo empleo y formación para el empleo, con el único objetivo que tiene el Partido Popular en esta nueva legislatura: pues conseguir que los andaluces tengan las mismas oportunidades que los ciudadanos de otras comunidades autónomas, porque vemos cómo en Andalucía se crea empleo mucho más lentamente que en otras comunidades autónomas. Y los andaluces, pues, somos tan inteligentes como los demás, tan trabajadores como los demás, lo único que falla es el Gobierno andaluz, que siempre, el Partido Socialista, en estos más de treinta años, ha estado aprobando planes de empleo engañosos, medidas de empleo que no han solucionado el principal problema de los andaluces.

Y si los andaluces y las andaluzas tienen problemas para pagar la hipoteca, para dar de comer a sus hijos, para pagar las facturas de la luz, del agua..., o todo, ¿por qué es? Porque no tienen un empleo. ¿Y por qué no tienen un empleo? Porque el Gobierno andaluz del Partido Socialista —anteriormente del Partido Socialista y de Izquierda Unida—, pues no ha aprobado ninguna medida que consiga que los andaluces y las andaluzas puedan tener un puesto de trabajo.

Y traemos en el día de hoy la tramitación como proyecto de ley de un Decreto Ley, el 2/2015, de 3 de marzo, aprobado en plena campaña electoral, que ya ha entrado en vigor. Que es que los plazos de presentación de solicitud de estas ayudas para crear empleo han terminado.

¿Podemos hacer algo desde los grupos políticos y desde el Partido Popular? Pues sí, porque siempre hay las mismas deficiencias en todas las normativas aprobadas por el Gobierno socialista.

Lo primero es que no queremos más decretos leyes, queremos medidas consensuadas en el Parlamento que escuchen al Partido Popular, que escuchen a los demás partidos con representación en esta Cámara, que escuchen a los agentes sociales, que escuchen al sector..., al tercer sector. Y algo clave en todas las normativas que aprueba este Gobierno andaluz: que se garantice el pago de las ayudas concedidas. Porque lo que no puede ser es que, por ejemplo, las ayudas de autónomos aprobadas en el año 2013 se hayan cobrado en el año 2015, porque ya eso no tiene ningún impacto positivo en la creación de empleo. Porque si una persona se quiere dar de alta de autónomo, ha solicitado una ayuda, que, por cierto, es más raquítica que hace seis o siete años, que es 3.000 euros, incrementado en algunas recomendaciones que han hecho..., recomendaciones hechas por el Partido Popular, y algunas las han aceptado en todos nuestros debates parlamentarios, pues claro, si llega un año y medio después, le puedo garantizar que el autónomo, o ha cerrado, o ya esos 3.000 euros no sirven para el objetivo para el que se crearon, que es para favorecer la implantación de autónomos. Cualquier dinero que le venga a cualquier autónomo, a cualquier emprendedor, será bienvenido, pero se pierde la utilidad para lo que se concedía la subvención. Por tanto, pieza clave para cualquier normativa en materia de empleo: garantizar el pago de esas ayudas en plazo, y siempre dentro del año natural, porque si no, nos encontramos que lo que aquí aprueba el Gobierno andaluz son planes fantasma, planes engañosos que, luego, no tienen efectividad en la creación de empleo.

Y, desde luego, lo que queremos también es, siempre, una evaluación de los resultados de todos los planes de empleo. Yo me puedo dedicar a hacer 20, 50, 60 y 70 preguntas, un año y otro año y otro año, pero lo que hace falta es que, desde el propio Gobierno andaluz, que se sea transparente y que se publiquen, por

provincias, las subvenciones concedidas, y por localidades también, las subvenciones concedidas; los plazos de concesión y los plazos de pago, y que evaluemos el impacto positivo de las medidas, o no. Porque estamos cansados de que se aprueben aquí muchísimos planes que no valen para nada; se pierde energía, se pierde tiempo y se pierde dinero, y un desempleado que no tiene para pagar la luz o que no puede darles de comer a sus hijos no puede..., no tiene tiempo, no tiene que esperar a que el Gobierno andaluz siga en sus trece de aprobar planes de empleo que sabemos que siempre van fracasando.

Este decreto ley contiene cuatro programas, como ha explicado el consejero de Empleo, y voy a explicarlos brevemente.

Miren, primero, el de la iniciativa de cooperación social y comunitaria, que son los planes de empleo por los cuales los ayuntamientos contratan a los jóvenes.

Sinceramente, hoy vienen ya a rectificar su propio plan de empleo: ya no es para jóvenes de 25 años, sino hasta 30 años, y en eso hay que agradecerle su apoyo al Gobierno del Partido Popular de la Nación, porque, entre otras cosas, se está nutriendo de recursos concedidos a través de las negociaciones del presidente del Gobierno, de Mariano Rajoy, para conseguir fondos del Plan de Garantía Juvenil, que lo peleó, como digo, el presidente del Gobierno de la Nación, y ahora se benefician, afortunadamente, todos los andaluces y todas las andaluzas en desempleo, porque si no estuviera el Partido Popular en el Gobierno de la Nación muchísimo peor nos estaría yendo en Andalucía.

Y, mire, y hay que denunciarlo aquí, que traen un nuevo plan de empleo para los ayuntamientos cuando no han pagado el del año anterior. Eso es lo que queremos evitar desde el Partido Popular, que no se vuelvan a cometer esos errores, porque al fin y al cabo lo que están haciendo es engañando a las expectativas de los desempleados. Y además es que obligan a los ayuntamientos, cuyas arcas están muy mermadas, a pagar aproximadamente un 25% de lo que reciben, porque tienen que pagar los materiales, tienen que pagar la ropa de trabajo y los equipos de protección de estos jóvenes. Además, no son planes de empleo, porque no se crean empleos, son unas ayudas para que tengan unos contratos de seis meses. Lo que queremos es que los fondos se destinen a los verdaderos creadores de empleo, que son los autónomos, que son los empresarios, que son los que, en definitiva, van a consolidar ese empleo.

Y no estamos de acuerdo, desde luego, desde el Partido Popular, en este programa de becas para prácticas profesionales en empresas, donde no se les da de alta en la Seguridad Social. Estamos en desacuerdo el Partido Popular. Y tampoco nos parece correcto que solamente se gestione a través de la Universidad Internacional de Andalucía.

Respecto a las otras ayudas, como la del Plan de Autónomos, a la que me he referido brevemente al inicio, le quiero recordar que la última convocatoria fue en marzo de 2013, y todavía no tenemos los datos, dos años después, de los autónomos que realmente han cobrado la subvención, que es lo que realmente interesa, y saber el impacto positivo de esta medida.

Además, también aquí vemos que ya hay un primer engaño, porque dijo la presidenta Susana Díaz, en plena campaña electoral, que iba a aprobar un plan dotado con 100 millones de euros para los autónomos, y ahora tenemos que solamente, aquí, en este decreto ley, se contemplan solo 17 millones de euros. Esto, otro engaño más. Y además se reducen las cuantías, cuando hace cuatro años, la última convocatoria, se destinaban 40 millones de euros.

Miren, el Programa de Retorno del Talento, es difícil, además, ya definir lo que es el talento, que tienen un sistema muy enrevesado, aprobado en solitario también por el Partido Socialista, para calificarlo. Yo creo que todos tienen derecho a volver a Andalucía. Y es que es más, está solamente destinado para 150 personas. Pero luego aprueban un plan, que resulta contradictorio, que es para que 584 jóvenes andaluces vayan a Alemania a trabajar. ¿Quieren decidir qué es lo que quieren hacer, que se vayan los andaluces a Alemania o que vuelvan a Andalucía? Tienen que aclararse. Pues en las medidas, en el proyecto de ley, tendremos que aclarar cuáles son esos criterios, realmente, de retorno del talento, que vienen con unas condiciones muy buenas, como incluso el traslado a Andalucía, o el pago del transporte, el pago de guarderías, pago de alquileres, cuando hay otras personas que aquí, en Andalucía, desempleadas, no tienen para pagar esa guardería o no tienen para pagar el alquiler.

Por tanto, muchísimas incógnitas con este decreto, y queremos que se tramite como proyecto de ley para enriquecerlo con aportaciones, porque no queremos que se persista en los errores cometidos por el Partido Socialista. Porque más de 30 años solamente nos han llevado a una cosa en Andalucía: a liderar, como región, el paro en toda Europa. Y eso nos tendría que avergonzar, siendo, como somos, personas tan inteligentes como los demás. Y no voy a decir que los que más para no ofender a nadie. Pero, desde luego, no tenemos ninguno de los requisitos para liderar el paro, lo único que hemos sufrido durante más de 30 años es un gobierno del Partido Socialista. Por tanto, adelanto ya el voto positivo del Grupo Parlamentario del Partido Popular para que se tramite este decreto como proyecto de ley, para que se pueda enriquecer con las aportaciones, y sin duda alguna para evitar más engaños en estos planes de empleo y para lograr dos objetivos: que se pague en plazo y que se garantice que los andaluces y las andaluzas puedan conseguir un puesto de trabajo.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Ruiz-Sillero.

Concluye el debate el Grupo Socialista. Para ello tiene la palabra su señoría Ruiz García.

Señoría, tiene la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo también me quiero sumar, si me lo permiten, señorías, a saludarles, a desearles una legislatura llena de provecho, fundamentalmente para los andaluces.

Y empezamos bien la legislatura, precisamente con un debate que debe constituir, que constituye, es una obligación para todos nosotros, el objetivo primordial de este trabajo: intentar que haya más empleo para los andaluces y para las andaluzas.

No lo tenía previsto pero voy a empezar por el final, agradeciéndole a la señora Ruiz-Sillero y a todos los intervinientes su posición, ya anticipada, favorable, como parece que no podía ser menos, en la ratificación de este decreto. Y recordarle a la señora Ruiz-Sillero, como hemos tenido ocasión en otras ocasiones en esta tribuna, que, efectivamente, llevamos 30 años gobernando Andalucía, y ustedes 30 años en la oposición. Y cada vez peor, porque se ve que los andaluces no comparten su punto de vista. Porque sí el gobierno socialista ha servido para muchísimas cosas: para diferenciarnos de las políticas del Partido Popular, para demostrarles a los españoles que existe otra forma de hacer las cosas, y, desde luego, para seguir abandonando la reconquista de los derechos que, afortunadamente, no solamente desde el 22 de marzo sino también desde el 24 de mayo, otros ciudadanos han copiado y por tanto han aprendido que se pueden hacer las cosas de otra forma. Tome nota, señora Ruiz-Sillero, para la siguiente legislatura, si está usted aquí, y si todavía tienen algunos, les quedan algunos diputados, para que no vuelva a reiterar lo mismo.

Bien, no cabe ninguna duda —entrando en materia ya, señorías—, lo han dicho ustedes y lo compartimos, que el empleo..., que el empleo constituye, ha constituido, lamentablemente, la verdadera variable de ajuste de esta tremenda crisis que nos viene azotando durante más de un lustro. Y ha llevado, como consecuencia, la pérdida de empleo, la pérdida de oportunidades laborales, la devaluación salarial y, en consecuencia, el empobrecimiento y la desigualdad. Producida, entre otras cosas, por una injusta reforma laboral, que ha consolidado una relación asimétrica, cuando no abusiva, entre el empleado y el empleador, reforma que fue el Partido Popular, precisamente, quien aprobó con esa mayoría que tiene todavía en el Congreso de los Diputados. Y resulta especialmente lacerante, de entre todos los efectos, el que muchos de ellos van a permanecer a largo plazo. Además, uno de los peores efectos, que hemos reiterado también en muchas ocasiones en esta tribuna, y lo advierte la Organización Internacional del Trabajo, es que España es el estado que más ha crecido en desigualdad de entre todos los países desarrollados. De tal forma que hay quien dice que ha aparecido una nueva clase social —algo se ha apuntado por aquí—: el *precariado*. El *precariado* es una serie de personas que, lamentablemente, tienen como rasgo distintivo la inseguridad. No tienen un salario digno ni estable ni predecible. Y especial atención..., especial preocupación y por tanto especial trabajo, creo que reclaman los jóvenes. Dado que en todos los países, absolutamente en todos los países de la Unión Europea, la tasa de paro de los jóvenes es prácticamente el doble que la del resto de los trabajadores. En España supera incluso el 50%. Y llega a tal magnitud el problema, en España en concreto, que seis de cada diez jóvenes españoles planean emigrar en busca de empleo. También se ha dicho aquí, en Andalucía casi la mitad de los andaluces que han marchado tienen entre 25 y 39 años.

No obstante, y hago un pequeño apunte, por si no fuera suficiente este exilio laboral de nuestros jóvenes, el Partido Popular, tengo que recordarles que los castigó con la pérdida del derecho a ser atendidos en la sanidad pública, por si no tuvieran suficiente. Es una muestra más del desprecio que el Partido Popular ha mostrado durante estos años de crisis y de gobierno por los jóvenes. Como esas perlas que nos ha dejado la secretaria de Estado, que decía que iban por un impulso aventurero. O la ministra inefable, Fátima Báñez, que habla de movilidad exterior. Bueno, fíjense ustedes cómo ha sido el desprecio para los jóvenes que han mantenido durante tanto tiempo al señor Wert, y en lugar de penalizarlo casi, casi lo han recompensado con una feliz estancia en el extranjero. El señor Wert sí ha tenido que salir al extranjero, pero porque quería.

Volviendo a la cruda realidad, el Consejo de Juventud de España ha estudiado el coste, precisamente, de la emigración juvenil, y nos llama la atención el hecho de que se sitúa entre tres mil y cuatro mil millones

cada año. Estamos hablando, señorías, de una cantidad muy importante. Es decir, que el abandono del futuro de los jóvenes amenaza incluso con la sostenibilidad del Estado de bienestar. Piensen que estamos hablando entre tres mil y cuatro mil millones, que es un coste superior al que actualmente dedica el Gobierno del señor Rajoy, por ejemplo, a dependencia. Por todo ello, es importantísimo que dediquemos los máximos esfuerzos a impulsar medidas para conseguir aumentar el empleo.

Y entiendo..., debemos asumir que es esencial que los ciudadanos perciban que sus representantes aquí, en esta Cámara, que tanto tiempo ha tardado en empezar a trabajar, aquí trabajamos y aunamos, en la medida de lo posible, esfuerzos para generar oportunidad de forma equitativa, que estamos implicados con los jóvenes, con las familias y con su futuro. Y que, desde luego, nuestra obligación y nuestro compromiso lo transformamos en nuestra... y en la oportunidad de todos los andaluces.

Como ya ha dicho el consejero y se ha mencionado en varias ocasiones, el objetivo del decreto ley es, precisamente, aumentar el empleo. Pero no es la primera vez, el Gobierno andaluz ya ha puesto en marcha medidas de empleo, y han tenido repercusión importante: más de 67.000 contratos.

Se ha hecho referencia al pago. Precisamente, en estos días se están pagando las últimas justificaciones de los ayuntamientos, por tanto ha sido un programa efectivo. Y lo hemos hecho nosotros solos, señora Ruiz-Sillero, porque tanto que ha dicho usted que el señor Rajoy iba a posibilitar la ampliación hasta los treinta años del registro en el Sistema de Garantías, en Andalucía, el señor Rajoy nos ha tenido solos, como si no gobernara para Andalucía. Nos ha negado una y otra vez no solo la financiación que merece esta comunidad autónoma justamente, sino también los planes de empleo, que sí les ha dado, precisamente, a otras comunidades autónomas, a pesar de que en innumerables ocasiones, prácticamente desde todos los ámbitos nacionales e internacionales, se le ha recordado que es un deber el que invierta para contribuir a aumentar el empleo entre los jóvenes y entre el resto de parados. Pero, como decía Rajoy, no parece que considere que los andaluces... deban tener las mismas oportunidades.

Es posible que ahora que entramos en precampaña casi, en esas visitas que él tiene cuando hay campaña, parece que pueda..., esperamos, que pueda anunciar algunas de las medidas que, habitualmente, le acompañan en la campaña electoral.

De todas formas, y a pesar del señor Rajoy, lo ha dicho muy bien el consejero, Andalucía acumula varios trimestres consecutivos no solo de crecimiento del PIB —para el año 2015 se prevé un crecimiento cercano al 3%—, sino que encadenamos ya cinco trimestres consecutivos del crecimiento del empleo interanual, y creamos empleo a mayor ritmo que en el resto de las comunidades autónomas, señorías, lo quieran o no lo quieran reconocer. Y eso que la población activa andaluza ha crecido entre 1992 y 2013 un 30%: es la comunidad autónoma en la que más crece la población activa, que, como saben, es el denominador.

Por tanto, el decreto ley pretende, desde luego, seguir reforzando los planes de empleo que se pusieron en marcha y, además, prestar atención a algo tan importante como es el retorno de talentos.

Se ha hecho un comentario sobre que el decreto ley se había hecho justo antes de que se produjera las elecciones. Menos mal, menos mal que el Gobierno tuvo esa visión, porque con lo que han tardado sus señorías en permitir que se formara el Gobierno todavía podíamos estar esperando esos planes de empleo. De modo que el Gobierno ha actuado responsablemente, porque no ha descansado en ese periodo, ha tenido una visión adecuada y, además, ha permitido que ustedes hoy, afortunadamente —y vuelvo a agradecerlo—, puedan votar afirmativamente a la ratificación de este decreto ley.

Por tanto, yo voy a terminar diciendo que, como tantas veces hemos dicho, no podemos hablar, señorías, de recuperación hasta que no llegue a los hogares andaluces, y este decreto llega a los hogares andaluces, llega a las familias, llega a los jóvenes, llega a lo que más nos duele y llega a lo que más debemos defender. Y esta es la verdadera política, la de los hechos, la que afecta a las personas, la que afecta, como decía, a las familias, y a través de los ayuntamientos, por cierto, de todos los signos, y eso que algunos alcaldes primero dijeron que no, luego dijeron que sí..., que las ayudas eran exclusivamente de ellos... El Gobierno andaluz ayuda a todos los ciudadanos, vivan donde vivan y estén gobernados por quien estén gobernados, aunque el 24 de mayo hemos visto que ya están muchos más gobernados por el Partido Socialista.

Se trata de no defraudar a los ciudadanos, señorías. Bienvenidos. Me alegro, y ojalá no sea la última vez que aprovechamos la oportunidad para ponernos todos absolutamente todos de acuerdo, unánimemente, en apoyar medidas que van a beneficiar a los ciudadanos. Y el Grupo Socialista también apoyó la tramitación como proyecto de ley, y no cabe ninguna duda de que, al igual que todos ustedes, podremos incorporar y enriquecer el texto..., en ese caso será la ley, para que obtenga el mayor beneficio para los ciudadanos, que es de lo que se trata: el hacer la política con mayúsculas, estar cerca de los ciudadanos, acompañarlos, ayudarles, preocuparnos por ellos en su día a día y abandonar otras tentaciones que cada uno pudiera tener de otra índole en el ejercicio de las políticas.

Me despido tal como empecé: gracias por el apoyo al decreto ley, mucha suerte, y que el trabajo de todos ustedes, señorías, sea provechoso para los andaluces.

Buenas tardes.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ruiz García.

Señorías, voy a reiterarles la explicación que les di al comienzo para evitar en lo posible que, en esta primera votación electrónica, podamos cometer algunos de nosotros algún error. Un recuerdo, señorías —si guardan un minuto de silencio, lo haremos rápido—, hasta que no se inicie el parpadeo no podrán hacer uso de la botonera. Lo digo porque, si no, puede ocurrir que haya intención de hacerlo, y no es procedente.

Cuando se enciendan y yo dé la orden de votar, se encenderá la botonera de presencia..., tienen que pulsarla y, a continuación, el número 2 significa votar que no, el número 3 significa abstención y el número 4 significa votar afirmativamente.

Se inicia la votación.

Señorías, el resultado de la votación ha sido: presentes 99, 90 síes, el resto... no se sabe qué ha votado.

Por tanto, con esa votación se procede a la ratificación por el Pleno del mencionado..., de la mencionada tramitación del decreto ley, que se impulsará por tanto por el procedimiento de urgencia, con exclusión del debate de la totalidad en la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, para que prosiga su tramitación reglamentaria.

9-15/DL-000003. Ratificación, en su caso, del acuerdo adoptado por la Diputación Permanente de tramitación como proyecto de ley, por el procedimiento de urgencia, del Decreto Ley 3/2015, de 3 de marzo, por el que se modifican las Leyes 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de Función Pública y de fianzas de arrendamientos y suministros, y se adoptan medidas excepcionales en materia de sanidad animal.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al siguiente: ratificación...

[*Rumores.*]

Señorías, no se preocupen, vamos a tener tiempo de hacerlo todo magistralmente bien, las votaciones electrónicas, no se preocupen.

Ratificación, en su caso, del acuerdo adoptado por la Diputación Permanente de tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia del Decreto Ley 3/2015, de 3 de marzo, por el que se modifican las Leyes 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía; la 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y la 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de Función Pública, de fianzas de arrendamientos y suministros, y se adoptan medidas excepcionales en materia de sanidad animal.

Habiéndose pronunciado la Diputación Permanente a favor de dicha de tramitación y para que pueda exponer los razonamientos para la aprobación y ratificación de este real decreto por el procedimiento de urgencia, y por espacio de quince minutos, tiene la palabra el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, don José Fiscal.

Señoría, tiene la palabra.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, yo no voy a ser menos y, antes de comenzar, también quisiera saludarles cordialmente, darles la enhorabuena por haber obtenido la representación de los andaluces y desearles a todos que su trabajo sea fructífero para Andalucía.

Por mi parte, la tarea que me ha sido encomendada por la presidenta de la Junta de Andalucía como consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, me pongo a su disposición para canalizar e impulsar cuantas iniciativas contribuyan a reforzar el derecho de los andaluces a disfrutar de nuestro patrimonio natural y territorial y a que éste constituya un elemento central para el desarrollo sostenible de Andalucía.

Como saben, la Diputación Permanente de esta Cámara, en sesión celebrada el pasado 17 de marzo, acordó convalidar el Decreto 3/2015, por el que se modificaban la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía —la Ley GICA—; la Ley 9/2010, la Ley de Aguas de Andalucía, y la Ley 8/1997, por la que se aprueban medidas en materia tributaria y presupuestaria.

En esa sesión de la Diputación Permanente se solicitó, también, su tramitación como proyecto de ley, a petición de los tres grupos con representación parlamentaria en aquellos momentos.

Señorías, hoy, en mi primera intervención como consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, comparezco para solicitar de los grupos parlamentarios la ratificación de los acuerdos adoptados en su día por la Diputación Permanente en relación con el contenido de este Decreto Ley y su posterior tramitación parlamentaria.

Si ustedes me lo permiten, paso a informar de los motivos que, en su momento, llevaron al anterior Consejo de Gobierno a la aprobación del mencionado Decreto Ley.

La aprobación por el Congreso de los Diputados de la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental; de la 3/2014, de Medidas Normativas para Reducir Trabas Administrativas para las Empresas, y de la Ley 5/2013, que modifica la 16/2002, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, estableció un nuevo marco jurídico al que era necesario adaptar nuestra propia legislación ambiental. De esta manera, las modificaciones de la Ley GICA y la reforma del artículo 42.2 de la Ley de Aguas de Andalucía que plantea el decreto ley pretenden dar respuesta a la necesaria adaptación de la legislación autonómica a la estatal, y ello sin que la misma suponga un menoscabo de nuestra capacidad legislativa para garantizar la protección y la prevención ambiental de las actividades industriales y económicas que se desarrollan en nuestra Comunidad y la seguridad jurídica de los distintos operadores económicos que intervienen en las mismas.

Señorías, la realidad urbanística de Andalucía, la legislación autonómica en vigor y la tramitación del anteproyecto de ley por el que se modifica la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable, hacían verdaderamente compleja y difícil la adaptación de nuestra legislación a la normativa estatal en los plazos establecidos y por el procedimiento ordinario a través de un proyecto de ley. A pesar de ciertas reticencias que para el legislativo puede suponer la utilización por el Consejo de Gobierno de la figura del Decreto Ley en el caso que nos ocupa, creo sinceramente, y así se pensó también en la Comisión, que está más que justificada esta tramitación como decreto ley.

Verán, señorías, con este decreto se ha dado seguridad jurídica a los 455 expedientes de evaluación ambiental de instrumentos de planeamiento que se estaban tramitando en el momento de su aprobación, estableciendo un procedimiento único para tramitar la evaluación ambiental y estratégica de los mismos, evitando paralizaciones innecesarias y contribuyendo al fomento de la actividad económica y a la creación de empleo en nuestra Comunidad. En otras palabras, que esto no supusiera un freno para determinadas actividades económicas en nuestra tierra.

El Decreto Ley introduce tres novedades para garantizar los elementos fundamentales de nuestra legislación autonómica en materia de protección ambiental.

El primero de ellos es que se mantiene el modelo de autorización ambiental unificada, vigente en Andalucía desde la entrada en vigor de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental, en 2007, pero no previsto en la legislación básica estatal.

Esto permite integrar en una única resolución la declaración de impacto ambiental y todos los demás pronunciamientos sobre esta materia en ámbitos como el forestal, los espacios naturales protegidos, la gestión del agua o las vías pecuarias, todos ellos competencia de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, lo que puede suponer un adelanto muy significativo.

Al tramitarse de una vez la autorización ambiental unificada, simplifica y acelera múltiples procedimientos administrativos que pueden afectar a una actividad o proyecto.

La segunda cuestión es que se unifican los procedimientos de evaluación ambiental de los planes y programas de las administraciones públicas, lo que permitirá, sin duda, agilizar los trámites que afectan al planeamiento urbanístico y a otras estrategias de planificación. Se evitan duplicidades, se reduce el número de pronunciamientos de la Administración ambiental responsable, algo que ha sido muy demandado, por otra parte, y se intensifica la coordinación entre la Junta de Andalucía y los ayuntamientos en las fases iniciales de tramitación. Con ello se pretende impulsar la celeridad y contribuir al desarrollo económico de los municipios, además de dotar de mayor seguridad jurídica a los ayuntamientos para poder planificar su urbanismo.

Y el tercer elemento es que se elimina el procedimiento de calificación ambiental, hasta ahora aplicable a 35 actividades económicas de bajo impacto, para las que tan solo será necesaria la presentación de una declaración responsable de los efectos ambientales por parte de sus promotores. Entre los beneficiarios de esta modificación, para que nos hagamos una idea del escaso o nulo impacto que sobre el medio ambiente pueden tener, pues se encuentran, entre otras cuestiones, las lavanderías, las carnicerías, pescaderías de venta al por menor e, incluso, los lavaderos de vehículos.

En definitiva, señorías, la modificación prevista permite seguir aplicando la totalidad de la norma que aprobó este Parlamento, la Ley GICA, sobre prevención ambiental de Andalucía en nuestro territorio.

La tramitación por el procedimiento ordinario de las modificaciones incluidas en el Decreto Ley habría mantenido durante demasiado tiempo un procedimiento muy engorroso a nivel administrativo y muy inestable a nivel jurídico, lo cual, lógicamente, habría supuesto un menoscabo en algunos derechos de empresas; en definitiva, de ciudadanos.

Esta situación no se habría evitado con la aplicación transitoria de la legislación estatal como supletoria del derecho autonómico. Si no se hubiese procedido a la adaptación, estaríamos inmersos en una confusión administrativa entre el órgano sustantivo y ambiental a la hora de tramitar un expediente de autorización ambiental unificada, estaríamos provocando y manteniendo una duplicación de los trámites de información pública y consulta a administraciones afectadas, así como una pérdida de eficacia a la hora de determinar la compatibilidad de la actividad propuesta con el planeamiento urbanístico vigente y con la normativa ambiental.

Conviene recordar que la autorización ambiental unificada representa para nuestro sistema de prevención ambiental un camino irrenunciable hacia la sostenibilidad y mejora de nuestras instalaciones e industrias. Unos años después de la instauración de esta figura creo que es absolutamente cierto que ha venido a mejorar la seguridad jurídica de muchas instalaciones y, desde luego, el impacto sobre el medio ambiente de la inmensa mayoría de ellas. Su aplicación, sin duda, ha supuesto un avance muy importante, también, en la simplificación de los procedimientos en materia ambiental, ya que contiene la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones y los pronunciamientos ambientales previos, competencia de la consejería. El

Gobierno de Andalucía viene trabajando desde hace mucho tiempo en el acercamiento y la agilidad de la Administración. En el caso que nos ocupa, en la tramitación de los expedientes de la autorización ambiental unificada, la agilidad en los procedimientos tiene una gran incidencia en la actividad económica de nuestra Comunidad, en la medida en que garantiza inversiones públicas y privadas y contribuye a la creación de empleo.

En definitiva, señorías, nuestro modelo, el modelo andaluz de prevención ambiental, ha funcionado con éxito y, por ello, el Gobierno andaluz es firme partidario de mantener ese sistema de autorizaciones ambientales, adaptándolo, eso sí, a la nueva realidad de la evaluación ambiental en la ley básica estatal. Me referiré también a la Ley 9/2010, de Aguas de Andalucía, para la que también se solicita su modificación a través de la ratificación del presente decreto ley. En este caso, para adecuar la legislación andaluza a la normativa básica del Estado que para la aprobación de algunos instrumentos de planificación urbanística establece el carácter desfavorable del silencio administrativo.

Nuestra norma ha de adaptarse a esa realidad y, por ello, hemos de revisar la consideración jurídica del silencio administrativo en este tipo de informes en materia de aguas que se solicitan a la hora de la aprobación de algunos instrumentos de planeamiento urbanístico y ordenación del territorio.

Como pueden ustedes entender, el Gobierno andaluz además de adecuar ambos cuerpos normativos, lo que está garantizando con la entrada en vigor del decreto ley, del que ahora solicito su ratificación, es la seguridad jurídica e impedir posibles operaciones indeseadas de derechos privativos sobre el dominio público hidráulico.

Y voy terminando, explicándoles muy brevemente que en la modificación de la Ley 8/1997, de medidas en materia tributaria, presupuestaria y de contratación, se actualizan las tasas que se aplican a las inspecciones sanitarias y que permiten el correcto desarrollo de las mismas en los grandes buques congeladores que faenan en caladeros de países terceros y garantizan la seguridad alimentaria de los ciudadanos.

Finalmente, la última medida de urgencia, la compra de las vacunas contra el virus de la fiebre catarral ovina o lengua azul, y ponerlas a disposición de los ganaderos a través de las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera ante el riesgo de extensión de la enfermedad, que supone un grave riesgo sanitario y que pone en peligro la viabilidad económica de los sectores ovino y bovino.

Estamos en un nuevo escenario político, con un nuevo gobierno, con un nuevo parlamento, en el que están representados los grupos que formaban parte de él en la anterior legislatura y los dos grupos parlamentarios nuevos, Podemos y Ciudadanos. La voluntad del Gobierno es mantener el contenido y los objetivos del Decreto Ley 3/2015 y que el mismo pueda ser mejorado en su tramitación parlamentaria con las aportaciones de los grupos políticos.

Por todo ello, y en nombre del Consejo de Gobierno, solicito a los miembros de la Cámara la ratificación de los acuerdos adoptados por la Diputación Permanente en relación con el Decreto Ley 3/2015.

Muchas gracias, y espero el apoyo. Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejero.

Para posicionar a los grupos de la Cámara, empezando por el de menor número, tiene la palabra por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía su señoría, el señor Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas, nuevamente.

Anunciar, para empezar, el voto favorable de Izquierda Unida. Lo hicimos en la Diputación Permanente, en este caso también tenemos que lamentar o no entender cómo el trámite de urgencia nos lleva al 17 de marzo. Lo digo por las intervenciones de antes. No, no estamos cuestionando la necesidad o la caracterización de urgente de un decreto, lo que estamos cuestionando es que se lleve a un 17 de marzo, cuatro días antes de las elecciones. Y, en este caso, el consejero nos ha explicado de qué se trata este decreto ley: adaptamos a normativa básica estatal, en el caso de la GICA creo que son tres leyes básicas las que la afectan y que modificamos, pero de todas estas modificaciones hay que recordar que una de ellas expiraba el 12 de diciembre de 2014, por lo tanto, no parece que esté muy justificado que vayamos a 17 de marzo de 2015, a hacerlo cuatro días antes, ¿no?

Yo hablaba antes de los informes jurídicos que suelen acompañar a este tipo de decretos, yo estoy seguro de que dichos informes no evitarían un instrumento que tienen todos los gobiernos, que es la urgencia a través de un decreto ley, pero sí, quizás, pondrían colorado o colorada a más de una, y evitaría que el abuso de este razonable uso nos llevara a situaciones que no son deseables. No es el caso, pero no es lo mejor hacerlo cuatro días antes de unas elecciones.

Consejero, como sabe... Le felicito, le he felicitado antes, le felicito desde la tribuna. Como sabe, la valoración que hace Izquierda Unida del conjunto del decreto, voy a repetir básicamente lo mismo que en la Diputación Permanente, es positiva, ¿no? Unificación de leyes, simplificación de procedimientos administrativos, seguridad jurídica de los operadores, preservamos nuestro sistema de prevención ambiental, que, con la normativa estatal, si no hacíamos esto, corría un grave peligro, manteniendo, sobre todo, un mecanismo fundamental como es el de la autorización ambiental unificada, eliminando esa confusión administrativa que había. Pero, en este caso, igual que antes planteábamos las dudas, desde la técnica jurídica, sobre el desarrollo como proyecto de ley del anterior, aquí sí creemos que es fundamental y que hay que hacerlo. Porque si bien entendemos que la valoración de conjunto es positiva, no entendemos cómo en esta transposición hasta cuatro elementos, que ahora voy a detallar brevemente, se presentan. Y esos son, por ejemplo, los cuatro que nosotros exponemos aquí, que nos llevan a desear esa tramitación como proyecto de ley y a cambiar lo que aparece ahí.

Hablamos, por ejemplo, cómo es la redacción con lo que queda, el artículo 20.1 de la GICA, se dice que se encuentra sometida a autorización ambiental integrada la explotación de las instalaciones públicas y privadas en las que se desarrollan algunas de las actividades incluidas en el anexo 1. Pero antes, además de la explotación, se sometían también a autorización ambiental integrada la construcción y el montaje de estas instalaciones. Bueno, pues queremos ver por qué desaparece eso, por qué se excluye eso en este momento, si es producto de esa transposición o es que, como el Pisuerga pasaba por ahí, por Valladolid, pues ya aprovechamos y cambiamos otras cosas.

Por ejemplo, el artículo 20.2: «Quedan exceptuadas de autorización ambiental integrada las instalaciones o partes de las mismas mencionadas en un apartado anterior y utilizadas para la investigación, desarrollo, experimentación de nuevos productos y procesos». Igual que el artículo original, pero aquí encontramos una modificación, y es que el anterior, el original, establecía un límite temporal máximo de vigencia de la actividad de dos años para poder ser exceptuadas. Con la modificación que se nos presenta con este decreto ley, este plazo se elimina, con lo que todas las actividades de investigación, desarrollo y experimentación se eximen de la autorización integrada, con independencia de su duración. También hablamos del 161, que se modifica, este sí que nos parece más..., lo entendemos menos todavía, en el sentido de reducir los plazos de prescripción de las infracciones, de cinco a tres años en las muy graves, y de tres a dos en las graves.

Y, por último, artículo 38 de este decreto ley, en relación con la disposición final segunda: «Se faculta al Consejo de Gobierno a modificar el contenido de los artículos 36 y 40 de la ley para regular a qué modalidad de evaluación ambiental —estratégica, ordinaria o simplificada— están sometidos los distintos planes y programas». Y nosotros entendemos, pues, lo mismo de antes, lo que hablábamos de la técnica legislativa, que no nos parece lo más correcto que el Consejo de Gobierno pueda modificar el articulado de una ley, creemos que lo podría hacer en situaciones muy excepcionales y que, en cualquier caso, estas deberían de haber sido expresadas, redactadas de otra manera para no caer en una excesiva discrecionalidad.

En definitiva, hay elementos más favorables que negativos. Los negativos, he dicho algunos, nuestro apoyo a que se tramite para que así todos —vuelvo a repetir: agentes, grupos parlamentarios— podamos, pues, perfilarlo y dejar un maravilloso decreto... Mo, sería proyecto de ley, ley, perdón.

Gracias.

Qué empanamiento hay esta tarde, ¿eh? Yo, por lo menos, estoy empanado.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, muchas gracias, señor Castro Román.

A continuación, tiene la palabra, por el grupo de Ciudadanos, don Sergio Romero Jiménez.

Señoría, tiene la palabra.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. Como no puede ser de otra manera, yo también me quiero sumar al deseo de que tengamos todos los diputados y diputadas presentes en esta Cámara, y especialmente Andalucía, una fructífera legislatura durante estos próximos cuatro años, porque eso significará que cristalizará en una mejora de la calidad de vida de los andaluces, que es de lo que se trata.

Hay un compañero, diputado, que en esta misma tribuna y durante esta misma tarde ha manifestado que hay que demostrarles a los ciudadanos que las cosas se pueden hacer de otra manera. Bueno, nosotros, precisamente, estamos aquí para eso, para hacer las cosas de otra manera y para representar el cambio en la política, en la política en Andalucía.

Dicho esto y ya entrando en materia, tal como hemos determinado en el primer punto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos va a ratificar la tramitación como proyecto de ley del Decreto Ley 3/2015, por poder aportar en su tramitación las propuestas que este grupo parlamentario va a hacer, existiendo, de este modo, un verdadero consenso en las decisiones legislativas.

Desde Ciudadanos propugnamos una sociedad sostenible, por lo que el respeto al medioambiente debe ser una prioridad esencial para preservar las necesidades de las próximas generaciones, y por ello, las regulaciones normativas deben ir en este sentido, unificando las doctrinas y evitar así con ellos posibles lagunas jurídicas que perjudiquen a este objetivo.

La seguridad jurídica, en nuestro ordenamiento jurídico, tiene que ser absoluta para que no cometamos errores a la hora de facilitar a las administraciones locales y a los particulares una tramitación más adecuada, más transparente y simplificada en cualquiera de los trámites que tuvieran que realizar.

La trasposición de las directrices europeas a la normativa estatal y, por ende, también a la autonómica, a la que también ha hecho referencia el señor consejero, no puede caer en el olvido y no debe dejar margen a la inseguridad o a la incertidumbre respecto de cuál es la normativa a aplicar en los trámites administrativos. Por ello, debemos ser ágiles y eficaces a la hora de realizar los cambios normativos o, como es el caso de este decreto ley, de hacer adaptaciones de simplificación.

El fondo normativo de la materia que nos ocupa es importante por la complejidad actual de encontrarnos con varias normativas que nos regulan la gestión integrada de la calidad ambiental de las comunidades autónomas. Por ello, estamos de acuerdo en que la tramitación de este documento sea por proyecto de ley; si bien debemos manifestar que con una tramitación más oportuna, en tiempo y forma, no tendría que ir ahora por procedimiento de urgencia.

Algunos de los preceptos que se incluyen son beneficiosos y positivos, como la simplificación de trámites burocráticos y el plazo del tratamiento de las autorizaciones. Otros preceptos, sin embargo, consideramos que deben ser estudiados con más detenimiento en la tramitación como proyecto de ley.

Para garantizar las inversiones de los agentes económicos de este sector y las potencialidades que como yacimiento de generador de empleo tenemos e, insistimos, cumpliendo la legalidad y en el marco de un desarrollo sostenible y de respeto a nuestro entorno, tenemos que evitar que la Administración sea y represente una traba administrativa en sí misma, a veces, incluso, insalvable, para convertirnos en verdaderos canalizadores y facilitadores del desarrollo de las actividades en esta materia.

La autorización ambiental unificada tramita las autorizaciones de inversiones del sector público y del sector privado que afectan a ámbitos de actividades tan importantes y tan básicas como carreteras, ferrocarriles, embalses, depuradoras, riego, minería, infraestructuras energéticas, industrias agroalimentarias, etcétera, de manera que pone de relieve la atención e importancia que todos —insisto, todos— debemos prestar cuando abordemos la configuración del marco legislativo ambiental.

También a las administraciones públicas locales hay que tenerlas muy en cuenta. Tienen mucho que decir, por ejemplo, respecto al procedimiento que se establece de evaluación ambiental estratégica a las que deben someterse los instrumentos de planeamiento urbanístico local.

Y para ir terminando, la Ley GICA puede ser considerada pionera en el ámbito nacional en lo que respecta a la protección y prevención ambiental de las actividades industriales y económicas que se desarrollan en

nuestro territorio. Bien, precisamente porque estamos convencidos de que hay que continuar en esta línea de avance e innovación como factor diferenciador y también de desarrollo, el Grupo Parlamentario Ciudadanos espera que, a partir de ahora, se le dé más importancia que merece a los trámites de adaptación a este tipo de leyes que afectan a tantos ciudadanos, que afectan a tantas administraciones y, cómo no, al territorio y al entorno en el que convivimos.

Señorías, muchas gracias por su atención. Buenas tardes.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Romero.

A continuación, por el Grupo Podemos Andalucía, tiene la palabra doña Mercedes Barranco Rodríguez. Señoría, tiene la palabra.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, me sumo al resto de compañeros de esta Cámara y deseo, sobre todo, que esta legislatura sea eficaz y eficiente para mejorar la calidad de vida de la gente de Andalucía. Eso es lo que se espera de nosotros y en eso tenemos que trabajar.

Para comenzar me gustaría hablar sobre el valor del elemento central puesto en discusión en este debate, el medio ambiente, puesto que el decreto ley desarrolla en la mayor parte de su articulado esta temática. Un medio ambiente que debe ser puesto al servicio de las personas para caminar hacia un desarrollo sostenible, un medio ambiente donde se protejan los valores naturales y donde se garantice que sus recursos puedan ser usados por las generaciones venideras y futuras. Un medio ambiente que dirija la regeneración democrática de esta tierra y que esté en el corazón de las políticas que se desarrollen.

Vivimos en un momento histórico en donde la ciudadanía estamos recuperando espacios reservados hasta hace poco por los privilegios y por las élites; espacios que, como este Parlamento de Andalucía, hoy permiten que se escuchen voces de personas corrientes defendiendo el interés general, donde se ven manos que se alzan contra el abuso de los poderes económicos y los poderes financieros, voces que expresan y exigen una verdadera protección de los derechos fundamentales, derechos como la sanidad, la educación, la vivienda, el bienestar social, la cultura, pero también el medio ambiente.

No hay duda de que necesitamos conservar la naturaleza, recuperar los ecosistemas y proteger la biodiversidad que albergan, porque no tendremos una calidad de vida si no protegemos este medio ambiente. Es una nuestra mejor garantía de futuro.

Los crímenes que se cometen contra el medio ambiente son crímenes contra lo establecido en la Cumbre de Río de Janeiro, contra la Conferencia de Estocolmo, contra el artículo 45 de la Constitución española o contra el artículo 28 del Estatuto de Autonomía. Pero estos principios no se cumplen o no se defienden con valentía y contundencia, ni las políticas desarrolladas ni las buenas voluntades han hecho que freemos el cambio climático.

Señorías, no tenemos todo el tiempo del mundo, los recursos se agotan, se gastan, no son infinitos. La avaricia, el egoísmo y la codicia de los poderes económicos no pueden prevalecer por encima del bien común.

Y centrándonos en la iniciativa parlamentaria que esta tarde nos ocupa, la postura del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía es clara, votaremos sí. Apoyaremos que se tramite como proyecto de ley, pues consideramos que debatir el texto, enriquecerlo con contenidos, realizar nuevas aportaciones y enmiendas, pero sobre todo abrir la participación de este decreto a colectivos ambientales, económicos y sociales, hará que ganemos en higiene democrática, hará que ganemos en eficiencia normativa, pero sobre todo hará que no cometamos el error de gobernar por decreto y sin consenso.

La democracia participativa debe ser el referente para trazar las líneas de una verdadera democracia. Debatir sobre un tema de especial relevancia y sensibilidad como es el medio ambiente no debe tomarse a la ligera ni hacerse de forma precipitada sin contar con la opinión del resto de organizaciones políticas o civiles, esas organizaciones a las que ustedes niegan el derecho de acceso a recibir información, incumpliendo la obligación de suministrarla, que la propia ley sí que establece: democracia sobre papel, que pone una vez más de manifiesto la opacidad de la Administración andaluza.

Este decreto ley, fraguado de forma precipitada, bajo el amparo de la Diputación Permanente, sin contar con la opinión de otras fuerzas políticas, sin organizaciones ambientales o sociales, nos hace desconfiar del fin último del decreto.

Nos llama poderosamente la atención el número de leyes que se han modificado y la naturaleza de las mismas, normas como la Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, las aguas de Andalucía, las medidas en materia presupuestaria o sobre medidas de salud animal. ¿Estamos realmente ante un caso de extraordinaria y urgente necesidad, como establece el Estatuto de Autonomía? Para nuestro grupo parlamentario, no.

Un Gobierno no debe aprovechar el decreto ley para hurtar el debate público de cuestiones problemáticas o de difícil explicación a la ciudadanía, mermando así la calidad democrática y traicionando la confianza de quienes lo eligieron.

Señorías, en cuanto a la explicación del motivo de este decreto ley, nos gustaría centrarnos en varias cuestiones.

En diciembre del 2013 se publicó la Ley de Evaluación Ambiental. Desde ese momento, la normativa andaluza estaba pendiente de adaptación. Un año completo de gobierno andaluz sin hacer nada, y quieren que demos por bueno la explicación de la urgente y extraordinaria necesidad de reforma de esta ley, cuando, para ser leales a la verdad, debería haber expuesto: por dejadez e ineficiencia del Gobierno. ¿O es que tal vez responde la necesidad de hacer un decreto ley de este calibre sobre una ley tan importante como la Ley GICA, con la intención premeditada de que el resto de los grupos parlamentarios no pudieran exponer enmiendas?

La laguna del texto va mucho más allá. En la exposición de motivos podemos leer, en varias ocasiones, que, de manera urgente, se evite cualquier grave quebranto a la seguridad jurídica de nuestro operador económico, y con eso justifican el carácter extraordinario y urgente de la iniciativa.

Expliquen a la ciudadanía cómo se puede modificar una Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental sin contar con los sectores ambientales o sociales, cómo se puede anteponer los intereses del poder económico por encima de los intereses ambientales o sociales de esta sociedad.

Señoría, díganos para quién gobiernan, ¿para la gente o están gobernando para los poderes económicos? Díganos por qué hacen este tipo de decretos sin contar con el resto de fuerzas políticas o sin contar con el resto de organizaciones. Esta ley da más que sobradas muestras de que no se legisla para la mayoría sino para unos privilegiados.

Y déjeme decirle una cosa, señoría. El medio ambiente no les pertenece a unos pocos, ni siquiera a los poderes financieros, ni a los poderes económicos: es un derecho colectivo.

Por otro lado, esta iniciativa rebaja las eficiencias ambientales y permite que se desarrollen investigaciones y experimentación de nuevos productos y procesos sin estar sometidos a la máxima autorización ambiental integrada, que es la figura de mayor relevancia en esta ley: ceden a la exigencia del Gobierno central dando por buenos los trámites que se lleven a cabo en el procedimiento de evaluación ambiental, en aras del principio de economía procesal.

¿Y qué pasa, señorías, con el principio de sostenibilidad ambiental? ¿Qué pasa, señorías, con el principio de desarrollo sostenible? ¿Qué pasa con el principio estatutario andaluz de defensa del medio ambiente?

Por otro lado, permitirán que las infracciones muy graves prescriban en tres años, y las graves en dos, siendo cómplices del Gobierno central en sus ansias de amnistiar a los infractores ambientales.

Nos preocupa mucho, por otra parte, que el procedimiento de evaluación ambiental del instrumento de planeamiento urbanístico se desvirtúe y se pervierta para servir de parapeto del proceso de especulación urbanística. La corrupción se ataja eliminando cualquier posibilidad de llevarla a cabo. Y la adaptación a la Ley de medias normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas, y tal como establece la Ley de Garantías de la Unidad de Mercado, promulgada por el Gobierno central, no cabe duda del corte neoliberal de la política aplicada: se sustituye la calificación ambiental por una declaración responsable de efectos ambientales; 35 tipologías de actividades que ahora se someterán a un instrumento mucho más permisivo con la contaminación y con el deterioro del medio ambiente.

¿Generar empleo? Por supuesto. ¿Crear riqueza? Sin lugar a dudas. Pero no a cualquier precio, señorías, no a cualquier precio.

El Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía es muy consciente de la necesidad imperiosa de disminuir la burocracia, de agilizar los trámites administrativos, pero eso no debe implicar facilitar la contaminación, la merma de los recursos naturales o bajar la exigencia del cumplimiento de los requisitos ambientales. No es incompatible, respeta el medio ambiente, la optimización administrativa y el desarrollo económico. Señorías, no es incompatible.

Por cierto, y refiriéndonos a lo que ha dicho el señor consejero, la lavandería..., la lavandería de coches sí contamina el agua, porque esos productos químicos que se utilizan para el proceso de lavado sí contaminan porque llevan productos químicos cuando se vierten a las aguas: producen impacto ambiental negativo.

Y para terminar, como hemos visto en este decreto ley, se han introducido modificaciones de diversas leyes de naturaleza dispar, con argumentos igual de diferentes, y el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía no se siente cómodo con esta iniciativa, alberga demasiadas dudas, introducen demasiadas lagunas e incertidumbres sobre su objetivo y fin último.

Como grupo parlamentario, si algo es bueno, trabajaremos para que ello se desarrolle, independientemente de la fuerza política que lo proponga. Pero si, por el contrario, detectamos que será negativo para el beneficio de una mayoría, tengan en cuenta que trabajaremos para que ello no se lleve a cabo.

Y como bien dice el Estatuto de Autonomía: la mejora de la calidad de vida de los andaluces y las andaluzas, mediante la protección del medio ambiente y de la naturaleza, es uno de sus objetivos. Y nosotros, como grupo parlamentario, tengan en cuenta que trabajaremos para que ello se lleve a cabo.

Por lo tanto, nuestro voto será favorable para la tramitación de este proyecto de ley. Pero, señorías, tengan en cuenta una cosa: si esta Cámara no opta por que se tramite con decreto ley..., perdón, opta que se tramite como proyecto de ley para que las organizaciones ambientales y sociales, junto con el resto de fuerzas políticas, podamos mejorar su articulado, estaremos incumpliendo los tratados internacionales, la normativa estatal y la normativa andaluza en defensa del medio ambiente. Nuestro objetivo no es otro que garantizar la eficiencia y la eficacia para Andalucía, y llegar a un amplio consenso donde quien más gane sea la ciudadanía.

Gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Barranco.

Tiene a continuación la palabra el representante del Partido Popular de Andalucía, Jaime Raynaud.

Señoría, tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores miembros de la Mesa, enhorabuena por su nombramiento. Mucha suerte y mucha independencia.

Señorías, felicidades a todos, tanto a los que se incorporan por primera vez a sus escaños como a los que repiten.

Y, señor consejero, enhorabuena por su designación.

El Gobierno..., el Gobierno de la Junta de Andalucía compareció el pasado 17 de marzo en la Diputación Permanente del Parlamento para explicar las razones por las que llevaban..., acordaban la tramitación de un decreto ley que, hoy, solicita, tal como establece el Reglamento, convalidar su tramitación como proyecto de ley ante ustedes.

Solicitaban esa urgente modificación de dos leyes básicas en materia ambiental: la primera, como se ha dicho, la 7/2007, de 9 de julio, Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, y, por otro lado, el artículo 42.2 de la Ley 9/2010, de Ley de Aguas de Andalucía. Ambos..., ambas modificaciones, y otras de menor importancia, se traen hoy aquí para su ratificación.

Empezaré por referirme a la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental.

Decía la consejera, hoy compañera nuestra en los escaños, en su presentación, que en la Ley de Evaluación Ambiental, Ley 21/2013, una normativa estatal, era un procedimiento que afecta directamente a la tramitación de la evaluación ambiental estratégica, a la que deben someterse los instrumentos de planeamiento urbanístico previstos en la Ley 7/2002, Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, conocida como la LOUA.

Decía la consejera en aquella ocasión que, «efectivamente, requería de alguna manera, esa aprobación de esa ley, de manera imprescindible y urgente, la modificación de la ley autonómica. De modo» —y sigo relatando literalmente— «que si no se produce la adaptación a la ley, se aplican en Andalucía todos los preceptos que determina la norma estatal que tengan carácter básico; un proceso que supondría un auténtico descalabro para el sistema de prevención ambiental en nuestra comunidad y para la seguridad jurídica de nuestros operadores».

Señorías, seguía diciendo el Gobierno..., y dice: «La situación económico-financiera, y también social, que, desde el año 2008, soporta la economía española debe alentar cualquier esfuerzo que, desde los poderes públicos, se realice para garantizar la seguridad jurídica de los distintos operadores económicos. Para ello resulta muy necesario simplificar los procedimientos administrativos que permitan a la Junta de Andalucía que pueda responder, de una manera rápida y eficaz, a las exigencias de los ayuntamientos y de los operadores económicos, públicos y privados.

»Este es el motivo, señorías, por el que necesitamos acudir al procedimiento del decreto ley, ya que, de lo contrario, se requeriría un intervalo de tiempo excesivamente largo, que provocaría un grave perjuicio a nuestras empresas.»

Todo esto dicho por el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Respecto a las normas de contenido ambiental, la reforma de la Ley 9/2010, de Aguas de Andalucía, y en concreto su artículo 42.2, esa reforma viene motivada por la necesidad de ajustar esta norma a la legislación básica estatal en lo que respecta a la consideración jurídica del silencio administrativo en los informes en materia de aguas que se solicitan a la hora de aprobación de algunos instrumentos de planeamiento urbanístico y de ordenación del territorio. Se trata, por lo tanto, señorías, de adecuar la norma con el fin de garantizar la seguridad jurídica y adaptar los procedimientos administrativos a los requerimientos legales.

Yo diría que en román paladino, esto lo que significa es sustituir el silencio positivo por el silencio negativo en los preceptivos informes que se deben de evacuar desde la correspondiente Administración.

A estas razones ambientales el decreto introducía otras modificaciones de índole sanitaria y pesquera. La índole sanitaria, aquella que permite la actualización de las tasas de inspecciones sanitarias para los grandes buques congeladores en alta mar. Y la segunda, el riesgo..., evitar de alguna manera el riesgo de extensión de la enfermedad de la fiebre catarral ovina, o la conocida como lengua azul, en todo el territorio de nuestra comunidad autónoma, que supone un grave riesgo y que pone en peligro la viabilidad del sector ovino y bovino.

Por lo tanto, fíjense, señorías, el baturrillo del decreto. Hagamos un resumen del decreto. Primero, regulación ambiental. Segundo, silencio administrativo negativo para la Ley de Aguas. Tercero, inspecciones sanitarias en barcos en alta mar. Cuarto, vacunas urgentes para el ganado. Un prodigio de cohesión y de unidad en un decreto de carácter urgente. Como para llegar y aprobarlo sin el necesario y detenido debate.

Veamos en primer lugar sobre las formas. Esta ley se modifica porque el Gobierno andaluz está obligado a adaptarse a la Ley estatal 21/2013, del 9 de diciembre, que es una ley básica estatal. O en el caso contrario, si no se adaptaba, la ley autonómica quedaría relegada por la ley estatal. Esta ley estatal, en relación con los procedimientos de evaluación ambiental, estableció que las comunidades autónomas tenían el plazo de un año para adaptar su normativa a esta ley. El plazo concluyó el 12 de diciembre de 2014. Señores del Gobierno, señor consejero, ¿cómo ustedes han permitido agotar ese plazo y nos traen un decreto por la vía de urgencia, cuando han tenido ustedes más de un año para adaptar en tiempo y forma, con un debate en el Parlamento, como ahora se va a producir por el voto afirmativo de todos los partidos políticos de esta Cámara, según hemos podido traslucir? ¿Cómo dejan ustedes el llegar y el transcurrir este tiempo? Absolutamente impresentable.

Un proyecto de ley en el que ustedes ahora, 19 meses después, dicen en el preámbulo, ustedes dicen que de no adaptar la ley autonómica con carácter urgente se produciría un quebranto para la seguridad jurídica.

En el fondo no estamos de acuerdo desde el Grupo Parlamentario Popular, por una sencilla razón, porque prevalecería la ley estatal, y sobre todo una ley estatal que está muy bien desarrollada. Por lo tanto, nunca habría un vacío jurídico. Pero eso es otro tema que ya lo analizaremos en la discusión del proyecto de ley.

Pero yo tomo sus argumentos, el argumento del Gobierno. Y entonces habría que preguntarse por qué el Gobierno defiende que esta adaptación ahora es prioritaria para la mejora de la actividad económica. ¿Y qué ha pasado durante todo el año 2014? ¿No estábamos en los mismos índices de paro a lo largo del año 2014, a la cabeza del desempleo en España y en Europa? ¿No era urgente, nadie había visto en el Gobierno la necesidad de acometer esa adaptación de la ley autonómica a la ley estatal? ¿En qué estaban ustedes pensando? Yo se lo voy a decir: porque era un gobierno absolutamente inerte, inerte por llamarlo suavemente. Un gobierno que por aquí te quiero ver. Lo que estaba era dejando pasar el tiempo, yo creo que pensando más en si disuelvo el Parlamento o lo no lo disuelvo, en vez de llegar y estar pensando en lo que tenía que pensar, que era llegar y pensar en el bienestar de todos los andaluces, en la creación de empleo y en evitar esa inseguridad jurídica que estaba creando, como ustedes mismos reconocen también en el preámbulo.

¿Por qué no han actuado antes y han dejado ustedes pasar el año 2014 de pitón a rabo? ¿Por qué ese fortísimo grado de incertidumbre entre los distintos sectores económicos que ustedes mismo reconocen? Responsables de este quebranto no son nada más que ustedes, ustedes y solamente ustedes. ¿Por qué? Porque son los que tenían en su mano el haber llegado y el haber evitado esta situación y este vacío legal, amén de las consideraciones económicas a las que yo he hecho referencia.

Por lo tanto, está clarísimo que ustedes mismos reconocen que han sido el causante de que durante casi ocho años hayan producido numerosas dificultades interpretativas. Lo dicen en el preámbulo —no lo digo yo, no lo dice el Grupo Parlamentario Popular—, lo dicen ustedes para justificar ese decreto ley por vía de urgencia y ahora, en el futuro, ese proyecto de ley. Esto es absolutamente revelador. ¿Por qué? Porque se han puesto en riesgo actuaciones muy importantes, proyectos piloto puestos en marcha por la Unión Europea que corrían un grave riesgo, y que además entraban en clarísima contradicción con los tribunales de justicia. Porque mientras que los tribunales de justicia decían una cosa, las interpretaciones de la propia Junta de Andalucía y de los afectados, evidentemente en defensa de sus legítimos derechos, pues hacían otras.

Por lo tanto, ¿cómo es posible que hablen ustedes de inseguridad jurídica y de ese quebranto? ¿Por qué, señor consejero, no llegó y se facilitó esa reducción de trabas administrativas? ¿Por qué siempre se encargan ustedes de generar más obstáculos, de generar más incertidumbres, en definitiva, de evitar generar riqueza y empleo?

Y ojo, señor consejero, también sobre el fondo del asunto, sobre el fondo del asunto. Establecen ustedes un punto, a nuestro juicio, complicado. Esta modificación obliga al Estado a tener que incorporar el contenido de la evaluación de la autorización ambiental unificada, cuando la evaluación ambiental corresponde a la Administración General del Estado. Ojo, que ahí puede haber una contradicción importante. Si la modificación que ustedes pretenden que nosotros aprobemos en el correspondiente proyecto de ley habla de la dependencia de que la evaluación ambiental se haya tramitado por el procedimiento ordinario o simplificado, según se fije en la ley estatal, ahí puede haber una contradicción importante, entrando en el fondo del asunto.

En resumen, mayor burocracia, mayor retraso, y, desde luego, 19 meses después vienen ustedes aquí con esta modificación.

Evidentemente, exactamente igual ocurre en el artículo 3. El artículo 3 de la modificación de la Ley de Aguas de Andalucía, pues, bueno, ya es el colmo. Reconocen ustedes que son incapaces de evacuar ustedes una consulta en menos de tres meses. ¿Y qué es lo cómodo? Cambiar el silencio negativo por el silencio positivo.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que concluir su intervención.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino enseguida, señor presidente.

Claro, es que hay respuestas que se demoran años, años, señor consejero. Eso sí que crea inseguridad jurídica, eso sí que es ponerle trabas a la Administración, a los ciudadanos, a los ayuntamientos.

En definitiva, esta es la realidad del asunto. Las otras dos cosas... En el tema del fondo... Lógicamente, no creo que tengamos ningún problema en el tema de la actividad pesquera y en lo de la lengua azul. Pero mi grupo, evidentemente, apoya la tramitación como proyecto de ley. De ninguna de las maneras estamos de acuerdo con el fondo del asunto, y de ello nos encargaremos de dar cumplida respuesta, lógicamente, como es nuestra obligación, en las enmiendas que presentaremos en los correspondientes proyectos de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[Aplausos.]

Cierra el debate, por el Grupo Socialista, su señoría Julio Millán.

Señoría, tiene la palabra.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Mis mejores deseos también a todos los diputados y todas las diputadas que nos incorporamos, y repetís en esta legislatura, y también a los recién nombrados consejeros y consejeras mis felicitaciones por su nombramiento.

Se nos presenta esta tarde la ratificación de la tramitación como proyecto de ley, por el procedimiento de urgencia, de un decreto ley aprobado por el Consejo de Gobierno en la pasada primavera, en el ejercicio de sus funciones y dando cumplimiento a lo que la ciudadanía nos exigía: que la Administración no se parase ante la convocatoria de elecciones. Y eso fue lo que hizo el Gobierno andaluz con la aprobación de este decreto ley, que después fue convalidado por la Diputación Permanente el pasado día 17 de marzo. Porque el Gobierno andaluz debía seguir actuando y la Administración andaluza, cómo no, seguir dando una respuesta ágil y eficaz a los retos y las demandas que la sociedad andaluza nos plantea en cada momento. Por cierto, un gobierno sustentado, señor Raynaud, por un partido, el socialista, que revalidó de forma muy mayoritaria, valga la redundancia, su mayoría en las pasadas elecciones autonómicas —cosa que no le pasó al Partido Popular—, por tanto no lo haría tan mal.

Y fue en ese marco en el que se aprobó el decreto ley que posteriormente fue convalidado por la Diputación Permanente, y que hoy también se nos plantea su tramitación como proyecto de ley.

Y no debemos confundir ligereza con agilidad en la gestión, señorías. Dar respuesta a la seguridad jurídica, necesaria en la aplicación de las normas, y a los procedimientos administrativos es para los operadores económicos y para la ciudadanía un requisito básico que debe informar nuestras actuaciones siempre, y para todos y cada uno de los casos donde se produce una duda sobre la aplicación o interpretación de la norma, como era el caso que nos ocupa. Y no solo es necesario que lo hagamos, sino que es fundamental que lo realicemos con la máxima diligencia posible, urgencia esta que justificó la aplicación de este Decreto Ley 3/2015, de 3 de marzo, que hoy pedimos se impulse también como proyecto de ley. Como también fue apoyado en la Comisión Permanente por el Grupo Socialista, no lo olvidemos, así fue apoyado por el Grupo Socialista, promoviendo por tanto la participación y la implicación de la ciudadanía en el posterior debate que tenga lugar.

Y si es importante que el principio de seguridad jurídica informe nuestras actuaciones, el de la Administración pública, también lo es que la actuación de la Administración no suponga un obstáculo o dificultad para el desarrollo económico, más si cabe en los tiempos difíciles como los actuales. Por lo que, cuando estamos preparados para dar respuesta a las demandas ciudadanas, es fundamental actuar sin la más dilación posible, sin la más mínima dilación. Y Andalucía, en este caso, no podía esperar.

Así pues, quedó y queda más que justificada la aplicación de este decreto ley desde el punto de vista formal, pero también lo es si atendemos al contenido que quedó regulado en este decreto, como hemos visto, con las pasadas intervenciones.

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, ha ejercido una influencia notable sobre dos instituciones fundamentales muy consolidadas en la práctica diaria de la protección medioambiental en Andalucía: la autorización ambiental unificada y los procedimientos de evaluación ambiental de los planes y programas de las administraciones públicas que afectan al planeamiento urbanístico.

La aprobación de este decreto permitió que se siga aplicando esta fórmula de la [...] que integra en una resolución única la declaración de evaluación de impacto ambiental y todos los pronunciamientos sobre esta materia. De esta forma, se sigue aplicando este instrumento de coordinación que permite dotar de mayor grado de eficiencia y agilidad administrativa en la práctica diaria a cientos de proyectos y permite que lo apliquen decenas y decenas de ingenierías que trabajan en este sector en Andalucía. Por otra parte, este decreto agiliza los trámites de aprobación del planeamiento urbanístico, agiliza —insisto— y elimina el trámite de calificación ambiental para 35 actividades económicas, que pasan a resolverse mediante una declaración responsable.

Es fundamental que sigamos avanzando en esta línea, aunque también habrá momento para debatirlo en el seno del debate de este proyecto de ley.

Ambas instituciones son fundamentales, como digo, para el desarrollo de nuestra tierra, para el devenir y la agilización de inversiones de millones de euros en Andalucía. Y, por tanto, justifica también que se siga tramitando por la figura del proyecto de ley la aprobación de esta norma, para seguir enriqueciendo y aportando mejoras a la misma, analizando también los posibles supuestos de aplicación, por qué no. Y no solo ello, aprovecho para pedirle al señor consejero de Medio Ambiente y a la consejera de Hacienda, que también nos acompaña, que dediquen los medios y los recursos humanos necesarios que permitan en las delegaciones territoriales de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que se evacúen estos informes, que son de carácter preceptivo y vinculante, en el menor tiempo posible, porque sabemos la importancia que tienen. Son fundamentales para el desarrollo económico, para el desarrollo de muchísimos proyectos de la Administración pública, de empresas privadas y, por tanto, creo que merece la pena. Porque aquí, como en esta..., ya digo, aquí como en otras áreas de la Administración, se ha dejado notar las medidas del Gobierno de España, de Mariano Rajoy, en cuanto a la reducción del déficit y en cuanto a la limitación de la tasa de reposición del 10%, y bien que lo están notando en las provincias.

Y si era fundamental salvaguardar la autorización ambiental unificada y unificar los procedimientos de evaluación ambiental para el planeamiento urbanístico, también lo es preservar los recursos hídricos, el dominio público hidráulico para las dificultades que puedan existir en la aplicación de la norma o que no generen derechos a terceros que vayan contra el interés público. Y también, otra parte de la aplicación de este decreto, destacar la habilitación a la persona responsable de las competencias en ganadería del Gobierno andaluz de la posibilidad de proveer de las vacunas necesarias a los titulares de explotaciones ganaderas o a las asociaciones cuando una situación de grave riesgo sanitario exija su actuación con carácter inmediato.

La lengua azul estaba afectando gravemente, y esto es lo importante ya: puede volver a hacerlo en el futuro, a la cabaña de ovino y bovino en Andalucía, por lo que fue acertado que se dispusiera de esta medida para apoyar al sector ganadero de nuestra comunidad. No podemos pararnos, señora Barranco, no podemos pararnos aunque nos resulte incómodo o no nos guste la aplicación de este decreto. La lengua azul, los ganaderos lo estaban demandando y necesitando la aplicación de esta medida.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 7

X LEGISLATURA

1 de julio de 2015

En definitiva, por todas estas cuestiones y por otras de carácter tributario a las que ya se ha aludido aquí, que también recogía el decreto, pero principalmente por la regulatoria de los informes ambientales que tienen tanta incidencia en nuestro desarrollo económico, por afectar a cientos de proyectos empresariales y de las administraciones públicas en Andalucía, ratificamos nuestra posición favorable a la tramitación como proyecto de ley del mencionado Decreto 3/2015, de 3 de marzo.

Muchas gracias, señorías.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Millán.

Bien, señorías, procedemos a la votación de la ratificación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Habiéndose ratificado por el Pleno el acuerdo de la Diputación Permanente de la tramitación por urgencia del Real Decreto 3/2015, se aprueba su tramitación, excluido el debate de totalidad en la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que prosiga su tramitación reglamentaria.

10-15/SENA-000001. Designación de senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, señorías, se procede al punto tercero: designación de senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para leernos la Resolución de la Presidencia por la que se hacen públicas las propuestas de designación de los senadores y senadoras que representarán a la Comunidad Autónoma de Andalucía, tiene la palabra la secretaria primera, señora Verónica Pérez.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía haciendo públicas las propuestas de designación de los senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Celebrada la audiencia parlamentaria ante la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2015, de los candidatos a senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía que no son diputados de esta Cámara, la Presidencia del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180.3 del Reglamento de la Cámara y en el apartado tercero de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, de 9 de abril de 2008, ha resuelto hacer públicas las propuestas que se elevarán al Pleno para la correspondiente designación.

Grupo Parlamentario Socialista: don José Caballos Mojeda, don Juan María Cornejo López, don Francisco Menacho Villalba, doña María del Mar Moreno Ruiz, doña Elena Víboras Jiménez; Grupo Parlamentario Popular Andaluz: don Francisco Javier Arenas Bocanegra, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña María Rosario Soto Rico; Grupo Parlamentario Podemos Andalucía: doña María Isabel Mora Grande.

Sevilla, 1 de julio de 2015. El presidente del Parlamento de Andalucía, Juan Pablo Durán Sánchez».

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, secretaria primera.

Según lo dispuesto en el apartado quinto de la Resolución de la Presidencia, sobre designación por el Parlamento de senadores y senadoras en representación de la comunidad autónoma, el procedimiento a seguir es el previsto en el artículo 92 puntos 1 y 2 del Reglamento, con las siguientes particularidades que indico a sus señorías para una correcta votación.

La elección se efectuará mediante una única papeleta, que espero que todas sus señorías tengan a su disposición, que los servicios de la Cámara les habrán repartido. En ellas figuran las candidaturas ordenadas, según los grupos parlamentarios proponentes, de mayor a menor representación. Las propuestas de

cada grupo están ordenadas por orden alfabético a partir de la inicial del primer apellido del candidato o de la candidata. El nombre y apellidos de cada candidato o candidata está precedido por un recuadro, donde sus señorías deberán marcar con una cruz a aquel que corresponde a los candidatos o candidatas a quienes quieran otorgar su voto, hasta un máximo coincidente con el de la propuesta presentada, es decir, nueve. Serán nulas las papeletas con tachaduras, así como aquellas donde se incluyan nombres distintos a los propuestos por los grupos parlamentarios. Se considerará voto en blanco la papeleta que no contenga indicación a favor de ningún candidato o candidata.

Señorías, iniciamos la votación. Ruego a la señora secretaria primera que dé lectura al listado de diputados por orden alfabético, teniendo en cuenta que los miembros del Consejo de Gobierno que son diputados o diputadas, y los de la Mesa, votarán y votaremos al final.

Secretaria primera. Doña Verónica.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Doña María del Rosario Alarcón Mañas.

Doña María Isabel Albás Vives.

Don Luciano Alonso Alonso.

Don Francisco Javier Aragón Ariza.

Don Francisco Javier Arenas Bocanegra.

Doña Rocío Arrabal Higuera.

Doña Lucía Ayala Asensio.

Doña Mercedes Barranco Rodríguez.

Doña Libertad Benítez Gálvez.

Doña Marta Bosquet Aznar.

Don Juan Francisco Bueno Navarro.

Doña María Luisa Bustinduy Barrero.

Doña María Francisca Carazo Villalonga.

Don Miguel Castellano Gámez.

Doña Carmen Céspedes Senovilla.

Don Juan María Cornejo López.

Doña Elena Cortés Jiménez.

Doña María del Carmen Crespo Díaz.

Doña Noemí Cruz Martínez.

Doña Marta Escrivá Torralva.

Doña Rosalía Ángeles Espinosa López.

Don Francisco Jesús Fernández Ferrera.

Don Juan Ramón Ferreira Siles.

Don Diego Ferrera Limón.

Doña María de los Ángeles Ferriz Gómez.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 7

X LEGISLATURA

1 de julio de 2015

Don José Antonio Funes Arjona.
Don Miguel Ángel García Anguita.
Doña María del Carmen García Bueno.
Doña Catalina Montserrat García Carrasco.
Doña Ana Vanessa García Jiménez.
Don Guillermo José García de Longoria Menduiña.
Don Antonio Manuel Garrido Moraga.
Don Juan Antonio Gil de los Santos.
Don Félix Gil Sánchez.
Doña Esperanza Gómez Corona.
Don Carmelo Gómez Domínguez.
Don Manuel Andrés González Rivera.
Doña Begoña María Gutiérrez Valero.
Don Carlos Hernández White.
Don Mario Jesús Jiménez Díaz.
Don José Latorre Ruiz.
Doña María del Carmen Lizárraga Mollinedo.
Doña Araceli Maese Villacampa.
Don Antonio Maíllo Cañadas.
Doña Olga Manzano Pérez.
Don Juan Antonio Marín Lozano.
Doña María Márquez Romero.
Don José María Martín Fernández.
Doña Aránzazu Martín Moya.
Doña Alicia Martínez Martín.
Doña Ana María Mestre García.
Don Julio Millán Muñoz.
Don José Antonio Miranda Aranda.
Don Adolfo Manuel Molina Rascón.
Don Juan Manuel Moreno Bonilla.
Don David Jesús Moscoso Sánchez.
Don Jacinto Muñoz Madrid.
Don José Muñoz Sánchez.
Doña Micaela Navarro Garzón.
Doña Patricia Navarro Pérez.
Doña Inmaculada Nieto Castro.
Doña Brígida Pachón Martín.
Doña Amelia Palacios Pérez.
Doña María del Carmen Pérez Rodríguez.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 7

X LEGISLATURA

1 de julio de 2015

Doña María Soledad Pérez Rodríguez.
Don Luis Pizarro Medina.
Doña Patricia del Pozo Fernández.
Doña María Nieves Ramírez Moreno.
Don Jaime Raynaud Soto.
Doña María de la O Redondo Calvillo.
Doña Irene Rivera Andrés.
Don Jesús Rodríguez González.
Doña María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.
Don Carlos Rojas García.
Don Sergio Romero Jiménez.
Doña Modesta Romero Mojarro.
Don Félix Romero Moreno.
Don Jesús Romero Sánchez.
Doña Beatriz Rubiño Yáñez.
Doña Noelia Ruiz Castro.
Don Jesús María Ruiz García.
Doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.
Don Antonio Saldaña Moreno.
Don Rodrigo Sánchez Haro.
Don José Luis Sánchez Teruel.
Don Antonio Sánchez Villaverde.
Doña Adela Segura Martínez.
Doña María Jesús Serrano Jiménez.
Don José Luis Serrano Moreno.
Doña Manuela Serrano Reyes.
Don Miguel Ángel Torrico Pozuelo.
Don Francisco José Vargas Ramos.
Don Pablo José Venzal Contreras.
Doña Elena Víboras Jiménez.
Don Jacinto Jesús Viedma Quesada.
Doña Susana Díaz Pacheco.
Don Manuel Jiménez Barrios.
Doña María Jesús Montero Cuadrado.
Doña María Josefa Sánchez Rubio.
Don José Sánchez Maldonado.
Don Francisco Javier Fernández Hernández.
Don Emilio de Llera Suárez-Bárcena.
Don José Antonio Castro Román.

Don Julio Jesús Díaz Robledo.
Doña Verónica Pérez Fernández.
Don Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.
Doña María Esperanza Oña Sevilla.
Doña María Teresa Jiménez Vílchez.
Don Juan Pablo Durán Sánchez.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, el resultado de la votación es el siguiente:

Votos emitidos, 108.

Don José Caballos Mojeda, 105 votos.

Don Juan María Cornejo López, 106 votos.

Don Francisco Menacho Villalba, 106 votos.

Doña María del Mar Moreno Ruiz, 106 votos.

Doña Elena Víboras Jiménez, 106 votos.

Don Francisco Javier Arenas Bocanegra, 107 votos.

Don Juan Manuel Moreno Bonilla, 107 votos.

Doña María Rosario Soto Rico, 107 votos.

Doña María Isabel Mora Grande, 106 votos.

Por tanto, señorías, quedan proclamados senadores y senadoras por la comunidad autónoma de Andalucía las siguientes personas:

Don Francisco Javier Arenas Bocanegra.

Don Juan Manuel Moreno Bonilla.

Doña María Rosario Soto Rico.

Don Juan María Cornejo López.

Don Francisco Menacho Villalba.

Doña María del Mar Moreno Ruiz.

Doña Elena Víboras Jiménez.

Doña María Isabel Mora Grande.

Don José Caballos Mojeda.

Enhorabuena a todos y felicidades.

[*Aplausos.*]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 7

X LEGISLATURA

1 de julio de 2015

10-15/OAPP-000002, 10-15/OAPP-000003, 10-15/OAPP-000004, 10-15/OAPP-000005 y 10-15/OAPP-000008. Propuestas de elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al cuarto punto del orden del día: elección de los miembros de la Diputación Permanente, propuestas de elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente.

En la carpeta de sus señorías, en la documentación del Pleno, figuran las propuestas de los distintos grupos parlamentarios, páginas 166 a 171. ¿Puede entender la Presidencia que existe acuerdo del Pleno para la designación como miembros de la Diputación Permanente, los propuestos por los grupos?

Por asentimiento, así se declara.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 7

X LEGISLATURA

1 de julio de 2015

10-15/OAPP-000007. Propuesta de acuerdo sobre modificación de las Comisiones Permanentes Legislativas.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Punto quinto: propuesta de acuerdo sobre modificación de las comisiones permanentes legislativas. El presidente señala que el texto de la propuesta aprobado por la Mesa y Junta de Portavoces está incluido en la documentación que les requería de los diputados antes del Pleno. ¿Entiendo, igualmente, sobrado y conocido y, por tanto, se aprueba por asentimiento la composición? ¿Se aprueba por asentimiento?

Queda aprobado, por tanto, por asentimiento.

10-15/APP-000005 y 10-15/APP-000006. Comparecencias del vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la nueva estructura del Consejo de Gobierno, así como sobre la distribución de competencias entre las diversas consejerías

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Punto sexto del orden del día.

Hay dos comparecencias, que vamos a hacer el debate agrupado: la que hace a petición propia el Gobierno, a través del excelentísimo señor vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local, para informar sobre la nueva estructura del Consejo de Gobierno, así como sobre la distribución de las competencias entre las distintas y diversas consejerías de la Junta de Andalucía, y la comparecencia solicitada, a fin de informar sobre esa nueva estructura, por parte del Grupo Socialista.

Debate agrupado, tiene en el primer turno la palabra el vicepresidente y consejero de la Presidencia, señor Jiménez Barrios, para que por 20 minutos explique el contenido de dicho Consejo de Gobierno y su estructura.

Señoría, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Y hoy, como todos los que se han subido en esta tribuna, también en este inicio de sesión parlamentaria que hoy celebramos, en un nuevo período, creo que es justo señalar que va a estar marcado por el avance y perfeccionamiento de nuestra cultura democrática.

El pasado 22 de marzo, el pueblo andaluz se manifestó a través de las urnas sobre quién quería que gobernara esta tierra pero también sobre la necesidad de abrir un nuevo tiempo, en el que imperara una nueva forma de hacer política. Una acción política orientada a la defensa de los intereses generales, en la que el diálogo y el acuerdo sean sus ejes verticales y sobre el que se asiente una mayor participación de nuestra sociedad. Un mandato que este Gobierno va a ejercer sin excluir a nadie y que requiere el entendimiento, la voluntad de todos.

Quiero también, a este respecto, expresar... a todas las fuerzas políticas de esta Cámara, que es el símbolo de la expresión de la voluntad de los andaluces, la más sincera voluntad de diálogo y entendimiento.

Quiero saludar también, igualmente, a todas sus señorías, que tienen la enorme responsabilidad de defender los derechos de todos los andaluces y las andaluzas durante esta legislatura, más allá de... la legítima responsabilidad de defender los intereses de nuestros electores.

Una nueva etapa legislativa en la que este Gobierno se va a emplear a fondo en intentar solucionar los problemas, los múltiples problemas, y satisfacer las demandas del conjunto de la ciudadanía desde la cercanía, la sensibilidad, la honestidad pero, sobre todo, desde el consenso y la alianza con la palabra dada. Una

palabra que está completamente acreditada y demostrada con la transparencia que impera en toda la labor del Gobierno, así como la tenaz e incansable acción que va a llevar este Ejecutivo para alcanzar una recuperación real, justa, sostenible y que alcance de verdad al conjunto de los ciudadanos.

Señorías, impulsar la recuperación económica y la transparencia son los dos ejes prioritarios de la acción de este Ejecutivo. Dos ejes que, de hecho, condicionan la nueva estructura del Consejo de Gobierno, sobre la que, a iniciativa propia y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, vengo a informarles esta tarde. Una estructura que se ha definido de una manera razonada para acompañar el momento económico y social que vivimos, en el que ya comienza a vislumbrarse una fase de impulso económico aún muy incipiente. Incipiente tras este período de crisis en el que quedó sumida no solo la región andaluza, sino también la economía mundial y que ha supuesto un alto coste y sufrimiento para la mayor parte de nuestros conciudadanos.

En este sentido, si el entorno macroeconómico se consolida con el rumbo que viene definiendo, Andalucía conseguirá entrar en una nueva etapa de crecimiento. Nuestro objetivo no es otro que el que esos indicios de recuperación se traduzcan en un mayor bienestar y empleo para todos. Asimismo, con el objetivo de garantizar esta equidad y la justicia social para que nadie se quede atrás, otro de los ejes centrales de actuación de este Gobierno será la prestación de unos servicios públicos de calidad, referentes y de vanguardia y, en este respecto, o a este respecto, la lucha también contra el aumento de la desigualdad y la brecha social. Aquí van a tener, sin duda, el más firme compromiso y respaldo de este Ejecutivo a lo largo de toda esta legislatura.

Señorías, estas y no otras son las razones que nos han impulsado a ordenar las competencias y a establecer un nuevo organigrama del Gobierno andaluz. Acudir al encuentro de la gente, ayudarles a resolver sus problemas, afrontar los nuevos retos, ser útiles en definitiva: ese es el santo y seña de nuestra acción de gobierno. Un gobierno que va a estar liderado por hombres y mujeres de dilatada experiencia profesional, solvencia y preparación, pero, sobre todo, de gran compromiso y entrega, así como una amplia vocación de servicio público. Señorías, el mejor gobierno posible para los mejores años que aguardan a Andalucía.

Un gobierno, señorías, preparado, que ha sido además bien recibido, que ha sido bien recibido y valorado socialmente por su capacidad, por su talento y por su compromiso. Un equipo al que la presidenta de la Junta le ha pedido coraje, determinación y mucho trabajo, y del que estoy plenamente convencido de que no va a dejar a nadie indiferente, como así ha sido, impulsando medidas valientes para defender los intereses de todos los andaluces y estando a la altura de lo que las circunstancias actuales exigen.

En este sentido, y buscando la máxima eficiencia posible de los recursos públicos, y sin renunciar a la austeridad que venimos desarrollando, se redistribuyen las competencias de la Junta de Andalucía entre 13 consejerías, manteniéndose la vicepresidencia creada en la pasada legislatura.

Señorías, la extensión de nuestro territorio, el elevado tamaño poblacional de nuestra comunidad y el análisis del funcionamiento de la concentración en una sola consejería de grandes áreas competenciales han aconsejado, tras el análisis exhaustivo, redefinir el dimensionamiento de determinadas consejerías, reforzándose aquellas áreas que creemos deben fortalecerse y manteniendo en la estructura aquellos departamentos que venían dando una correcta respuesta a las necesidades de los ciudadanos. Pues, señorías, no olvidemos que, a diferencia del Gobierno central, este Gobierno trabaja para la recuperación económi-

ca de Andalucía no como un fin en sí mismo, sino como un medio para crear empleo de calidad, con el objetivo último de que la recuperación incipiente que se vislumbra llegue a todos y cada uno de los andaluces y andaluzas.

Para este Gobierno resulta evidente que no podemos triunfar en lo macro y permitirnos un fracaso en la situación que viven nuestros ciudadanos. Y es que este Gobierno, el Gobierno socialista, no puede compartir el triunfalismo del Gobierno central del Partido Popular por la mejora de las magnitudes macroeconómicas, que solo benefician a unos pocos, porque siguen existiendo dramas personales de familias que no llegan a final de mes, que no encuentran un empleo, que no pueden ofrecer a sus hijos pues los mínimos vitales o que pierden sus viviendas por no poder pagar la hipoteca. Porque, señorías, este debe ser, y es, el Gobierno de las personas.

De ahí que se haya producido un nuevo diseño y una nueva configuración de la estructura de la Administración de la Junta de Andalucía para atender más adecuadamente las necesidades de los ciudadanos.

Así, en primer lugar, y bajo una plena vocación de diálogo, la Consejería de la Presidencia y Administración Local mantiene las competencias que venía ejerciendo la Consejería de la Presidencia y, como muestra de la vocación municipalista de este Ejecutivo, se le atribuyen las competencias en materia de Administración local. Una administración que constituye, no lo olvidemos, la base y las raíces de nuestro sistema democrático, la administración más cercana a los ciudadanos.

El contexto político surgido tras las pasadas elecciones municipales del mes de mayo y la especial atención que precisan nuestros ayuntamientos tras la severa reforma, la reforma local aplicada por el Gobierno de Mariano Rajoy, ha impulsado la decisión de residenciar las competencias de la Administración local en el departamento encargado de la coordinación transversal del Gobierno. Esto permite que la interlocución de las entidades locales como administraciones más cercanas, como decía anteriormente, tengan un puente directo con la presidencia de la Junta de Andalucía. Una muestra de ello es el inicio por la propia presidenta de la ronda de reuniones de alcaldes de todas las provincias y de todas las capitales andaluzas para abordar los múltiples problemas.

Asimismo, se le asignan a esta consejería las competencias de política digital en lo concerniente a gobierno abierto, transparencia y portal de la Junta de Andalucía, con lo que Andalucía refuerza su apuesta por la transparencia y el gobierno abierto como eje transversal de toda la acción del Ejecutivo. Un compromiso con la transparencia del que ya se están dando muestras en este Gobierno, con su presidenta al frente, haciendo pública la declaración del IRPF, que reitero que lo harán también los propios consejeros en los próximos días, y con la puesta en marcha del Portal de la Transparencia.

Así se cumplen las prescripciones y los plazos establecidos por la Ley de Transparencia de Andalucía, que —recuerdo— fue aprobada por la unanimidad de esta Cámara. Una norma avanzada, atrevida y de primera línea, que —como recordarán— tuvo una buena acogida social y mediática.

Esta ley, y el portal, que son mucho más que un gesto, son la expresión del compromiso insobornable de este Gobierno con la calidad de la democracia, que exigen con toda razón los ciudadanos como mejor vacuna para proscribir la oscuridad que, en tantas ocasiones, ha dado paso en toda España a múltiples casos de corrupción; casos que debemos erradicar porque no sólo significan una vergüenza, sino que suponen un lastre insoportable también para nuestro propio modelo de convivencia.

Recuerdo que la información, con esta ley, con este portal, pasa a ser un derecho de los ciudadanos y deja de ser un derecho de las administraciones.

Señorías, en un momento como el actual, con el incipiente proceso de recuperación económica al que hacía referencia anteriormente, es necesario también impulsarla, desarrollar la actividad económica... Y aquí, por eso, se concentran las políticas de innovación, de conocimiento y de emprendimiento en la nueva Consejería de Economía y Conocimiento, un departamento que va a trabajar intensamente por una salida sostenible de la crisis económica y por impulsar la reorientación de nuestro modelo productivo al objeto de hacerlo más innovador, más abierto y, sobre todo, también más competitivo.

Una sociedad que aspira a ser avanzada no puede aspirar a ser competitiva gracias a condiciones laborales indignas, ni a salarios bajos. Ése no es el camino, al menos no es el camino de este Gobierno. Al contrario, hacer las cosas mejor, ofrecer los mejores productos y servicios... Ése es nuestro objetivo y nuestra manera de avanzar y crear empleo de calidad y riqueza.

Aquí es fundamental aprovechar el nuevo marco comunitario 14-20. Aquí es necesario una definitiva transformación de nuestro modelo productivo, aprovechando el nuevo marco comunitario para basarlo en la innovación, el conocimiento, la tecnología, la eficiencia energética y la sostenibilidad; objetivos clave, además, para el crecimiento de la economía.

Junto a ello, la Consejería de Hacienda y Administración Pública afronta, en los próximos meses — como ustedes saben—, la difícil tarea de elaborar unos presupuestos que posibiliten mantener la calidad de los servicios públicos, y siempre con la vigilante tarea del cumplimiento de los compromisos de consolidación fiscal y de equilibrio de las finanzas públicas. Consolidación fiscal y equilibrio que debe conjugarse con avanzar en una mayor progresividad, rebajando la carga fiscal a la mayoría de los andaluces, intensificando la lucha contra el fraude fiscal —la economía sumergida— y alcanzando un sistema tributario, justo y suficiente, en el que todos contribuyan en función de su propia capacidad. Y, cómo no, seguirá trabajando en mejorar la eficacia y la eficiencia de nuestra administración, para que cada vez preste un servicio de mayor calidad a la ciudadanía andaluza.

Saben ustedes también, señorías, la defensa que hace este Gobierno de los tres pilares del Estado de bienestar, que es una de las señas de identidad del Partido Socialista, y por tanto impregna la acción de este Gobierno. En esta línea de defensa de los servicios públicos básicos está plenamente justificado que educación, sanidad y políticas sociales cuenten, cada área, con una consejería propia.

Señorías, la educación —no hace falta reiterarlo, porque es de sobra conocido— creo que es el arma de la movilidad social, la clave del progreso y la puerta de acceso a las oportunidades, no sólo de nuestros jóvenes... Porque sin educación no hay futuro. Por eso, tan convencidos estamos, que se ha decidido dotar y crear en exclusiva la Consejería de Educación, teniendo en cuenta que no partimos de cero, que se ha venido trabajando con seriedad y que el salto experimentado por nuestra comunidad en los últimos treinta años bien puede ser explicado por el avance experimentado también en los niveles educativos de nuestra región.

Pero, sin duda, queda mucho por hacer, máxime ante un entorno globalizado como el actual, que se mueve a pasos vertiginosos, y también ante una ley nacional, como la Ley Wert, que actúa contra una educación pública, inclusiva y de calidad. Defender la escuela pública, la legalidad y el margen de aplicación de Lomce es uno de los objetivos, impulsando acciones tendentes hacia una formación de excelencia.

Hemos tomado medidas —como ustedes conocen—, en los últimos días, de por ejemplo la obtención del título B1 universitario, con el intento de ayudar a los que menos tienen.

Pero, dada la dimensión de nuestra tierra y la actividad del Gobierno por garantizar la igualdad y defender el Estado de bienestar, la anterior Consejería de Igualdad y Políticas Sociales se escinde en dos departamentos, para que cada uno de ellos pueda centrarse, directamente, con mayor dedicación, en dos ámbitos de tanta importancia como son la sanidad, por un lado, y los servicios sociales y la igualdad, por otro.

Hablamos de la vida y de la calidad de vida de los ciudadanos. Esto viene a preservar, creo, los bienes que merecen el esfuerzo de ser preservados, y que este Gobierno debe realizar.

Aquí, con el fin de asegurar un mayor impacto y eficacia en la actividad, y de atender de manera específica esta área de especial sensibilidad, se crea la Consejería de Salud, que no me voy a extender, pero que saben ustedes que es una de las áreas de actividad que guardan una estrecha relación con la calidad de vida de los ciudadanos. Un departamento que centra su actividad en preservar la sanidad pública andaluza y que, además, lo hace de cualquier intento de privatización, o del retroceso en la prestación de su servicio.

Queremos, señorías, que los andaluces continúen sintiéndose orgullosos de una sanidad pública como la andaluza, referencia en el ámbito nacional e internacional.

Saben también que una de las primeras medidas que ha tomado con Consejo de Gobierno es aprobar el Anteproyecto de la Ley de Garantía y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público, que vendrá a esta Cámara para poder ser enriquecido y, por tanto, contar con el mayor consenso posible en el trámite parlamentario. Una norma que no sólo excluye los sistemas de copago de la cartera económica de prestaciones, sino que contribuye a avanzar hacia esa sanidad de vanguardia y de referencia.

La nueva Consejería de Igualdad y Políticas Sociales viene a dar respuesta, de manera más concentrada —como decía—, a los grandes retos que tenemos por delante en los servicios sociales, especialmente en lo referido a la dependencia y a la atención a las situaciones de emergencia sociales; garantizar la estabilidad del sistema; defender la aplicación de la Ley de Dependencia; atender de manera específica la emergencia social que viven tantas familias andaluzas; hacerlo asegurando la alimentación de los escolares a través de la garantía alimentaria; trabajar, conjuntamente con los ayuntamientos y la Consejería de Fomento y Vivienda, para paliar y ayudar a las consecuencias de la dramática situación que viven las familias, como la pérdida de las viviendas...

Si hay, señorías, objetivo con mayúsculas para este Gobierno, dada la especial gravedad y dimensión que tiene el desempleo de nuestra Comunidad, es el de la creación de empleo; todo tiene una línea transversal. En este sentido, y en el marco de una restricción presupuestaria como la actual, al objeto de reforzar todas las políticas vinculadas con el empleo, así como aumentar la potencia de su función y su utilidad, se crea la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Una consejería que, en apoyo al sector industrial y empresarial, reunifica todas aquellas políticas ligadas al empleo; concentra, desde las políticas activas de empleo y de capacitación de la Formación Profesional... Y, por tanto, es un departamento que, con una nueva orientación y configuración, debe ser motor de la creación de empleo, actuando para que sea un empleo de calidad y con salarios dignos.

De hecho, a lo largo de la presente legislatura, este Gobierno movilizará alrededor de tres mil millones de euros para favorecer la creación de empleo en Andalucía. Y en ese momento de recuperación económica, sin duda, toma mucho cuerpo el establecer una línea clara en la Formación Profesional, vinculándola con las políticas asociadas al empleo.

Junto a ello, la Consejería de Fomento y Vivienda articulará en su labor, en la presente legislatura, una doble vertiente como herramientas para impulsar la inversión productiva. Y aquí me detengo un momento, con la herramienta básica para buscar soluciones reales, con medidas realizables y huyendo del aplauso fácil al drama de los desahucios. Una consejería que desempeñará aquí el papel crucial en el tema de la red de áreas logísticas de Andalucía, fundamentalmente, procurando el desarrollo de la línea ferroviaria Algeciras-Bobadilla. Por cierto, con una mala noticia en el día de ayer, cuando se conoció que el plan y el mecanismo de conectar a Europa para el desarrollo de la Red Transeuropea del Transporte no contempla una inversión suficiente que garantice el desarrollo de esa línea ferroviaria Algeciras-Bobadilla.

Decía que los desahucios forman una parte importante del trabajo de esta consejería. Y de hecho hemos impulsado ya, en las primeras decisiones que el Gobierno ha ido tomando de calado, de profundidad, medidas como la del derecho de retracto de las viviendas afectadas por estos procesos de devolución y de ejecución hipotecaria... Que, por cierto, dado el tiempo que me queda... Pero no tengo la oportunidad de expresar que hay que mirarla hasta el final de ese decreto. Y, por otro, la de promover la creación de un tribunal específico de arbitraje, y diseñar, conjuntamente con los ayuntamientos, un sistema integral de información y asesoramiento a las personas afectadas por esos terribles casos. Y vendrán más medidas, medidas que se están pergeñando en este momento.

Aliado estratégico para la recuperación económica, y como sector destacado de nuestra estructura productiva, es el turismo, sin ninguna duda, uno de los pilares también fundamentales de nuestra economía, que aquí ha sido capaz de aguantar a duras penas, pero aguantar, también la dura crisis económica. Por eso, junto a la oferta de sol y playa, trabajaremos en la riqueza de acentuar nuestro espléndido patrimonio, darle unos adecuados servicios públicos y de infraestructuras. Y, por tanto, a fin de aprovechar las sinergias que significa un potente sector económico en Andalucía, se crea la consejería, la nueva Consejería de Turismo y Deporte, uniendo, uniendo lo que significa la actividad deportiva a las posibilidades que tiene también desde el punto de vista turístico.

Frente al Gobierno central, que ha venido llevando a cabo algunos atentados clave contra la cultura de este país, interponiendo un IVA demoledor y menoscabando su espacio en nuestra sociedad, la presidenta se comprometió con el sector cultural de Andalucía en la creación y en la recuperación de una Consejería de Cultura en esta nueva legislatura, y así lo ha hecho. Quiero hablarles con claridad, ningún país, ninguna comunidad, nadie en el mundo regatearía esfuerzos para poner en valor el inmenso patrimonio cultural que atesoramos. En este Gobierno, desde luego, no lo vamos a hacer porque es plenamente consciente de que es una potencia cultural que no tiene nada, absolutamente nada que envidiar a ninguna otra parte del mundo. Y desde la austeridad pero desde la convicción hemos apostado por nuestra cultura porque Andalucía lo merece. Viene a poner en valor nuestra destacada identidad cultural, la importancia de un sector económico como es la propia industria cultural y, en tercer lugar, también la necesidad de dar una visión específica a la cultura, vinculándolo con otros sectores prioritarios como son los que he contado con anterioridad.

Justicia e Interior seguirá en el intento de mejorar, prestando un servicio a la justicia, que es de lo que se trata la Consejería de Justicia, en la autonomía de Andalucía, para que se alcance una plena justicia en el siglo XXI.

Culminan la estructura de la Administración de la Junta de Andalucía la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que mantienen para esta legislatura las competencias que tenían atribuidas.

Quiero destacarles la importancia que sin duda todos convendremos que tiene para este Gobierno y para la sociedad la preservación de la sostenibilidad de los recursos naturales, como garantía de conservación y de fuente de riqueza y como aliado además del crecimiento y la recuperación económica.

Mantenemos su identidad, la identidad política, continuamos llamando a la agricultura, agricultura, máxime cuando se constituye, y no es baladí, cuando se constituye en un departamento fundamental para el desarrollo del nuevo marco comunitario y la defensa de un sector que es uno de los motores económicos de nuestra tierra y que además posibilita la vinculación de la población al territorio.

Concluyendo, señorías, esta es una estructura ajustada y eficiente que consideramos que acompañará al nuevo tiempo económico que vivimos, buscando dar respuesta de la mejor manera posible a las necesidades de los andaluces y de las andaluzas. Una reorganización que —como he señalado— se centra en impulsar específicamente áreas de especial sensibilidad como son las enfocadas hacia el cambio del modelo económico, reforzar nuestro compromiso con los pilares básicos del Estado del bienestar, como son la educación, la sanidad, las políticas sociales o el empleo y la cultura, a la vez que se mantienen departamentos que han dado pruebas eficientes y evidentes de una gestión también eficiente de los recursos gracias a la eficacia de su diseño.

Por todo ello, reiterar en la Cámara el compromiso de todos los que conforman este Gobierno para trabajar, de manera incansable, por esta tierra, al objeto de que cuenten con todas las oportunidades que les permitan acelerar su recuperación y que esta, esta recuperación, se traslade a todos los andaluces y andaluzas, que son los que verdaderamente deben sentirla.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, vicepresidente.

A continuación, para fijar sus posiciones tienen la oportunidad de hacerlo los grupos parlamentarios, comenzando por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Tiene la palabra su portavoz don Antonio Maíllo Cañadas.

Señoría, tiene la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Señor presidente, muchas gracias.

He atendido con sumo interés la intervención del señor vicepresidente, los objetivos que le movían a intentar explicar la estructura de gobierno y la distribución de competencias. Pero, sin embargo, he echado en falta una valoración de criterios que justificaran la misma. Es verdad que se ha dedicado a una mera des-

cripción de las competencias distribuidas sobre las consejerías, sobre un gobierno que tiene declaradas sus intenciones en la recuperación económica, la transparencia y la prestación de servicios públicos de calidad entre otros objetivos.

Mire, de la legislatura anterior a la actual, para analizar comparativamente la estructura de gobierno, no se ha producido ninguna modificación de competencias. No hay ni disminución de competencias autonómicas ni aumento, por tanto, la comparación creo que no solo debe ser cualitativa sino también cuantitativa.

Y me refiero al primer hecho, que es el del aumento de las consejerías. Yo creo que no es justificable el aumento de las consejerías, no es justificable, porque quizá podríamos ir a un gobierno de concentración de grandes áreas donde haya una estructura adecuada a las competencias que se deriven, pero no por ello tuviera que aumentar el número de las mismas.

Es un gobierno no paritario, y se produce otro retroceso, desde nuestro punto de vista, con respecto a la IX legislatura. Si en la IX legislatura había 11 consejerías y ahora 13, en la anterior sí había paridad de género, que nos parece, igual que en el número de consejerías, algo vinculado a un suceso, a un hecho muy importante en política en estos momentos, que es el de la ejemplaridad. Nos parece un retroceso formal, como el hecho de no establecer una consejería en exclusiva de igualdad. No hay que mezclar la igualdad con las políticas sociales. Y no es cierto que solamente haya una consejería de políticas sociales porque evidentemente, se incorporan en esas dos áreas.

Digamos que después de su intervención me permito decirle que tenemos más preguntas que respuestas. No hay consejería de igualdad exclusivamente, o consejería de la mujer.

Hay una distribución que nos preocupa respecto a la Consejería de Economía y Conocimiento. Y para eso nosotros queremos advertir de algo que este grupo siempre ha defendido. A nosotros nos parece que no hay una justificación en esa distribución por un lado de Economía y Conocimiento, y por otro con Empleo. Y después hablaremos de ella, porque nos preocupa que la universidad siga sin estar vinculada a lo que nosotros siempre hemos pensado, la educación superior en una unidad de consejería que sea la Consejería de Educación. En un sistema educativo como el español, que, por cierto, un sistema educativo que siempre nos hemos visto en la sección ibérica que se llamaba, España y Portugal, los únicos países que se dio el patrimonio de la educación históricamente a la Iglesia Católica y donde la educación ha consistido históricamente en el intento de recuperar para el Estado precisamente lo que tiene que estar en el Estado. Sin embargo, en la universidad en este país siempre ha sido pública, y lo que no queremos es que, en esa vinculación con Economía y no con Educación, se abra el campo, sin dique, de la inversión y la entrada de la inversión privada para condicionar la investigación y el futuro de la universidad andaluza.

Y nos queda, nos quedan preguntas sin respuestas respecto a qué política se va a desarrollar en la universidad. Y creo que debería hacerse la política universitaria vinculada a una unidad de educación no universitaria y universitaria. Y aquí no se da. Nos preocupa, no hay una vinculación, la universidad es algo más que la vinculación al tejido productivo. Es algo más, es el condicionamiento de la investigación no condicionada, valga el juego de palabras, por los intereses privados y sí por la planificación del Estado.

Nosotros consideramos que al igual que esa estructura de difícil asociación como Economía y Conocimiento, la de Empleo, Empresa y Comercio, en la que a Empleo se le sigue sin dar la vuelta al calcetín. Lo decíamos en el discurso de investidura. La Consejería de Empleo era un desastre y había que darle la vuel-

ta como un calcetín. Y no somos muy optimistas respecto a la continuidad del mismo consejero, pero da la sensación de que se ha dejado en la Consejería de Empleo, señor Maldonado, le han dejado la cesta de la ropa sucia y la han metido debajo de la cama. Y es que la Consejería de Empleo, si olía mal, sigue oliendo mal. El caso de Aznalcóllar cada vez huele peor. Es la consejería en la que tuvimos que parar que intentaran defender con dinero público la defensa de los imputados de los ERE, que lo querían hacer de remanguillé. Es la consejería en la que se beneficia a empresas que contratan a ex altos cargos. Y, por tanto, es una consejería en la que no se da respuesta a esa vuelta del calcetín que nosotros consideramos fundamental. Y la Consejería de Empleo vinculada a un objetivo que usted ha declarado y nosotros compartimos, pero cuya formalidad en la estructura de gobierno no va, no va orientada al objetivo de lucha contra el desempleo. Va a una asociación no planificada, no coherente de competencias y de agrupación de empresas que no le tienen orden para el objetivo para el que debe acometerse y debe centrarse la Consejería de Empleo. Creo que va a ser una bolsa y una consejería, espacio de grandes quebraderos de cabeza para este Parlamento.

No entendemos, no entendemos la asociación de la Consejería de Cultura con la de memoria democrática, no la entendemos. La memoria democrática es una asignatura pendiente en nuestro pueblo, vinculada a los principios de verdad, justicia y reparación, y que merecería, desde nuestro punto de vista, que se hubiera mantenido con el rango de la consejería que detentara la Vicepresidencia. En ese desguace que ustedes han hecho de la antigua Vicepresidencia de la IX legislatura, consideramos, sí, más lógico, la asociación de la cooperación internacional con la política social y con la consejería del mismo nombre. Y así también el carácter monográfico de las Consejerías de Educación y Salud por su impacto presupuestario, por su peso presupuestario, por su impacto social, aun con la reserva de que nos hubiera gustado, sin lugar a dudas, una Consejería de Educación con inclusión de los niveles de educación superior. Porque tanto educación como salud, y los servicios sociales, son los vectores estratégicos de un modelo de sociedad, y nos parece que son pocas las energías que se pueden concentrar en esta estructura de gobierno.

Finalmente, no ha habido nada, ninguna referencia, señor Jiménez, sobre la estructura provincial. Nos preocupa. Y salen más preguntas que respuestas. ¿Van a volver al sistema anterior al de la IX legislatura de delegaciones provinciales? ¿Van a mantener el criterio de delegaciones territoriales y, por tanto, la agrupación de diferentes representantes provinciales o servicios periféricos vinculados a varias consejerías? Sería importante. Porque no vaya a ser que el portal de la transparencia, del que hoy usted ha hablado como objetivo, no del portal pero sí de la transparencia y sí del portal por su publicación, sea una constante el portal de la insatisfacción, por aquello de que cada vez que se publique algo queden más cosas. Digo esto porque en las provincias, ustedes saben que son el coladero de colocaciones y de puestos que no..., que escapan al control y la fiscalización de este Parlamento. Y nos interesa conocer la estructura de las provincias, la estructura de las provincias, los delegados, los equipos que les acompañan, los eventuales. Dígame si va, de nuevo, a recuperar las delegaciones provinciales o, por el contrario, mantiene la estructura de delegaciones territoriales.

Porque el impacto cuantitativo sobre la estructura de gobierno no es que sea la clave del debate, no lo es, pero es algo muy importante. ¿Y sabe por qué? Porque necesita esta legislatura, este Gobierno que ustedes van a tener la responsabilidad de llevar a cabo, este Parlamento, necesita incorporar en la cultura política andaluza la ejemplaridad. Y es importante, no se trata solo de números, pero también; se trata de ser ejemplares, sin lugar

a dudas, sin lugar a dudas. Se trata de ser ejemplares. Porque cuando usted decía al principio —y con eso termino— que su objetivo era la recuperación económica y la transparencia, es que son objetivos sin los cuales no..., son objetivos absolutamente interrelacionados: no hay recuperación económica si no hay además una transparencia. No hay. Y se me olvidaba decir, pero me parece importante, coherencia tampoco en la incorporación del comercio, un sector tan importante que supone casi el 12% del producto interior bruto, vinculado a la Consejería de Empleo, en la que nos preocupa que Comercio, que creo que se ha desarrollado con cierta solvencia con respecto al sector para el que trabaja, se vea contaminado, contagiado, por el poder tóxico de la actual Consejería de Empleo. Nos preocupa, no le vemos la coherencia ahora mismo. Nos gustaría que el aire fresco que pudiera llevar Comercio contaminara y contagiara positivamente a la cultura de la Consejería de Empleo.

Y le animo a que el portal de la semitransparencia de hoy, pues, oiga, avance con más transparencia. Y como decía el torero: «¿Quién dijo miedo?». Que se publique todo, todo. Todo lo que son euros correspondientes a los fondos públicos tiene que publicarse y tiene que ser un criterio de conocimiento de la sociedad andaluza. Es decir, normalizar, normalizar el acceso a toda la información de los ciudadanos andaluces, de las ciudadanas andaluzas.

Coraje, determinación y mucho trabajo. Comparto sobre todo la legitimidad que da en el trabajo político..., perdón, en la política, el trabajo, la dedicación, el esfuerzo y el servicio. Les apelo a ello. También a la determinación.

En la defensa de los derechos andaluces, ahí nos tendrá. Pero, sinceramente, la estructura... Nos hemos quedado con una cierta insatisfacción en la explicación, en la descripción de la estructura de gobierno y de la distribución de competencias. Y nos quedamos con las ganas de conocer el criterio que justifica la estructura de gobierno y las competencias. Y en cuanto al coraje, le animo a que, en estos momentos importantes y mientras vamos más lentos de lo que nos gustaría, le animo a que tengan coraje como gobierno para que intervengan y eleven la voz al Gobierno de la Nación sobre..., para poner la voz de Andalucía en algo tan grave que está pasando en nuestra tierra, como es la modificación del convenio, del Tratado de Cooperación con Estados Unidos, en el fortalecimiento de la base de Morón, que va a ser la diana del terrorismo y que va a ser la plataforma de la política exterior norteamericana para tragedia, muerte y dolor en África. Echo de menos que este Gobierno hable y aplique ese coraje al que usted, en esa estructura trimembre de objetivos, planteaba como espíritu de su Gobierno. Coraje, *coraggio*, como dicen los italianos, para también poner la voz de Andalucía en un tema gravísimo, señor Jiménez Barrios, que echamos de menos, que este Gobierno está en el silencio cómplice de algo bárbaro como a va a ser la ampliación de la base de Morón, y tener en nuestra tierra, en la provincia de Sevilla y Cádiz, la diana del terrorismo internacional.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Maíllo.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo de Ciudadanos doña Irene Rivera Andrés.

Señoría.

Su señoría tiene la palabra.

La señora RIVERA ANDRÉS

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Permítanme que empiece con una reflexión y una frase, decía Adolfo Suárez que «la vida te da siempre dos opciones: la cómoda y la difícil; cuando dudes, escoge siempre la difícil». Escojamos la difícil ahora, cambiemos Andalucía.

Quería agradecer al consejero de Presidencia sus informaciones a esta Cámara. Y vaya por delante el deseo de nuestro grupo parlamentario de acierto en la gestión y en las decisiones que los miembros del Gobierno adopten para todos los andaluces.

Ciudadanos no comparte el criterio de aumento de consejerías porque defendemos en nuestro proyecto para Andalucía un control del gasto en la Administración que pasa por reducir, en primer lugar, cargos públicos tanto en gobiernos, pero por supuesto, también, en empresas y fundaciones públicas, así como una reducción de personal, especialmente de asesores y altos cargos.

En Ciudadanos apostamos por ofrecer un mayor protagonismo y responsabilidad a los empleados públicos que han accedido a sus puestos de trabajo por méritos propios y no por designación de partidos políticos.

Nos alegra, por otro lado, el nombramiento de profesionales independientes en áreas tan importantes como son la educación y la salud. Miren, el músculo de nuestra sociedad es el que nos hace fuertes. Y en Andalucía hacen falta médicos, hacen falta profesores, y valoramos positivamente esa fórmula de dar empaque y dar importancia al área de educación y sanidad.

Confiamos plenamente en que en esa fuerza y esa importancia que se están dando en estas áreas —y así desde la oposición en Ciudadanos velaremos para que se cumpla— se vea realmente esa importancia dentro de los próximos presupuestos de la Junta de Andalucía.

Miren, es necesario un pacto nacional por la educación que dure una generación y no una legislatura. Y desde Andalucía, desde esta Cámara, ya deberíamos empezar a trabajar. Un sistema educativo bajo principios de igualdad, gratuidad, universalidad, que garantice el derecho a una educación de calidad independientemente de la situación económica de las familias.

La educación es el arma más poderosa que tenemos para cambiar el mundo, y si queremos un futuro próspero en Andalucía debemos empezar a crearlo hoy a través de la educación. Aumentar el presupuesto en educación es básico para mejorar infraestructuras, aumentar el número de profesores y mejorar su formación. Pero también es necesario pensar diferente, incorporar la cultura del esfuerzo y enseñar a nuestros niños valores y motivación.

En los últimos años, la sanidad pública andaluza ha sufrido una excesiva politización, que ha desplazado a los profesionales de la toma de decisiones, y por ello solicitamos al nuevo consejero una gestión más técnica y profesional de la sanidad, que se traducirá, sin duda, en un mejor aprovechamiento tanto de los recursos económicos, pero, sobre todo, de los recursos humanos.

Queremos agradecer especialmente al personal sanitario andaluz su esfuerzo. Ellos han sido los verdaderos artífices de la calidad y el servicio que, con tantos recortes, no han significado una mayor merma para los pacientes.

En Ciudadanos apostamos por una sanidad pública, eficiente y de calidad, y velaremos por ella desde la oposición, exigiendo una gestión eficaz y transparente.

Miren, garantizar el Estado de bienestar y la cohesión social no debería estar sujeto a la aprobación de presupuestos: debería ser un derecho inherente de los andaluces, y es por ello que planteamos la necesidad de incorporar los recursos necesarios para devolver a la salud, a la educación y a las políticas sociales los medios económicos y humanos perdidos durante estos años de crisis económica.

Ahora bien, para ser capaces de invertir en el Estado del bienestar, en Andalucía sólo será posible reactivando económicamente nuestra región. Andalucía es una región rica y hay mucho talento en nuestra tierra. La Consejería de Economía y Conocimiento deberá aportar el talento de nuestra universidad a la creación de un nuevo modelo productivo del que Ciudadanos lleva años hablando y elaborando propuestas concretas que permiten, a través de la innovación, crear un puente entre la universidad y la empresa.

En Ciudadanos creemos que es necesario dar herramientas a los ciudadanos, a los trabajadores, a los parados, a las empresas y a los autónomos para superar la crisis. Los jóvenes, los desempleados de larga duración, los autónomos y pequeñas empresas y las familias con alta carga de deuda han cargado con el principal peso de la crisis económica. Nuestra principal prioridad es ayudarlos a salir. Si queremos salir de la crisis, nadie puede quedarse en la cuneta.

Además, todos los ciudadanos y empresas necesitan una fiscalidad que sea justa, eficiente y que asegure la sostenibilidad de la deuda y que se traduzca... Contamos con que, para este año, se traduzca efectivamente, como en Ciudadanos hemos demandado, en una bajada del tramo del IRPF autonómico.

La Consejería de Empleo, Empresa y Comercio deberá sentar las bases de esta legislatura para, de una vez por todas, comenzar a reactivar el motor económico en Andalucía. Quienes crean empleo en Andalucía son los emprendedores y las empresas, y lo que necesitan de las instituciones, de nosotros, es que eliminemos las trabas para que puedan crecer en tamaño y en ventas y, por consiguiente, puedan crear empleo y riqueza aumentando nuestro PIB.

En Ciudadanos, todo aquel que pueda generar empleo será nuestro aliado. Favorecer la innovación, simplificar la regulación y eliminar las trabas para el crecimiento son nuestro objetivo.

Nuestros autónomos y nuestras pymes son el pilar en el que se sustenta la economía de Andalucía. Debemos facilitar la obtención de licencias y liberar de la carga de la cuota de autónomos. En esta línea trabajará Ciudadanos, y lo hará con todo aquel que comparta nuestros objetivos e ideas, desde una oposición —en la que estamos— exigente y constructiva.

Pero una economía no puede funcionar si la Justicia y la Administración no funcionan bien. Propondremos medidas decididas para eliminar la corrupción impune y asegurar la independencia y transparencia de las instituciones.

La regeneración democrática real es la base desde la que tenemos que empezar a construir otra forma de hacer política en Andalucía. Que los andaluces vuelvan a creer en los políticos, que los representamos en esta Cámara, es fundamental y es deber de todos.

Las medidas que proponemos y de las que exigimos su cumplimiento son de sentido común, y ya los ciudadanos llevan años demandando.

Primero, partidos políticos transparentes, democráticos y abiertos a la sociedad.

Segundo, candidatos elegidos por primarias y listas abiertas.

Tercero, separación de los imputados por corrupción política de sus cargos públicos.

Cuarto, que exista responsabilidad subsidiaria de los partidos políticos en casos de corrupción.

Quinto, transparencia en las cuentas.

Sexto, limitación de mandatos del presidente de la Junta de Andalucía.

Séptimo, eliminación de los aforados autonómicos.

Miren, y lo más importante de todo, ha llegado el tiempo, señorías, consejeros y presidenta, de ejecutar medidas que hagan que en Andalucía se gobierne de otra forma. Debemos pensar diferente y debemos ser capaces de sentarnos a hablar con aquellos que no piensan como nosotros. Porque, no lo olviden, quienes gobiernan en Andalucía son los andaluces. Las siglas son meramente instrumentos al servicio de los ciudadanos, y por eso exigiremos, desde Ciudadanos y desde la oposición, medidas que beneficien a estos y no a nuestro partido. Confío sinceramente en que todos hagamos lo mismo.

Muchas gracias y buenas tardes.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Podemos Andalucía, doña María Teresa Rodríguez-Rubio.

Señora Rodríguez-Rubio, señoría, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, felicitarles por el nombramiento. Les deseo un buen trabajo, porque un buen trabajo suyo será un mejor futuro para los andaluces.

Hoy entra en vigor la ley mordaza. Fuera hay varios colectivos que, como Pleno tras Pleno, se concentran tratando de buscar la atención no sólo de los representantes públicos en el Parlamento, sino fundamentalmente de los consejeros, de los equipos de las consejerías.

La mordaza es una cosa que se pone en la boca de alguien cuando no se quiere que proteste, pero también es una cosa que se pone entre los ojos y los oídos cuando no se quiere escuchar. Yo les pido en primer lugar que tenga una actitud de mano tendida con los colectivos que se enfrentan día a día a los recortes en el ámbito de sus competencias, que se enfrentan día a día a situaciones de trabajo difíciles. En primer lugar, les pido que escuchen a aquellos colectivos que llevan tiempo planteando alternativas, que llevan tiempo poniendo sobre una mesa los problemas y disfunciones de una de las áreas más importantes de nuestro sistema público andaluz, entre ellos, pues, las intérpretes de lengua de signos que están fuera, los profesores de Formación Profesional, los ex trabajadores de Delphi, que son el recuerdo de los compromisos incumplidos y están, insisto, fuera, en la puerta.

El pasado 11 de junio nosotros dijimos que queríamos hacer una oposición constructiva y vigilante. Constructiva para los andaluces, constructiva para el futuro de nuestro pueblo y vigilante con el Gobierno, porque es el compromiso que tenemos con quienes nos votaron y es el papel que nos toca en esta Cámara.

Nosotros vamos a centrarnos en las primeras medidas, nosotros queremos ir al turrón. Entendemos que la ordenación de las competencias en su Consejo de Gobierno, pues, tiene que ver con la forma en la que ustedes se organizan, pero vamos a entrar directamente en lo que ya han hecho, es decir, a las primeras medidas que se están apuntando, para que, bueno, puedan tomar nota de las propuestas y de las opiniones que tenemos respecto a ellas.

En primer lugar, la Ley de Retracto. Hay que decir que en una primera instancia nos pareció un cierto alivio que se tratara el tema de los desahucios en el Consejo de Gobierno, viendo que, bueno, pues el acuerdo que se había tomado con Ciudadanos no contenía entre su letra la cuestión de los desahucios, pero luego vino una gran decepción. Nosotros no entendemos que la solución, o que incluso una solución posible al problema de los desahucios sea el derecho de retracto de la Junta de Andalucía. A nosotros lo que nos parece es un capítulo más de una gran estafa, la gran estafa que empezó cuando gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista decidieron rescatar a los bancos. Con eso generaron una deuda pública enorme y artificial que no estaba ahí. Luego, se cambia la Constitución para que el pago de los intereses de esa deuda sea una prioridad por encima del pago de los tratamientos contra el cáncer, de la educación, de la investigación, de las políticas activas de empleo, y luego, a continuación, se crea la Sareb, ese Banco Malo que tiene viviendas donde se están saneando los activos tóxicos de los bancos, en muchos casos viviendas de las que se ha desahuciado a familias.

El último escalón de esa gran estafa es optar a la compra de las viviendas de las que se desahucia gente. Es pagarlas dos veces, porque ya hemos rescatado a esos bancos, porque ya hemos saneado sus activos tóxicos y porque ahora, además, compramos las viviendas que no pueden cobrarles a las personas que viven en ellas. Es pagarlas dos veces, ni más ni menos.

Nosotros planteamos otras alternativas. Nosotros entendemos que es necesario, de alguna manera, poner en valor y poner en funcionamiento mecanismos de reacción rápida, de reacción inmediata, mecanismos que estén a la altura de las circunstancias que está viviendo la ciudadanía en Andalucía. En ese sentido, hay propuestas que ya están puestas en marcha, como las que se han desarrollado, por ejemplo, en Granada, en protocolos de atención inmediata en el ámbito judicial, y con distintas administraciones, con una colaboración institucional para poner freno, en primer lugar, al desahucio.

En segundo lugar, aquellas medidas que ya planteamos, pusimos sobre la mesa, y que el Partido Socialista sí aceptó en Aragón y en el País Valenciano, pero que aquí parecía imposible de asumir, que era cuestionarse, plantearse la relación con las entidades financieras que en Andalucía desahucian a personas en situación de dificultad.

Estas entidades financieras van a ver como en algunos casos van a poder seguirles cobrando la deuda a aquellas familias a las que desahuciaron, porque ni el PP ni el PSOE tuvieron el valor de aprobar la dación en pago cuando gobernaban en Madrid, van a poder seguir cobrándoles la deuda a las familias y además la Junta de Andalucía va a venir a sanearles la deuda, y además las familias van a tener que seguir pagando el alquiler a la Junta de Andalucía. Si no es así, les pido que lo aclaren.

En este sentido, le pedimos la retirada del anteproyecto de ley. No nos parece una solución, nos parece un escalón más de esa gran estafa.

Frente a propuestas que lo que pretendían era tener a la Administración del lado de las personas, nos encontramos con una propuesta que lo que hace es ponerse de nuevo del lado de los bancos.

La ley de sanidad... Presentar una medida a la que, básicamente, se le ha quitado el polvo de hace siete años, como es la ley de sanidad, sin una explicación clara de cómo se va a financiar, para nosotros es impresentable. Nosotros lo que queremos es una ley que vaya más allá de la poesía de sus enunciados: «Anteproyecto de Ley de Garantía y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía».

Pasémonos un día cualquiera por cualquier hospital público de Andalucía, por un centro de salud. Veamos qué pasa cuando un médico se pone enfermo y falta durante una semana y no se le sustituye. Veamos qué pasa en el hospital Puerta del Mar de Cádiz, donde hay una limpiadora que tiene que limpiar 85 habitaciones en siete horas porque la contrata se le ha dado a una empresa que quiere ganarse más dinero con el servicio. Veamos qué pasa en el 061, esas personas que nos cogen el teléfono para darnos cita, para darnos cita para el médico. Veamos qué está pasando de verdad en el sistema sanitario público y veamos que la solución pasa por una cuestión también financiera, si no esto es una tomadura de pelo, si no es una tomadura de pelo.

Se han perdido más de mil millones de euros de presupuesto sanitario en la Junta de Andalucía entre 2009 y 2014, según un informe de Comisiones Obreras.

El pasado son los recortes. El presente, el absoluto malestar de los trabajadores y los usuarios del sistema público andaluz. Y el futuro tiene que pasar por un aumento de la inversión.

Nosotros queremos estar, al menos, en la media estatal. Nosotros queremos conseguir en esta legislatura que, al menos, estemos con un aumento del 25%, en la media estatal de gasto por habitante. Yo creo que ese es un objetivo que tenemos que plantearnos al menos.

Y, por último, la corrupción. En esto toca hacer exactamente lo contrario de lo que se ha hecho hasta ahora, porque está claro que lo que se ha hecho hasta ahora es obstruir a la justicia, obstaculizar la investigación de los casos de corrupción y provocar que salieran casos nuevos como setas cada día. No queremos más titulares nauseabundos en la prensa en Andalucía, no los queremos. Y para eso hace falta hacer las cosas de forma absolutamente contraria a como se han hecho hasta ahora. Para empezar, dando la cara. Este Gobierno y esta presidenta tienen que dar la cara por los casos de corrupción que se dan en el entorno de la Junta de Andalucía. Tiene que dar la cara por Aznalcóllar, tiene que dar la cara por la Alhambra, tiene que dar la cara por las obras del hospital de Málaga, por los viajes a Brasil que ha pagado la Universidad de Málaga, que de eso tendrán información fidedigna en el seno de su Consejo de Gobierno, de primerísima mano.

Después de lo que ha pasado con los ERE, no podemos dejar que pase lo mismo con los cursos de formación. Cientos de detenidos, muchos de ellos cargos socialistas, seis mil millones de euros bajo sospecha. ¿Qué van a hacer con esto? ¿Qué van a hacer?

Hasta ahora, ustedes han actuado de la peor manera posible: negando, silenciando y obstruyendo. Niegan la urgencia de investigar lo sucedido con los cursos de formación. Silencian los casos de corrupción que les afectan y no dan explicaciones. Obstruyen medidas de transparencia, como la que presentamos de la ley de cuentas abiertas. No estamos de acuerdo con la decisión que tomó este Consejo de Gobierno sobre la ley de cuentas abiertas. No es verdad que la ley de cuentas abiertas cueste dinero; lo hemos demostrado. Ni siquiera ustedes han sido capaces de cuantificar cuánto cuesta y por qué motivo no se puede tramitar.

Pues seguiremos presentándola. Los andaluces y las andaluzas tienen derecho a saber hasta dónde va el último dinero, el último euro de dinero público que hay en la Junta de Andalucía. Porque, además, tienen

motivos para sospechar que, en algunos casos, ese dinero no va a donde tiene que ir, y tienen derecho a verlo. Y será, además, una garantía de futuro para cualquier dinero; también para el suyo. La transparencia absoluta. La ley de cuentas abiertas la seguiremos planteando.

Queremos una auditoría de la Administración pública andaluza. Queremos auditar las cuentas y los contratos, por organismos independientes que podamos acordar entre todos y todas; entre todas las fuerzas políticas que hay presentes en este Parlamento, que es plural.

Queremos conseguir que por fin se ofrezca algún tipo de garantía para que cuando pasen unos años no tengamos que ver, en titulares de la prensa en Andalucía, que de nuevo hay una tercera presidenta de la Junta de Andalucía imputada por corrupción. Esperemos no tener que ver ese titular. Pongamos la solución entre todos y todas hoy. Porque, cuando pasa eso, quienes se sienten apenados, tristes e indignados son los andaluces y las andaluzas. No es ningún partido, no es ningún partido.

Termino, señorías. Esta tierra está hecha de trabajo, de sudor y del empeño de mucha gente honrada y trabajadora. Le pido a este nuevo Gobierno, le pido a este Parlamento, que estemos a la altura del pueblo andaluz.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, su portavoz, Carlos Rojas.

Señor Rojas, señoría, tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me gustaría comenzar felicitando al nuevo Gobierno. Desde el Grupo Popular, les deseamos suerte y éxito en su andadura, porque ello será bueno para Andalucía.

Le queremos desear lo mejor, igualmente, a todas las diputadas y diputados de esta Cámara. El poder legislativo, con este Parlamento más plural, va a cobrar, seguro, una especial relevancia. Ojalá seamos capaces de articular grandes acuerdos en beneficio de Andalucía.

En este Parlamento nos hallamos hoy fuerzas políticas distintas, diversas. Y es verdad que en muchos campos somos fuerzas políticas antagónicas, pero, ante todo, somos personas que representamos a un gran pueblo que espera que saquemos lo mejor de nosotros mismos.

Nos haremos todos más débiles si nos guían los prejuicios, pero si los derribamos y construimos puentes de diálogo haremos a Andalucía más fuerte.

Al Gobierno que empieza su andadura le ofrecemos igualmente diálogo, lealtad y respeto desde el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. La crítica va a ser fuerte, será dura cuando sea merecida, pero será

constructiva, señor Jiménez Barrios. Aspiramos a ganarle el debate político al Gobierno, para que este espabile y gane, entonces, Andalucía. Aspiramos a romper los muros de los prejuicios para llegar a consensos con todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara. Vamos en la dirección contraria a otros que se inventan cordones sanitarios para ganar por pactos lo que no han sido capaces de ganar en las urnas. Y es que el Partido Socialista, este que hace nacer a este Gobierno autonómico, no es un Partido Socialista distinto ni al de Cádiz, ni al de Marbella, ni al de Jerez, ni al de Sevilla, ni al de Córdoba. No, es el mismo partido, el mismo, con la misma secretaria general, y, a la sazón, presidenta de la Junta de Andalucía, la señora Díaz, que es responsable de lo que ocurre en el Partido Socialista más extremo, donde la obsesión pasa por ir contra el Partido Popular. Aquí, en Andalucía, se han seguido las directrices exactas del señor Sánchez.

Este es el mismo Partido Socialista que hace nacer a este Gobierno, que lleva 33 años. Es el Partido Socialista de los ERE, el de Viera, el de Zarrías, el de Chaves, el de Griñán, el de Susana Díaz. No hay tiempos nuevos en el Partido Socialista, sino un lastre en su pasado que le golpea siempre con muchísima fuerza, que hace inverosímil, señor consejero, cualquier mensaje que hoy dé usted aquí de cambio y de nuevos tiempos. Este es el mismo Partido Socialista que acabó la legislatura aforando a señalados por la justicia en este Parlamento, mandando al garete de un plumazo cualquier compromiso de regeneración política, que había sido pregonado por la señora Díaz y que luego fue pregonado en la campaña electoral. Y hemos visto que era todo mentira.

Así se acabó la legislatura, de forma precipitada y atropellada, igual que salió el señor Chaves, igual que salió el señor Griñán, igual que empezó esta legislatura, que ya es historia reciente, señorías. Porque este es el mismo Partido Socialista de la Mesa del Parlamento que decide expulsar a un miembro del Partido Popular legítimamente elegido y además votado en una urna de esta Cámara devaluando este Parlamento y avergonzando a propios y a extraños. Y hemos tenido que ir hasta el Tribunal Constitucional para que no se vulneren los derechos de representación de más de un millón de andaluces. Y ahora a este Gobierno sustentado por el Partido Socialista le decimos con claridad que lealtad por Andalucía toda la del mundo, pero que aquí se ha acabado el ordeno y mando, la impunidad y los blindajes para tapar la corrupción. Y aquí van a tener que explicar muchas cosas los que nos llevan gobernando estos 33 años, y en el día de hoy también.

En la presentación de este Gobierno, señor consejero, no esperamos nada nuevo porque no lo hay, porque este Gobierno está dirigido por quien ha mentido en este Parlamento en su discurso de investidura, ya son datos contrastables, no nos inventamos nada. En su primer discurso de investidura, la señora Díaz prometió reducir la Administración política, los altos cargos, con un grupo de expertos o una comisión que se iba a reunir, y, al final, lo que se nos presenta aquí por usted en el día de hoy son 13 consejerías, es decir, dos consejerías más que en el gobierno anterior: es decir, el gobierno autonómico con más consejerías de toda España en los tiempos en los que estamos.

No esperamos nada nuevo de ustedes, señorías, porque dicen una cosa y hacen lo contrario, presentan un gobierno sin paridad, con trasvases competenciales que no van a arreglar nada. Se vuelve a hacer un traspaso de competencias porque no se sabe cómo realizar la gestión de las mismas. En 2012, señor consejero, en su lugar estaba la señora Díaz, y dijo textualmente lo siguiente: «con el fin de multiplicar la capacidad para generar riqueza y empleo, las competencias de formación profesional para el empleo irán a Educación». Y, señor Jiménez Barrios, señorías del Grupo Socialista, aquí lo único que se ha multiplicado

han sido los casos de corrupción vinculados con la formación en el empleo en Andalucía, ha sido lo único que se ha multiplicado.

[Aplausos.]

Y nos habría gustado que hubiera subido a esta tribuna, señor consejero, sí, a pedir perdón a todos los andaluces, a pedir perdón, porque ustedes y su Gobierno, con la señora Díaz a la cabeza, durante tres años han tenido congeladas las políticas de empleo, y hay miles de andaluces que están en el desempleo, que no han podido ver cómo se abre una escuela taller y unas casas de oficio porque ustedes lo han negado con su negligencia y su ineptitud.

Porque ustedes no han puesto en marcha esta formación, nos gustaría que rindieran cuentas de todo el fraude que se ha producido y que explicaran dónde está el dinero de la formación, pero reconozco, señor consejero, que es complejo esperar que esto venga de usted, esta rendición de cuentas y estas explicaciones vengan de usted, cuando a la señora Díaz se la solicitado hasta seis comparecencias para que explique el fraude y se ha escondido las seis veces en este Parlamento.

Esta es la complejidad del asunto: de su gobierno ya no se fía nadie. ¿Cómo nos promete ahora, hace un rato, tres mil millones en el paquete de empleo y de formación cuando no se han gastado los fondos que han tenido, cuando se han quedado mil millones de euros de todos los andaluces que ustedes no han ejecutado por su ineficacia en el Gobierno, con un 33% de desempleo y más del 60% de desempleo juvenil en nuestra comunidad?

Ahora la formación se vuelve a trasladar de una consejería a otra, otra vez los expedientes de acá para allá, otra vez su Gobierno sin dar ninguna señal de mejora, sino al contrario. Si algo ha conseguido el Partido Socialista, y en especial Susana Díaz, ha sido desvirtuar y vaciar el contenido de las palabras; siempre las mismas, las que tienen mejor acomodo en algún titular, las que tienen mejor melodía, pero las que se quedan al final en una mera fachada.

Pongo un ejemplo: lo del nuevo modelo productivo. Susana Díaz en 2012 dijo: «el reto de este Gobierno será consolidar un nuevo modelo productivo en Andalucía». Ahora usted acaba de citar otra vez el nuevo modelo productivo relacionado con los fondos europeos. Usted mismo, señor Jiménez Barrios, en 2013 dijo: «este Gobierno va a redefinir el nuevo modelo productivo». Y nuevo modelo productivo, y el 33% de paro, y el 60% de paro juvenil, y las políticas de empleo congeladas... Ustedes dicen palabras pero luego los hechos no las acompañan, señoría. ¿Cómo es posible creer en su gobierno?

¿Sabe usted cuál fue el resultado de tantos nuevos modelos productivos? ¿Sabe cuál fue en la práctica estas afirmaciones? Pues yo se lo voy a decir, señor consejero, si no se acuerda. Señorías, en la práctica los nuevos modelos productivos fueron la aprobación del Plan de la bicicleta como palanca del cambio del modelo productivo en Andalucía. Esa fue la realidad, esa fue la práctica de sus palabras.

Gánense, señorías, la credibilidad con hechos, señor consejero, pongan rumbo al Gobierno, pónganse a trabajar, hay un 33% de desempleo y la formación está parada por su Gobierno. Activen las políticas de empleo de una vez, y déjense ya de prometer lo que no pueden cumplir. Yo sé que las realidades son duras, las realidades..., a su Gobierno, cuando se le dice, no les gustan, por eso el señor Jiménez está haciendo todo tipo de gestos y todo tipo de intervenciones. Yo sé que esto no le gusta escucharlo, pero es la realidad, señoría...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

El señor ROJAS GARCÍA

—Eliminen el impuesto de sucesiones y donaciones de una vez y actúen en la economía y el empleo, no las aseveraciones timoratas aquí que usted nos ha dado de la reducción fiscal. No, si llevan subiendo los impuestos 33 años el Partido Socialista en Andalucía, si eso es lo que tenemos, lo que pedimos es que cambien. No se empeñen, por ejemplo, en planes del litoral, que tienen miles de alegaciones que ustedes no escuchan, porque no escuchan a nadie, porque hace tiempo que se les olvidó escuchar; miles de alegaciones de pymes de todos los sectores económicos, miles de empleos parados porque ustedes se empeñan en sacar una norma que hace daño al empleo y a la economía en Andalucía, y se lo hemos dicho muchas veces.

Usted parece, señor Jiménez Barrios, un hombre sensato —lo parece—, abandone la confrontación estéril de su Gobierno con el Gobierno de la nación, una confrontación que no llega a ningún sitio, y lideren una etapa de concordia para remar todos juntos y luchar contra la crisis. No pasa nada por reconocer que el Gobierno de la nación..., sí, gobernado por el Partido Popular, ha ayudado a Andalucía con más de veinte mil millones de euros, convirtiéndose en el Gobierno más andalucista que haya existido en nuestra democracia, o que ha garantizado las pensiones a los andaluces, o que ha invertido, por ejemplo, el año pasado más de mil millones de euros en carreteras y en obras en nuestra comunidad autónoma, haciendo posible autovías que estaban prometidas desde hace muchísimo tiempo por el Partido Socialista que nunca llegaron. Esa es la realidad, señoría, y sería bueno para Andalucía su reconocimiento, no la confrontación.

Si eso hacen, será de verdad un giro importante en su gobierno, será un cambio que vamos a aplaudir todos, porque eso será que estamos todos juntos luchando por lo que nos interesa: por Andalucía, por crear empleo y acabar con esta crisis. La credibilidad, señor consejero, señorías del Gobierno, se gana con esto, y ustedes la pierden a raudales cuando se empeñan en la confrontación por la confrontación.

Y voy terminando, señor presidente, denle sentido, señorías, a sus palabras y se ganarán nuestro respeto. Le pregunto, señor consejero, cuando Susana Díaz dice hace unas semanas que la sanidad y la educación deben ocupar el lugar que les corresponde en un gobierno socialista, con respaldo presupuestario para recuperar derechos, y además justifica que se tendrá una consejería por sí sola, le pregunto: ¿esto quiere decir que no habrá más recortes por parte de la Junta en sanidad y en educación, como han existido en todo este tiempo? ¿Se refiere a los derechos laborales del personal que la Junta ha recortado, a las pagas que no se han devuelto a los trabajadores en los años 2012, 2013 y 2014, porque la Junta se las ha quitado? Porque lo que estamos viendo, señorías, es retroceso, es el cierre de 3.000 camas en los hospitales de Andalucía en materia de sanidad pública. Y desde el Partido Popular ya les pedimos que no lleven a cabo este recorte en sanidad pública en nuestra comunidad, ni un solo recorte más en sanidad y educación, y no utilizan la confrontación para echarles la culpa a otros de la gestión de su Gobierno.

Señor Jiménez Barrios, han tardado 80 días en formar este Gobierno, una vuelta al mundo, sí...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que ir concluyendo.

El señor ROJAS GARCÍA

—Termino enseguida.

... su falta de responsabilidad, aquello de que se iba a gobernar en solitario, han sido 80 días con un único responsable: el Partido Socialista, sin tener gobierno. Una vuelta al mundo de las de antes, de las de Julio Verne. Dejen de echar la culpa a todo, dejen de dar vueltas sobre sí mismos y póngase a trabajar por Andalucía, que hace muchísima falta.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Rojas.

Cierra el turno de intervenciones, por los grupos parlamentarios, el Grupo Socialista. Para ello tiene la palabra doña María Ángeles Férriz.

Señoría. Tiene la palabra.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Yo también me sumo a la felicitación de los nuevos diputados y diputadas. Al señor consejero quiero también felicitarlo, y a los compañeros y compañeras que forman parte del Consejo de Gobierno. Y también me van a permitir que hoy les agradezca el trabajo durante los años a los que no van a formar parte ya de ese Consejo de Gobierno, que lo han sido, han sido consejeros y consejeras en años duros, difíciles, pero que ninguna dificultad les ha impedido que hayan trabajado con todas sus ganas, siempre al servicio de los andaluces y de las andaluzas. Gracias.

Señor consejero, usted y el Consejo de Gobierno tienen grandes retos por delante, y quiero que sepan que desde ya van a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista. Andalucía no puede perder ni un minuto más, ya ha perdido demasiado tiempo. Señor Rojas, en hacer el Gobierno hemos tardado dos días, los 80... Porque no dependía de ustedes, si llega a depender de ustedes habiéramos tardado otros 80, pero el Gobierno lo hemos hecho en dos días.

[Aplausos.]

Como decía, no podemos perder ni un minuto más, y vamos a trabajar mano a mano. Y, por supuesto, le deseamos todos los éxitos, porque de esos éxitos dependerá en gran medida que Andalucía siga avanzando. Estoy segura de que este nuevo gobierno va a saber gestionar con eficacia el buen funcionamiento de

los servicios públicos en Andalucía, que será un gobierno que dará respuestas, que atenderá necesidades y abrirá esperanzas para el presente y futuro de nuestra tierra.

Como les decía, son muchos los retos que afrontar. En primer lugar, ya se ha puesto aquí de manifiesto el del empleo, para lo que necesitamos, como decía el consejero, un cambio de nuestro modelo productivo, con la innovación y la competitividad como metas, porque Andalucía tiene potencia y capacidad para crear más y mejor. Tenemos una alta tasa de desempleo, aunque también es cierto que hemos creado empleo por encima de la media y que, sin duda, le pese a quien le pese, a ello ha contribuido la puesta en marcha de planes de empleo por parte de la Junta de Andalucía. Pero está claro que no es suficiente y que tenemos que seguir trabajando y dar un salto de calidad en economía, en conocimiento, en empresa, porque la mejor garantía de poder mantener el Estado del bienestar en las mejores condiciones es, precisamente, esa: la creación de empleo. Huyendo, eso sí, de esa España rica llena de pobres que nos ha impuesto el Partido Popular, esa España donde engañaron a muchos diciendo que iban a crear 3 millones de empleos, para acabar aprobando una reforma laboral con la que no es precisamente el paro lo que ha bajado sino los salarios, las prestaciones al desempleo y los derechos de los trabajadores. Y es que esa España oficial donde ustedes y Rajoy viven es muy distinta a la España real en la que vivimos el resto. Por eso, imagino que a la hora de afrontar este gran reto del empleo seguiremos sin contar con la ayuda de la derecha andaluza, teniendo en cuenta que los ministros andaluces, a los que se les llena la boca de parados de Andalucía cuando llegan las elecciones, a la hora de la verdad hacen planes para otras comunidades o nos asfixian en el presupuesto. Me imagino que ésa es la lealtad a la que se refería el señor Rojas.

[Aplausos.]

Eso, los ministros. Los que no son ministros, los que han sido ministros, los que han trabajado con los ministros, consienten y callan y no mueven un dedo por esta tierra.

Y es que es normal que les seamos muy molestos al Partido Popular y que no les guste nuestro gobierno, porque le hemos demostrado a la gente que el desmantelamiento del Estado del bienestar no era consecuencia de la crisis, no, sino de un modelo ideológico, el de la derecha, que es bien simple: el que tenga dinero que se lo pague y el que no que se quede en la cuneta. Y además, por cierto, que no se queje, que lo multamos. Por eso tengo que volver a felicitarles, consejero, a usted y a la presidenta, por haberse mantenido firmes en sus convicciones, por tener claro que de la crisis tenemos que salir todos juntos y porque este nuevo gobierno apuesta por el sostenimiento y la mejora de los servicios públicos.

La sanidad y la educación aparecen reforzadas en este nuevo organigrama. Y también lo hace otra área clave: las políticas sociales y la igualdad, y eso habla alto y claro del modelo de sociedad en el que creemos los socialistas. En Andalucía se han mantenido los derechos y servicios, y ahora hay que apostar por la calidad y por recuperar algunas cosas que nos hemos dejado en el camino.

Y en esta tarea tampoco vamos a poder contar con el apoyo del Gobierno de España ni del Partido Popular, porque nuestros modelos son totalmente antagónicos. Mientras unos defendemos firmemente una sanidad pública y universal, con una cartera amplia de servicios, con profesionales, otros privatizan, despiden y recortan. Mientras unos creemos que la mejor garantía de la igualdad es apostar por una educación pública de calidad, donde se imponga el talento al bolsillo, otros suprimen becas, suben tasas universitarias, les sobran los estudiantes o despiden profesores. Mientras unos defendemos la Ley de la Dependencia como

un derecho para proteger la dignidad de las personas, otros no la aplican y ponen todas las trabas del mundo para que no la apliquemos. De esto sabe muy bien el señor Moreno Bonilla.

Por eso, estoy convencida de que esta estructura de gobierno viene a reforzar y a dar seguridad a lo construido en todos estos años, en los que la igualdad de oportunidades ha estado presente en cada decisión, en cada acción, y ya empieza a estar respaldada por las medidas que se han tomado. Me refiero a los anteproyectos de ley de retracto y desahucio de viviendas, de la protección de los consumidores en la contratación de hipotecas, de la Ley de Garantía y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público, las nuevas ayudas a los universitarios para la obtención del B1 o el hecho de poder fraccionar el pago de la matrícula universitaria hasta en ocho veces. Ya desde sus primeras reuniones su Consejo de Gobierno retrata su vocación social para ponerse al lado de la gente.

Otro acierto de este gobierno ha sido la recuperación de la Consejería de Cultura. Y es que el sector cultural es uno de los sectores que más ha sufrido esta crisis, y es innegable que tiene un valor fundamental para nuestra tierra, porque la cultura no es solo un derecho de la gente sino también una importante industria. La cultura educa, abre mentes y crea ciudadanos y ciudadanas libres, quizás por eso algunos la atacan y la recortan.

Y no quiero pasar por alto algo que ya vivimos con total normalidad democrática en esta Cámara, pero que no podemos olvidar lo que ha costado conseguirlo, y es que tenemos una mujer presidenta y un gobierno, señor Maíllo, paritario.

[Aplausos.]

Por todo esto, me resulta difícil entender algunas de las intervenciones precedentes, especialmente las del Partido Popular, un partido que ha hecho tanto daño, tanto, tanto daño a este país en estos cuatro años y que ahora viene a esta Cámara a rasgarse las vestiduras y nos cuentan y nos exigen aquello que no hacen allá donde gobiernan. Por eso son ustedes poco creíbles, poco de fiar. Señor Rojas, el que tiene un problema de credibilidad es su partido, que le recuerdo que han perdido ustedes el 22 de marzo y lo volvieron a hacer el 24 de mayo. Y es verdad, es verdad que este partido lleva treinta y tres años gobernando, porque así lo han querido los andaluces y las andaluzas, los mismos años que llevan ustedes en la oposición. Imagino que por eso ustedes opinan, como le hemos oído a toda una ministra, que las urnas son peligrosas. No, señorías, las urnas son las de siempre, los peligrosos son ustedes, son un auténtico peligro para los avances sociales y para las políticas de igualdad.

[Aplausos.]

No puedo estar de acuerdo con la crítica que han hecho al Consejo de Gobierno por que cuente con dos consejerías más. Pregúntenles a los empresarios audiovisuales o a los de las artes escénicas qué les parece la recuperación de una consejería de Cultura. A los empresarios turísticos, a las organizaciones ecologistas, a nuestros profesionales sanitarios, a nuestros profesores, a nuestros alumnos, pregúntenles qué les parece que existan responsables públicos y consejerías dedicados a tiempo completo a estas importantísimas parcelas.

Señorías, el buen gobierno no es una cuestión de gastar menos sino mejor. Pero es que este gobierno gasta menos y mejor. En Andalucía, por cada millón de andaluces hay un consejero y medio. El señor Monago en Extremadura tenía más de siete consejeros por millón de habitantes, la señora Cospedal tenía 3,5

consejeros por millón de habitantes, la señora Rudi en Aragón tenía casi siete consejeros por millón de habitantes. Desde 2008, Andalucía ha reducido el número de altos cargos un 25%, el gasto público en altos cargos un 30% y las retribuciones de la presidenta y los consejeros un 20%. ¿Pueden ustedes decir lo mismo allá donde gobiernan? No. Por eso ustedes utilizan aquí un rasero y allá donde gobiernan otro, y de ahí su problema de credibilidad.

Andalucía tiene nueve millones de habitantes, que requieren la máxima atención en parcelas como la cultura, el empleo, la educación, la sanidad o las políticas sociales, precisamente porque son las que más han sufrido la crisis, las que más ha atacado e intentado dismantelar el Gobierno de España, y porque en esas parcelas, señorías, reside la esencia de la igualdad de oportunidades, que es y debe seguir siendo nuestra bandera.

En cuanto a las constantes alusiones a la corrupción, entiendo que estos temas sean —tienen que serlo— objeto de debate en esta Cámara, pero también creo que los ciudadanos nos exigen a todos que estos asuntos dejen de ser munición para fustigar al contrario y nos pongamos manos a la obra de una vez por todas para acabar con este lastre para la democracia, para acabar con la mayor causa de desprestigio de nuestras instituciones y de la política en general. Y desde el primer momento la presidenta de la Junta de Andalucía ha puesto sobre la mesa un acuerdo con medidas concretas, realizables y asumibles por todos. Sigán trayendo, si quieren, a esta tribuna los casos de corrupción, pero hagan algo más, porque estas medidas que el Partido Socialista ha asumido están abiertas al resto de fuerzas políticas presentes en esta Cámara. Remitan a la Cámara de Cuentas y publiquen en Internet las estructuras, contabilidad, retribuciones de sus partidos, los gastos electorales y las cuentas, prohíban que se cobren dietas complementarias del partido, hagan públicas sus declaraciones de la renta y las de bienes e intereses, exijan el escaño a los acusados de un delito ante los tribunales o a los que hayan mentido, falseado o adornado su currículum. Háganse responsables de los actos de corrupción de sus cargos institucionales, comprométanse a elegir a sus candidatos mediante un sistema de primarias, apoyen la creación de la oficina de la prevención del fraude, y háganlo no sólo en Andalucía sino en el resto de España.

Yo no soy ingenua y sé que no será fácil que en esta Cámara nos pongamos de acuerdo, pero creo que la gente nos pide, nos exige, que al menos en lo importante caminemos en el mismo sentido, y esto lo es. No nos pasemos otra legislatura enseñando titulares, acusaciones vacías, mostrándonos escandalizados. O, si lo prefieren, enseñen titulares, acusen, escandalícense cuando lo prefieran, pero al menos estas medidas que ha puesto el Gobierno fírmelas y comprométanse con ellas no sólo en Andalucía sino en el resto de España.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, debe ir concluyendo.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Sí.

No quiero..., quiero terminar mi intervención diciéndole al señor Maíllo que la verdad es que yo he podido conocer a la Izquierda Unida de hoy y a la Izquierda Unida de hace unos años. A esa Izquierda Unida de hace unos años le encantaba la estructura del Gobierno, le encantaban las estructuras territoriales, y también los eventuales. Y me gustaría que, bueno, al final, aquella Izquierda Unida volviera a esta Cámara.

Y a la señora Teresa Rodríguez le diré que me ha sorprendido bastante la similitud a la hora de argumentar, tanto en el fondo como en las formas, con el Partido Popular.

La verdad es que nosotras creo que somos de la misma edad pero tenemos un distinto concepto de entender eso del consenso. Para usted al consenso es imponer al de enfrente, para mí el consenso es escuchar y aceptar propuestas. Estoy segura de que vamos a entendernos, de que podemos, podemos entendernos, pero tiene usted que revisar ese concepto que tiene usted de consensuar posturas.

Y, por último, bueno, pues felicitar de nuevo al equipo de Gobierno.

Y terminar diciendo que en estos tiempos tan complicados, en estos tiempos con otra manera de hacer política, yo le tiendo la mano, empezaba tendiéndole la mano al señor consejero, voy a terminar teniendo la mano al resto de los grupos políticos, porque creo que aquí debatiremos muchas veces, se pondrán de manifiesto, como hoy, nuestras diferencias, pero yo les propongo algo nuevo, algo inusual: que lo que nos une sea lo que suene más alto en esta Cámara que aquello que nos desune.

Yo creo que Andalucía no se merece menos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Cierra el punto y el debate el consejero y vicepresidente de la Junta de Andalucía, señor Jiménez Barrios, su señoría tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecerles, sinceramente, el tono y la forma que los distintos portavoces han empleado para hablar de la estructura del Gobierno que hoy se presentaba aquí a la Cámara. Creo, sinceramente, que tenemos que empezar a ser constructivos.

Mire, señor Rojas, yo me considero un hombre sensato, y si usted me lo dice, pues, la verdad es que también se lo agradezco, pero ojalá yo pueda irradiar sensatez a su grupo y esa confrontación que usted me pedía sea lo que presida el trabajo en esta Cámara. Creo que eso es necesario. Porque yo no huyo de la crítica, creo que hay que hacerla, articularla es necesario en un debate democrático. Yo creo que es, exactamente, lo que tenemos que hacer.

Por eso, yo hoy aquí he venido a explicar la estructura del Consejo de Gobierno y he oído intervenciones que más bien parecían otro nuevo debate sobre el planteamiento que la propia presidenta hizo el día de la investidura.

Convendrán conmigo en que hemos hablado poco de la estructura del Gobierno y mucho más de los programas electorales de algunos; que, por cierto, me parece que habrá mucho tiempo para confrontarlo, para debatirlo y para intentar acercar las diferentes posiciones.

Mire, este es un gobierno que resiste cualquier comparación desde el punto de vista de la austeridad con cualquier otra comunidad autónoma. Yo tengo los datos aquí, comprenderán que no iba a dejar de traerlos. Pero comprenderán que aquí está el ranquin de cuánto supone por cada millón de habitantes el coste de los altos cargos de cada comunidad autónoma, y se sorprenderán de que es Andalucía una de las comunidades autónomas que menos dinero gasta en altos cargos por cada millón de habitantes, teniendo en cuenta, además, nuestra extensión territorial y nuestra población. Por tanto, los altos cargos representan el 0,1% del total de los empleados públicos de la Junta de Andalucía. Por tanto, está ajustado.

Y, además, también decirles que la estructura que hoy he traído aquí es la estructura básica de las consejerías, con sus competencias, que irá desarrollándose posteriormente, como saben, en los decretos de estructura que tienen que ir al Gobierno para conformar el conjunto de la Administración del Gobierno de la Junta de Andalucía. Y verán como también ahí habrá un esfuerzo para compensar lo que hemos venido diciendo y haciendo desde hace mucho tiempo. Hemos ido reestructurando los diferentes gobiernos, la Administración, en los altos cargos y asesores, y hemos ido disminuyendo y seguiremos haciéndolo en los porcentajes que nos hemos comprometido. Por tanto... Y en las retribuciones ni hablamos, porque el ranquin... Que también tengo aquí, como comprenderán, cuál es el ranquin de los consejeros de las diferentes comunidades autónomas y de los presidentes de las comunidades autónomas. Por tanto, las comparaciones pueden hacerse fácilmente. Y este no es un gobierno que tenga una alta retribución. Y miren que eso, en los tiempos que corren, hablar de ello provoca, como comprenderán, en una persona con sensibilidad provoca problemas, como es lógico, ¿no? Pero, mire, yo creo que les agradezco que no se hayan conducido por ahí, ¿no?, que no se hayan conducido por ahí.

Pero, mire, yo le diría al señor Maíllo, con todos mis respetos que siento por él y por su formación política, que yo me siento muy orgulloso del trabajo que el Gobierno anterior hizo conjuntamente. Y asumo todas y cada una de las decisiones que el Gobierno anterior tomó, porque me siento orgulloso de haber pertenecido a un gobierno formado por Izquierda Unida y el Partido Socialista. Por eso le pido también que haga lo mismo que hago yo, que defienda la globalidad de ese Gobierno.

Y no hay, como usted decía, cosas diferentes. Algunas decisiones fruto del contexto político en el que estamos en este momento, y, por tanto, el análisis sensato o recto y adecuado de que tenemos que estar más cerca de la gente, más cerca de los problemas y tenemos que afinar también con medidas que provoquen que esa cercanía la sienta la propia ciudadanía para trabajar juntos por paliar la desconfianza que hoy existe de eso que llama, que usted sabe que a mí no me gusta, clase política.

Mire, el aumento de consejerías... Por cierto, es paritario, es paritario. Fíjese si es paritario que nadie lo había dicho y que, además, la propia presidenta de la Junta, por primera vez, y digo presidenta, por primera vez una mujer ocupa la Presidencia del Gobierno de la Junta de Andalucía, y es paritario. Y me pide..., al

mismo tiempo que le parece muy alto el número de consejerías, me pide una para igualdad y habla también una para mujer. Lo ha dicho usted, si no he tomado... Sabe usted que yo también siempre estoy dispuesto a corregir si me equivoco, porque creo que eso es humano, y es lo que hay que hacer. Pero creo que le he oído pedir una consejería de igualdad y, al mismo tiempo, criticar el número de consejerías.

Y, mire, de verdad que yo, cuando usted hace ese análisis que ha hecho aquí sobre la unificación de universidad y conocimiento, que no entiende..., porque decía que ligarla al empleo no le parece entendible y correcto. Yo sí creo que es entendible y correcto. Y cómo no ligar, cómo no ligar el conocimiento a la economía y a la universidad. Y no le quita ni un ápice a la trazabilidad que tiene que tener la educación desde la más temprana infancia, porque, efectivamente, en el conocimiento, en el enriquecimiento de nuestra gente está la doble facultad: incrementar el nivel cultural de nuestra gente y, al mismo tiempo, acercar el talento y el conocimiento a facilitar la creación de empleo. Creo que eso es indiscutible, por eso ha sido un mensaje claro y contundente.

Mire, ha dicho usted varias veces que este es un gobierno del que no se fía. Lo ha dicho usted varias veces. Lo lamento. De este Gobierno usted ha dicho: «No me fío». Mire, las mismas personas que hemos estado juntos 18 meses, las mismas. Y mire usted, yo sí me fío, sí me fío de lo que hemos hecho juntos y creo que eso es importante.

Mire, usted no debería comprar discursos que sabe usted que no están ajustados a la realidad. Cuando habla tan alegremente sobre las dudas sobre Aznalcóllar, yo le rogaría que tuviera paciencia, porque va a comprobar, va a comprobar que no es verdad y va a comprobar que la Junta de Andalucía se comportó con absoluta transparencia en ese procedimiento y en todos los que estén por venir. No debería comprar, no debería comprar ese tipo de discursos.

Hombre, y lo de cultura y memoria democrática, verdad que necesitaba un análisis mucho más sesudo del que desde aquí, me imagino que por la premura del tiempo, usted ha realizado. Porque no le veo..., no entiendo el razonamiento, no lo entiendo. Que lo lleve doña Rosa Aguilar o lo lleve don Manuel Jiménez Barrios es indiferente, porque es algo que compete a todo el Gobierno. Y le digo más, por eso empezaba así, la Ley de Memoria Democrática es una ley que hemos consensuado ustedes y nosotros. Por tanto, es una ley de todo el Gobierno anterior. Y me parece absolutamente inentendible lo que usted me decía.

Me habla usted de estructura provincial. Espérela, espérela. Pero debería usted tener cuidado cuando habla de la estructura provincial y alegremente del crecimiento de asesores, ¿verdad? Debería usted, como mínimo, como mínimo, poner alguna sordina a las expresiones, y se lo digo, como digo, con todo respeto.

Me anima a la transparencia. Hombre, usted comparte conmigo, porque lo hemos hablado muchas veces, que el ejercicio que ha hecho este Gobierno de desnudarse políticamente ante los ciudadanos para que los ciudadanos conozcan todas y cada una de las actuaciones y situaciones que provoca diariamente el Gobierno, ¿dígame dónde en España hay una ley de transparencia y un portal de la transparencia tan abierto, tan importante y cumpliendo estrictamente la legalidad como el que Andalucía inauguró en el día de ayer?

Mire, mi sorpresa, como siempre —usted sabe que yo soy bastante observador—..., cuando abrimos el Portal, con los más de doscientos mil datos de todos los concursos, de todas las subvenciones, de todos los contratos y de todas las ayudas públicas que hayan ido a cualquier parte destinados de esta comunidad autónoma, francamente, yo me esperaba que, cuando uno se sube aquí y dice los discursos de dónde han

ido los recursos públicos, hubiera tenido uno, simplemente, la dedicación de haber analizado..., que ahí están todos y cada uno de los euros públicos que han ido destinados a cualquier actividad a la que el Gobierno haya dado legítimamente una ayuda, una subvención, un contrato o una subvención.

Por tanto, mire, yo me siento contento. Sé que hay que mejorarlo todo, y soy —creo— de los que mantengo la teoría de que nada es inalterable y que, además, hay que apoyar siempre el camino de la modernización y el camino de la transparencia, porque la transparencia, sin ninguna duda, es el mayor antídoto contra la corrupción, sin ninguna duda. Lo creo firmemente. Por eso, lamentar que no le parezca a usted que este sea un Gobierno de fiar..., lo lamento. Yo haré todo lo que esté en mi mano —y estoy convencido de que todo el Gobierno— para cambiarle esa opinión. Y sabe que me encontrará en el intento de trasladarle siempre el acuerdo, el consenso y, por tanto, la aportación. Pero yo, como empecé, le digo que me siento muy orgulloso del trabajo que, durante esos... casi dieciocho meses, hemos realizado juntos. Por tanto, tenga confianza en que no hemos cambiado las personas que estábamos conjuntamente en ese Gobierno.

Al Grupo de Ciudadanos, mire, yo tengo que decir aquí, con toda claridad, que valoro mucho, mucho, la decisión que ustedes tomaron de facilitar que hubiera gobierno en Andalucía. Mire, creo que es un gesto que les honra, porque nadie entendía, nadie entendía, que, para conformar un gobierno, para venir a esta Cámara a conformar las diferentes comisiones, para que funcionara el Parlamento en el control al Gobierno y en la aportación a los decretos, a las normas y a las leyes, nadie entendía que, simplemente, estábamos discutiendo algo que era tacticismo político, esperando qué había ocurrido o qué iba a ocurrir en las elecciones que estaban próximas. Por eso, creo que les honra.

Y lamento que el Partido Popular se dejara robar la centralidad política que le hubiera correspondido, habiendo dado un impulso importante. Mire, yo creo que hay muchos ciudadanos que no lo entienden, muchos votantes del Partido Popular que lo han expresado alto y claro. Cómo perdió el Partido Popular esa oportunidad, cómo la perdió. Si tenía la oportunidad de ocupar la centralidad política en Andalucía, permitiendo la conformación de un gobierno y, llevado no sé exactamente por qué estrategia, no lo posibilitó. Y viene aquí hoy y dice el señor Rojas con tranquilidad: «Han tardado ustedes 80 días en conformar el Gobierno». Señor Rojas, francamente, francamente [*aplausos*], creo que podía usted haber dicho aquí: Reconozco que no hemos estado finos, ¿no? Dicho con todo el respeto y el cariño, pero no puedo dejar de decírselo porque es una realidad.

Por tanto, mire, yo le agradezco mucho a la señora Rivera el tono de su intervención, y algunas de las cosas que ha dicho estaban muy recogidas en el debate de investidura.

El pacto para la educación. Pues claro que lo compartimos, lo dijo la presidenta en el debate de investidura, y hay que esforzarse en ello, y creo que son las líneas que marca. Y apoyo los deseos que ha expresado aquí hoy en su intervención. Mire, y además le agradezco también el detalle que ha tenido de señalar el compromiso político que han contraído gente que no tiene el carné del Partido Socialista pero que comparte exactamente los ideales y el compromiso que representa el Partido Socialista. Por eso, que lo haya puesto usted de manifiesto aquí yo se lo agradezco personalmente y en nombre de las personas que han recibido esas afirmaciones.

Mire, creo, como usted, que el puente entre la universidad y la empresa son fundamentales, y quien crea que el empleo lo crea la Administración se equivoca. Usted lleva razón: el empleo lo crea y lo crean los em-

presarios y los emprendedores, pero la Administración tiene que poner las condiciones adecuadas, el clima adecuado para facilitar que esa creación de empleo se posibilite. Por tanto..., mire, tendremos la oportunidad de hablar, pero en transparencia, se lo digo con sinceridad, ojalá mañana haya miles de portales de la transparencia en todas y cada una de las administraciones, como el que ha tenido hoy..., en el día de hoy, la apertura en Andalucía. Ojalá.

Por cierto, esperaré expectante en mi nueva responsabilidad el que ese portal de transparencia se traslade a las diputaciones provinciales y a los ayuntamientos de Andalucía. Que, por cierto, hablando también de lo que ocurre con la rendición de cuentas, esperemos que la rendición de cuentas de los ayuntamientos, ahora que han terminado, se pueda ver también, con claridad, cómo se han comportado los diferentes gobiernos a la hora de cerrar definitivamente unos ciclos políticos que han terminado.

Mire, a la señora diputada de Podemos, y paisana gaditana, yo creo que usted ha hablado de su libro, creo —lo digo con...—, y usted decía que hay que escuchar a los colectivos, ponerles el oído. Pero ¿usted cómo cree, de verdad, sinceramente, cómo cree que nosotros hemos llegado hasta aquí? ¿Usted cómo cree que nosotros hemos llegado a tener hoy 47 diputados en la Cámara, que valen exactamente igual que los suyos? Pues hemos llegado aquí oyendo a la gente, escuchando a la gente, pero no haciendo distinciones entre una gente y la otra, porque nos parece que el voto nos iguala a todos, a todos. Y que, además, mire usted, somos gente corriente. Yo sé que eso, cuando se dice..., gente normal. A mí, como ustedes saben, la inmensa mayoría de la gente me llama «chiqui», y me encanta. Por tanto, mire usted, y no lo digo porque eso significa que sea corriente, Dios me libre, pero creo que puedo decir con tranquilidad que, mayoritariamente, este grupo representa la mayoría del pueblo andaluz, que, conjuntamente con el resto de las fuerzas políticas, hay un abanico amplio de representación y, por tanto, creo que todos tenemos la legitimidad.

Por tanto, permítame que yo diga que nosotros, como grupo, Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, tenemos la representación más amplia, más mayoritaria dentro de la Cámara y, por tanto, representamos a un mayor número de ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, ¿no?

[Aplausos.]

Mire, yo le decía que el discurso de los bancos, a mí..., yo lo oigo, y lo oigo con la misma indignación que pueda sufrir cualquiera cuando se producen situaciones que yo no he compartido —no he compartido muchas de las cosas que se han producido y, por tanto, este Gobierno tampoco ha sido partícipe—, pero, mire usted, entre la realidad y lo que uno tiene de deseo, hay un mundo, ¿no? Y el discurso contra los bancos queda bien, está bien, pero hay que bajar al detalle; y bajar al detalle es lo que ha hecho el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Mire, cuando usted afirma aquí eso..., por eso le decía antes que hay que leerlo entero, entero, el decreto..., y lo que va a venir, por cierto, que vendrá para enriquecerlo por la propia Cámara, y, por tanto, tendrán todos los grupos, tendrán la oportunidad de aportar..., pero, mire, fíjese usted, eso de la seriedad, la formalidad y tener siempre el control de la realidad que pasa en el resto de otras administraciones. Aquí tengo el acta de la reunión de la Comisión de Prevención de Desahucios en la sede del Ayuntamiento de Barcelona, el 30 de junio de 2015, 30 de junio de 2015, mensaje de la señora alcaldesa, Ada Colau: «Declarar toda la ciudad zona en situación de emergencia para que, en cualquier operación de compraventa de pisos que lleven más de dos años sin ocupar, el Ayuntamiento tenga prioridad para optar al derecho de tanteo y retracto

—y sigo— para evitar que estos pisos sean adquiridos por fondos buitres. Cataluña —dice la señora alcaldesa— ya tiene en marcha una ley del derecho al retracto similar a la que plantea Andalucía».

Mire, solo una postilla también, cuando se dice que le vamos a comprar a los bancos, no es exactamente lo que se ha propuesto en la ley: se trata de aquel banco que desahucie a una familia, aquella entidad que la desahucie, en el final del proceso judicial, cuando esté ya adjudicada a otra persona, en el remate..., en el remate, que significa, como usted bien sabe, muchos comisionistas, muchos fondos buitres y mucha gente alrededor de esas ventas que se hacen mediante esas subastas públicas, en el remate, la Junta pueda optar a ejercer el derecho de retracto y decidir entre eso que usted dice de ayudar a los bancos, que no lo es, o resolverle el problema a la gente para que pueda seguir ocupando la vivienda que ilegítimamente [aplausos] ha perdido. Eso es..., eso es realismo, eso es justamente de lo que estamos hablando. De verdad que no quiero, pero... Me parece, además, que usted se queda en el retracto, pero no olvide que para ejercer la Junta el derecho de retracto establecerá áreas, áreas de insuficiencia social, donde esté la lacra del desempleo y sus consecuencias. Y, por tanto, en esas áreas es en las que actuará de manera preferente. No en cualquier parte, sino en las áreas delimitadas de atención preferente y social.

Por tanto... Y no sólo es el último recurso, porque habrá... Por cierto, las comisiones que venían..., las oficinas provinciales que venían trabajando en las diferentes provincias han venido trabajando bien y han resuelto, con el esfuerzo de los compañeros de Izquierda Unida, que estaban al frente de esas oficinas, muchos de los desahucios hablando y dialogando. Y hemos hecho, en una ley, que esas oficinas tengan rango legal y no solo voluntarismo. Eso es trabajar, de verdad, desde el suelo y trabajando desde la legalidad por intentar resolver una situación como ésta.

Y vendrán más, le decía, y vendrá ese acuerdo con el Consejo del Poder Judicial, con la Federación Andaluza de Municipios, que ahora sí creo que echará a andar, y la propia Junta de Andalucía y la participación de los ayuntamientos y las diputaciones para intentar que el juzgado conozca si hay o no posibilidades de alternativas habitacionales antes de desahuciar a una personas. Pero si ustedes tienen, de verdad, con los pies en el suelo, que creer que vamos a la vanguardia en este país en este tema, y vamos a seguir trabajando. Y si hay que pelearnos con los bancos, nos peharemos, como lo hemos hecho otras veces.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que ir concluyendo, vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Concluyo.

Pero como ha sido, comprenderán, una situación que..., le voy a decir solamente una cosa. Transparencia absoluta, pero no se deje usted llevar por las heridas. No mezcle usted Aznalcóllar y al mismo tiempo el viaje de Brasil, no se deje usted llevar por la herida, no es suyo, no es suyo. No es suyo. Por tanto, dejemos que la legalidad impere, que el camino de la transparencia sea para todos. Y, por tanto, no mezcle us-

ted ese tipo de ecuaciones, que, por cierto, como decía bien mi compañera, le compra el discurso al Partido Popular, y no debe ser el camino.

Invitación al diálogo, a la transparencia, a conformar entre todos diferentes alternativas que la gente está esperando. Pero no sólo desde los discursos, sino también desde medidas concretas, que muchas, seguro que con toda claridad, seguro que muchas serán aceptadas y bienvenidas.

Mire, señor Rojas, decía usted que aspiraba a ganarle el debate al gobierno. Si usted no tiene que aspirar a ganarle el debate, usted tiene que aspirar a ganar la confianza de los ciudadanos andaluces, a eso es a lo que tiene usted que aspirar... [*Aplausos.*] A eso. ¿Porque usted cómo puede decirnos hoy aquí que nosotros somos una partida de radicales, que nos aliamos con Podemos...? Por cierto, yo soy de los que saludo la llegada de Podemos a las instituciones. Me parece sensato, normal que estén en las instituciones. Lo que no me parece sensato es que estén fuera, porque aquí podrán aportar también lo que han provocado, que yo no discuto. Que creo que también eso de tirar una piedra en un estanque de vez en cuando viene bien, para intentar entre todos hacer un replanteamiento de nuestro camino, pero eso no significa que yo... De hecho, Podemos no facilitó la investidura de este gobierno, la creación y la conformación de este gobierno. Usted debería ser aquí riguroso y decir: ustedes han pactado aquí y allí, y es verdad, pero le recuerdo que usted pactaba en Alcalá de los Gazules con Izquierda Unida, y yo no le llamaba radical. Hombre, porque usted nos decía que aquí éramos una horda aliada con el comunismo. Se acordará usted, ¿no? Por tanto...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor vicepresidente, tiene que concluir...

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Termino, termino, señor presidente, y apelo a su benevolencia.

Pero solamente dejo que..., dejo, dejo una reflexión importante. Es necesario el acuerdo, de verdad, la confrontación tiene muy cansada y muy harta a la gente. Usted ha vuelto otra vez a ofrecer la lealtad, y leña al mono. El mismo discurso, el mismo discurso de los últimos cuatro años. Otra vez con los casos de corrupción, otra vez buscando... Ha hablado usted aquí de... Fíjate, un ejemplo que no me puedo sustraer de contarle. Ha dicho usted aquí lo de la corrupción, y le ha puesto un énfasis. Y su grupo ha aplaudido tibiamente. ¿Sabe por qué? Porque su grupo también está cansado ya del mismo discurso que les ha llevado a tener 33 diputados en esta cámara. Haga... Yo creo que hay que seguir ahora por el camino del acuerdo. Usted lo decía —y terminó—: pido y ofrezco la lealtad. Se la cogemos.

Mire, yo creo que usted traía la respuesta escrita y le daba igual lo que yo le dijese. La traía escrita, y eso no me parece correcto. ¿Pedir perdón el PSOE? Lo ha pedido, lo ha pedido públicamente. ¿Cómo no voy a pedir perdón de casos de corrupción, sean y vengan de quien vengan? Del que sea un caso de corrupción nosotros pedimos perdón. Pero, mire usted, si el PP tuviera que pedir perdón...

Por eso, mire, yo creo, sinceramente se lo digo, que yo acepto su palabra de la lealtad, y en el camino nos vamos a ver. En ese camino este gobierno se va a dejar la piel por intentar consensuar la mayor parte de las medidas que el gobierno va a ir trayendo. Un gobierno que ha empezado fuerte, rápido, ágil y comprometido. Y que ha tenido la voluntad, y tiene la voluntad, de que ésta sea una legislatura del acuerdo, del consenso. Pero dejemos trabajar, dejemos que las cosas... Mire, y termino, hoy, hoy, ese astro emergente en el firmamento político de España, señor Casado, dice, sin ninguna tibieza, ¿eh?, que tacha de absoluto despropósito la comisión sobre corrupción de Madrid, y avisa de que beneficiará a Podemos. Ustedes utilizan Podemos depende dónde. Mire, y dice, «en opinión de Casado», y es importante, ¿eh?, quiero ponerle a esto el mayor de los énfasis.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y concluya entonces, vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Y concluyo. Y concluyo con esa frase.

«En opinión de Casado, para juzgar los casos de corrupción están los jueces. Y las comisiones de investigación deben ser para cuando hay alguna cuestión que no está siendo juzgada». Yo podría terminar diciendo fin de la cita. Pero yo le garantizo que ustedes tienen que armonizar, y tienen ustedes que casar su doctrina, porque no sientan jurisprudencia en los territorios, y eso es uno de los problemas que hoy tiene el Partido Popular en Andalucía.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, vicepresidente.

Señorías, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión.]

